

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y  
HUMANIDADES  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

## ***Claroscuros en el futuro energético de América Latina: el corredor eólico en el Istmo oaxaqueño***

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

**MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**P R E S E N T A**

**TERESA DE JESÚS PORTADOR GARCÍA**

DIRECTORA DE TESIS:

**DRA. PATRICIA ESCANDÓN BOLAÑOS**

CIUDAD UNIVERSITARIA

MAYO DE 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **A MI FAMILIA EXTENSA:**

Gracias padres por darme su amor y apoyo constante.

Mamá agradezco infinitamente tu ejemplo de mujer istmeña: incansable y fuerte.

Papá gracias por tu ejemplo de tenacidad, perseverancia y esfuerzo.

Gracias a mis tres madres: mi abuela y mis tías porque me mostraron que existen otras formas de pensarse mujer.

Gracias a Octavio por compartir la vida conmigo y darme su amor que es un incentivo. Por compartir sus conocimientos y por las horas de discusión académica que contribuyeron a repensar y desarrollar mi investigación.

A mis hermanos (Judith, Isaác, Rafael, Esaú y Edith) porque con sus ejemplos de vida me impulsan a continuar con mi desarrollo profesional. Quiero agradecer de manera particular a mi hermana Edith por apoyarme con la búsqueda y recopilación de información para mi tesis, esperando que ese ejercicio contribuya a su desarrollo profesional.

A mi hermana Judith porque con su presencia etérea ha iluminado nuestras vidas.

A mis queridos sobrinos que alegran mi vida: Suján, Abril, Isaác, Gabriel y Sebastián.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi directora de tesis, Dra. Patricia Escandón Bolaños por sus puntuales observaciones que contribuyeron a enriquecer mi investigación. Gracias por acompañarme en todo el proceso y en el cierre de este ciclo.

Agradezco a mis sinodales todas sus observaciones: Dra. Norma de los Ríos, Dra. Felicitas López-Portillo, Dra. Maya Agüiluz y Dra. Diana Guillén.

Gracias a mis compañeros y amigos entrañables de la maestría en Estudios Latinoamericanos: Alejandra, Alejandro, Ofelia, Jorge, Anita y Maria Teresa.

Agradezco a todos los ejidatarios que compartieron conmigo información y sus opiniones sobre lo que acontece en sus ejidos. Sin su colaboración, la investigación no hubiera sido posible.

| <b>Índice</b>   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Introducción .....  | 1           |
| <b>Capítulo I. La importancia del Istmo de Tehuantepec .....</b>  | <b>8</b>    |
| 1.1. La colonización de tierras en el siglo XIX.....  | 11          |
| 1.2. La concesión a José de Garay .....   | 14          |
| 1.3. Los intereses extranjeros y el proyecto del paso transísmico.....  | 16          |
| 1.4. La política porfirista en torno a la construcción del ferrocarril<br>interoceánico.....  | 21          |
| 1.4.1. El proyecto de colonización .....  | 22          |
| 1.4.2. La corta bonanza comercial .....   | 24          |
| <br>  |             |
| <b>Capítulo II. Políticas “nacionalistas” (1940-1979): la reforma agraria<br/>y la consideración del Istmo como polo de desarrollo industrial .....</b>   | <b>27</b>   |
| 2.1. La creación del ejido .....  | 28          |
| 2.1.1. Estructura social del ejido .....  | 31          |
| 2.1.2. El proceso de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes<br>comunales .....   | 33          |
| 2.2. El reparto agrario en el Istmo .....   | 35          |
| 2.2.1. El distrito de riego 19 .....  | 38          |
| 2.2.2. Los conflictos por la tierra .....   | 40          |
| 2.2.3. La política gubernamental agraria en el contexto de la lucha<br>campesina .....  | 42          |
| 2.3. Los proyectos de infraestructura petrolera y la búsqueda de<br>integración .....   | 46          |
| <br>  |             |
| <b>Capítulo III. Políticas neoliberales (1980-1999): la reforma al artículo<br/>27 Constitucional y los proyectos de infraestructura en el Istmo.....</b> | <b>52</b>   |
| 3.1. La redefinición de la política agraria .....   | 52          |
| 3.2. Reformas al artículo 27 Constitucional .....   | 58          |
| 3.2.1. Naturaleza e instrumentación del Programa de Certificación de<br>Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) .....                         | 61          |

|  |           |
|--|-----------|
| 3.2.1.1. Transformaciones en el ejido: la exclusión de los ejidatarios jóvenes ..... | 63        |
| 3.2.1.2. Desarticulación de las redes sociales .....                                 | 65        |
| 3.2.1.3. Procesos de circulación y mercado de tierras ejidales .....                 | 67        |
| 3.3. Programas y proyectos neoliberales para el Istmo (1979-1999) .....              | 68        |
| 3.3.1. El Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec .....             | 74        |
| <br>   |           |
| <b>Capítulo IV. La región y los cambios producidos por los megaproyectos .....</b>   | <b>77</b> |
| 4.1. Datos geográficos .....   | 77        |
| 4.1.1. El Istmo oaxaqueño: región multicultural .....                                | 80        |
| 4.1.2. El municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.....                             | 81        |
| 4.2. Los proyectos en la región (2000-2008) .....                                    | 83        |
| 4.2.1. El Plan Puebla-Panamá (PPP) .....   | 83        |
| 4.2.2. El Istmo oaxaqueño en el contexto del PPP .....                               | 87        |
| 4.2.3. El proyecto carretero .....   | 90        |
| 4.2.3.1. Movimientos de oposición.....   | 93        |
| 4.2.4. Las granjas camaronícolas y la presa hidroeléctrica .....                     | 97        |
| <br>   |           |
| <b>Capítulo V. Los proyectos eólicos en la región .....</b>                          | <b>99</b> |
| 5.1. Participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico .....             | 101       |
| 5.2. La instrumentación del corredor eólico .....                                    | 103       |
| 5.3. La resistencia social .....   | 108       |
| 5.4. Los efectos: la especulación de tierras en los ejidos istmeños .....            | 117       |
| <br>   |           |
| Conclusiones.....  | 125       |
| Bibliografía .....   | 136       |

## Introducción

La presente investigación tiene como zona de estudio a un notorio y distintivo angostamiento de tierra continental americana denominada Istmo de Tehuantepec.<sup>1</sup>

Ciertamente, esta región se encuentra en México, pero su situación, su historia y sus características son comparables a las de otras áreas de América Latina. Por ejemplo, en cuanto al plano histórico y geográfico, su condición se equipara con Panamá; en el terreno de la producción agrícola de exportación, su estatus de región cafetalera admite paralelismos con áreas de Colombia y Brasil; por su componente demográfico indígena es posible ponerlo a la par con regiones de Bolivia o Ecuador y, finalmente, sus condiciones topográficas y climáticas, propicias para la generación de energía eólica, lo asemejan a ciertos territorios panameños o argentinos.

Desde México hasta Argentina, existe una gran riqueza de recursos naturales aprovechables para la producción de energía, sitios de excelente irradiación solar, recursos hídricos y zonas de fuertes vientos. Por lo que América Latina exhibe una posición envidiable respecto a otros continentes. Incluso posee dos de las mejores regiones del mundo para la generación de energía eólica: el Istmo de Tehuantepec (en Oaxaca) y la Patagonia (en Argentina).

De hecho, lo que me ha llevado a estudiar determinados acontecimientos, pasados y presentes, en la región del Istmo oaxaqueño, es la certeza de que parte de los proyectos eólicos constituyeron una especie de plan piloto, cuya experimentación y ensayo dio los elementos y las líneas necesarias para su reproducción en otras diversas porciones de la geografía latinoamericana.

---

<sup>1</sup> El Istmo de Tehuantepec abarca parte del estado de Veracruz y Oaxaca.

Por ejemplo, se proyecta que entre 2009 y 2010, parques eólicos similares sean puestos en marcha por transnacionales españolas. En Panamá por Unión Fenosa y en Brasil por Gamesa Eólica.

Otros países que recientemente han conformado parte del sistema de producción de energía eólica en América Latina son Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile y Perú. Pero ningún parque eólico se equipara en infraestructura y producción a los instalados en el Istmo oaxaqueño.<sup>2</sup>

De la región podemos decir que mucho se ha escrito sobre su historia, su gente, sus costumbres, su importancia estratégica y sus riquezas naturales, los proyectos y planes que, de tiempo atrás, se han dirigido para esta estrecha franja del país.

Durante el siglo XIX, el Istmo se convirtió en una especie de tierra de conquista para los ciudadanos de las grandes potencias, hasta aquí llegaron viajeros provenientes de Francia, Estados Unidos e Inglaterra, a quienes también debemos diversas descripciones de la cultura y la exuberante vegetación en la zona. Por aquellos años, era la tierra prometida, se creía que la fertilidad de sus tierras y una vía interoceánica brindarían prosperidad a cualquier colonizador. Aunque con sus matices, esa idea ha sido una constante a lo largo de más de tres siglos.

A principios del XX, la construcción del ferrocarril transístmico acarreó grandes cambios en la región; por ejemplo, confirió una nueva fisonomía al comercio regional en el que también contribuyeron nuevos actores (chinos, ingleses,

---

<sup>2</sup> Se están realizando estudios eólicos en otras regiones de México, en el estado de Zacatecas y la Rumorosa en Baja California.



franceses, norteamericanos, libaneses<sup>3</sup>), que se casaron con las mujeres de la región<sup>4</sup> y agregaron nuevos elementos a la cultura regional.

Con aquel gran proyecto ferroviario, y al amparo de las leyes que permitían el deslinde y la colonización de baldíos, se generó una gran especulación de tierras sobre todo en aquellas que se encontraban a los lados del tendido férreo.

Más adelante, en esa centuria se idearon grandes proyectos, programas y planes para crear infraestructura vial y portuaria, incentivar la naciente industria petrolera y capitalizar el campo mediante la construcción de obras de irrigación y la introducción de cultivos comerciales para exportación y consumo nacional, bajo el argumento de sacar de la pobreza y el atraso a la población. Sin embargo, poco se logró, más allá de alterar la vida de las comunidades se provocó su descontento y resistencia a las “novedades”.

A la distancia de la aplicación de los proyectos, poco se ha reflexionado y hablado sobre los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales que provocaron en la zona. Su análisis y el señalamiento de líneas de investigación científica, es una asignatura pendiente, que mucho contribuiría al diseño de futuras políticas de desarrollo por parte del gobierno mexicano.

En pleno siglo XXI, el Istmo sigue despertando los apetitos de grandes compañías transnacionales (españolas, francesas y norteamericanas) que ahora han decidido aprovechar la potencia de los vientos para la producción de energía eólica. Esto ha hecho del municipio de Juchitán, Oaxaca la zona más importante de México en la generación de energía eólica y, en consecuencia, un codiciado botín. Parecería que este panorama es un resurgimiento de las

---

3 A los libaneses se les denominó “turcos” en toda la región del Istmo oaxaqueño.

4 Sobre el tema de la inserción y adaptación de los extranjeros en la región consultar el artículo de Reina, Leticia (1997), “Las zapotecas del Istmo de Tehuantepec en la reelaboración de la identidad étnica, siglo XIX”, ponencia presentada en el *XX Congreso Internacional de LASA* realizado en Guadalajara del 17 al 19 de abril de 1997.

políticas porfiristas que, a fines del siglo XIX, dejaron las manos libres a las empresas e inversionistas extranjeros para el despojo de los recursos istmeños.

La materialización de este tipo de proyectos y otros fue posible por las reformas a la Constitución mexicana años atrás, concretamente la del artículo 27 y la instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), que permitió y promovió mercados de tierras ejidales para renta, venta y compra. Aunque también es importante señalar que los ejidos se han descapitalizado por la falta de apoyos gubernamentales que vuelve incosteable la producción agrícola, a esto, agregamos que muchos ejidatarios jóvenes no sienten apego a la tierra. Por lo tanto, las opciones de los ejidatarios se reducen a migrar hacia Estados Unidos y a la frontera para trabajar en las maquiladoras, o vender y rentar sus tierras a empresas.

Esta problemática está aconteciendo en los ejidos La Venta y La Ventosa en el estado de Oaxaca, donde se han venido instalando parques eólicos, desde el año de 2002. Ello impone la necesidad de analizar sus repercusiones en los órdenes social, cultural, político, económico y ambiental, y no sólo por lo que ya está en curso, sino por los proyectos y planes a futuro.

En 2007, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció la firma de un convenio con empresas privadas para el desarrollo de energías renovables.<sup>5</sup> Con la recién aprobada Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (octubre de 2008), se estimulará aún más la inversión de transnacionales en el sector, a las que

---

<sup>5</sup> En lo que representa la primera etapa de la temporada abierta de reserva de capacidad y transmisión de energía eléctrica generada por proyectos eólicos de autoabastecimiento en el Istmo. "Prepara CFE línea de transmisión para impulsar proyectos eólicos" en *El Financiero*, 16 de mayo de 2007, p. 19.

además, el gobierno pretende subsidiar a través de un fondo con recursos públicos.<sup>6</sup>

Hasta el momento hay 11 proyectos autorizados por la Comisión Reguladora de Energía a ciertas empresas que construyen 2 subestaciones eléctricas (una en el poblado La Ventosa y otra en el Juile, Veracruz) y una línea de transmisión de 145 kilómetros. Se piensa que dichas obras estarán concluidas en el primer semestre del 2010.<sup>7</sup>

El 22 de enero de 2009, y en el contexto de un gran despliegue de policías federales y estatales, el presidente de México inauguró en La Ventosa el parque “Eurus”, que mencionó es el más grande de América Latina.<sup>8</sup> La instalación del proyecto se realizó a pesar de la inconformidad de algunos grupos de ejidatarios que no están de acuerdo con los mecanismos que empresas extranjeras están utilizando para la renta y compra de tierras ejidales.

El actual panorama social y agrario en el Istmo oaxaqueño, permitió delinear los ejes que guiaron esta investigación. De mi acercamiento a los problemas de los ejidatarios de La Ventosa y La Venta derivados de los proyectos eólicos, surgió mi inquietud por analizar sus efectos en la tenencia y usufructo de la tierra, así como en el rompimiento del tejido social al interior de los ejidos.

---

6 “Riesgo de que transnacionales se apoderen de la generación de energía renovable” en *La Jornada*, 12 de octubre de 2008, p. 4. La iniciativa de Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables fue propuesta por grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista. Aprovechando la coyuntura de la Reforma Energética la iniciativa se presentó para ser aprobada.

7 Para que las 7 empresas permisionarias de energía eólica -con la modalidad autoabastecimiento- puedan hacer llegar la electricidad a su destino usarán la red nacional de energía.

8 Este parque concentra recursos de 2 empresas españolas Acciona y Iberdrola, y de la empresa Cementos de México. Se proyecta que generará 250 megavatios (MW) de potencia que podría abastecer a una ciudad de medio millón de habitantes. Sin embargo, el parque cubrirá el 25% de las necesidades de energía de CEMEX, además de abastecer a Soriana y a la Cervecería Moctezuma. “Inaugura Calderón complejo eólico más grande de América Latina” en *La Crónica de Hoy*, 22 de enero de 2009.

El estudio que se presenta desea aportar a la investigación social en México y Latinoamérica. Éste es sólo un caso, un ejemplo de las políticas que tienden a privatizar los recursos (agua, biodiversidad, petróleo, etc) y las tierras, en detrimento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas a poseer y utilizar sus territorios.

La hipótesis que planteo es que las políticas neoliberales que se han venido impulsando en toda América Latina y por ende en México desde la década de los ochenta del siglo XX, han venido abriendo brecha en el marco legal para allanar el camino al capital transnacional. En el caso del Istmo, la puesta en marcha de parques eólicos ha fracturado la estructura comunitaria, ha incentivado las discordias internas y ha dado pie al despojo de ejidatarios. Además, con mayor frecuencia la renta de tierras ejidales y comunales se consolida como un mecanismo que utilizan las empresas para acaparar grandes extensiones. Convirtiéndose en una forma de privatización de tierras bajo un régimen de tenencia social y colectiva.

Por las dimensiones del megaproyecto, la mirada es crítica, sobre todo cuando hablamos de los impactos sociales, agrarios y ambientales que a mediano y largo plazos podrían producir. Sin duda, con esta investigación se busca contribuir al análisis, debate y reflexión de estos proyectos que se proponen como “alternativos”. Al respecto, estudios señalan que el efecto directo es una fragmentación del territorio en detrimento del empobrecimiento de la flora y fauna. Además, el cambio de uso agrícola a industrial provoca severos daños, ya que empobrece la cobertura vegetal acelerando la desertificación de las tierras.

Con respecto al desarrollo de la investigación, es importante mencionar que ésta no hubiera sido posible sin la colaboración de los ejidatarios, líderes comunitarios, autoridades ejidales (Comisariados y Consejos de Vigilancia),

representantes de organizaciones sociales en el Istmo, que me facilitaron información escrita y permitieron que los entrevistara.<sup>9</sup>

El trabajo de campo realizado en distintas etapas durante el 2004 y 2008 me permitió conocer de manera directa la problemática y los distintos posturas al interior de los ejidos, así como los discursos que manejan las organizaciones sociales.

La investigación requirió además del trabajo de campo, la búsqueda de información bibliográfica sobre la zona de estudio y los diversos tópicos aquí planteados. Cabe señalar que la bibliografía sobre la región es amplia, aunque contrariamente, no existen investigaciones sociales e históricas sobre los ejidos estudiados.

Para obtener información sobre la implementación del corredor eólico y el proceso de negociación de renta de tierras y el proceso de resistencia se utilizó el método antropológico: observación participante y entrevistas formales en la zona. También se utilizó la información impresa proporcionada por los ejidatarios y autoridades ejidales. A lo largo de más de cuatro años fui generando mi propio archivo hemerográfico sobre las temáticas, con periódicos de circulación regional, estatal y nacional. Además de realizar la búsqueda de información en páginas web.

---

<sup>9</sup> Agradezco al señor Delfino miembro de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) por concederme una entrevista. La UCIZONI es una organización que desde la década de los ochenta ha venido trabajando en la región istmeña, asesorando a comunidades indígenas en proyectos productivos agropecuarios y artesanales.

## Capítulo I. La importancia estratégica del Istmo de Tehuantepec

A lo largo de la historia, el Istmo de Tehuantepec ha sido una franja territorial importante para las diferentes sociedades que la han habitado. Durante la época prehispánica sirvió como paso para el intercambio comercial entre los distintos grupos humanos que poblaban el altiplano central mexicano y el territorio de Centroamérica. En su proceso de expansión, el imperio mexica se sirvió de este puente para conquistar la región sureste: Yucatán, Chiapas y Centroamérica.

Más adelante, al arribo de los españoles, Hernán Cortés supo por Moctezuma del valor estratégico de la región. Así, en su correspondencia con el emperador Carlos V, el conquistador habla de las perspectivas de utilizar el punto para conquistar Guatemala y otras zonas; el monarca, a su vez, sugirió a Cortés aprovechar la cercanía de comunicación entre ambos océanos, Pacífico y Atlántico, para establecer ahí una base de navegación y exploración. Al poco tiempo, Cortés pondría astilleros para emprender la exploración de la Mar del Sur. Asimismo, propuso que se creara en el lugar una nueva provincia novohispana. El sólo hecho de que se planteara dicho proyecto habla del peso que las autoridades españolas le concedían a la región.

Cabe señalar, que además del Istmo hubo otras regiones que por sus características permitían plantear un proyecto similar: el de unir ambos océanos. Con esta finalidad y por mandato de Carlos V, Núñez de Balboa exploró la zona que actualmente denominamos Panamá y Pedro Arias de Ávila la zona que hoy se llama Nicaragua. No obstante, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, el Istmo siguió despertando interés, ya que sus características orográficas parecían favorecer la construcción de un canal interior.<sup>10</sup> Después

---

<sup>10</sup> Los ríos Coatzacoalcos (en Veracruz) y Chimalapa o río del Corte (en Oaxaca) se utilizaron como medio natural para transportar la madera extraída de la selva. De ahí que se nombre río del Corte, aludiendo a la tala de madera de cedro y caoba.

los planes se encaminarían a la apertura de vías terrestres (específicamente el ferrocarril).

Durante muchos años en la región se explotó madera, antes de que se iniciaran en la isla de Cuba y en la de Pinos los cortes de maderas de cedro y caoba, los astilleros de la Habana tomaban la materia prima del espeso bosque que cubre la falda septentrional de los cerros de Petapa y de Tarifa (en la zona norte del Istmo oaxaqueño). Las maderas se embarcaban en las Bodegas de Malpaso.<sup>11</sup>

En el período virreinal se intentó emprender el poblamiento de la región istmeña. Para el efecto se enviaron soldados, trabajadores y funcionarios, muchos de los cuales se resistían a permanecer en la zona, dadas las frecuentes epidemias y enfermedades. Cabe decir que algunas de ellas fueron llevadas por los propios europeos (como la viruela); otras, en cambio, sólo eran padecidas por ellos mismos (como las enfermedades tropicales). En cualquier caso, estos males solían diezmar a la población indígena y española. El avance de colonos fue acompañado muy tempranamente por el de los frailes dominicos, a quienes se encomendó la evangelización de los grupos indígenas locales.

Hacia 1580, sin que la región hubiera alcanzado la jerarquía de provincia, se concedió el nombramiento oficial de villa a la población de Tehuantepec. A ésta quedaban sujetos los siguientes pueblos: Juchitán, Guilotepec, Cuacontlán, Ocolotlán, Ocotepec, Tlapanatepec, Canatepec, Tonaltepec, Tepeguacontlán, Camotlán, Aztatepec, de la Mar, Chimalapa, Petapa, Cetune, Tetitlán, Amatlán de la Mar, Iztatlán, Izguatlán, Comitlán, Chiltepec, la Mistequilla, Oztotla, Nectepec, San Miguel, San Bernardo, Pexahuí, Iztepec, Iztaltepecoba, Suchitán, Amatlán de la Sierra, San Martín de la Sierra.<sup>12</sup>

---

11 Alexander Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 1966:470.

12 Roberto Barrios y Constantino López, *El Istmo de Tehuantepec en la encrucijada de la historia de México*, 1987:88.

Como señalamos en párrafos anteriores, en el siglo XVIII se mantenía el proyecto de construir un canal, obra que estuvo en espera de recursos y pese a que no se concretó nada, se realizaron exploraciones. El virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa comisionó a los ingenieros Agustín Cammer y don Miguel del Corral para examinar con la mayor escurpulosidad el terreno comprendido entre la barra de Coatzacoalcos y la de Tehuantepec, y que al mismo tiempo se aseguraran si entre los pequeños ríos de Ostuta, de Chicapa o de Chimalapa, había alguno que por sus ramificaciones comunicase con los dos mares.<sup>13</sup> Así pues, los ingenieros reconocieron la viabilidad de abrir un canal en el Istmo de Tehuantepec. Su informe con fecha 20 de febrero de 1774 decía: “La disposición de los ríos, la interrupción de la sierra en algunos puntos, y la buena proporción que ofrece el terreno, hacen conocer, que no fuera empresa muy difícil, ni excesivo costo, la comunicación de los dos mares en este Istmo.”<sup>14</sup>

El plan suponía abrir una ruta en parte terrestre, era pues necesario construir carreteras ahí donde el terreno lo permitiera. Más tarde, en 1798 se inició el camino de Tehuantepec al embarcadero de la Cruz, obra que concluyó en 1800.

A principios del siglo XIX, Alexander von Humboldt tuvo conocimiento de los resultados de las exploraciones que en el Istmo, y por encomienda del rey Carlos III, habían realizado años antes los ingenieros Manuel Galistro y Martín de la Bastide. Y sin que Humboldt descartara del todo esta región, hizo otras propuestas para la construcción de un canal interoceánico, propuestas que consideraban por lo menos otros ocho posibles puntos: en Norteamérica el río Bravo y el propio Istmo de Tehuantepec; en Centroamérica el Lago de León y el río Chagre; y en Sudamérica, los ríos San Juan, Andageda y Zitara. Naturalmente lo que hizo que el científico alemán reparara en particular en la región istmeña era que se trataba de un estrecha franja. Al respecto señaló: “El

---

13 Humboldt, *op. cit.*:469.

14 Barrios y López, *op. cit.*:169.



Istmo de Tehuantepec al sureste del puerto de Veracruz es el punto de la Nueva España en que el continente presenta el ancho menor. Se cuenta en él desde el océano Atlántico hasta el mar del Sur 45 leguas de distancia. Las fuentes inmediatas de los ríos Coatzacoalcos y Chimalapas parece que favorecen el proyecto de un canal de navegación interior”.<sup>15</sup>

A raíz del estallido de las luchas emancipadoras y del vacío de poder en la metrópoli por la invasión napoleónica, en la reunión de las cortes de Cádiz, el diputado mexicano, don Lucas Alamán apoyado por otros diputados, solicitaron a las Cortes la autorización para la apertura del canal de Tehuantepec y la extensión de una invitación a los capitalistas extranjeros para invertir en él, bajo las condiciones que parecieran oportunas a las cortes, ya que era imposible llevar a cabo el proyecto solamente con recursos locales.

### **1.1. La colonización de tierras en el siglo XIX**

Desde el régimen del emperador Agustín de Iturbide (1822) hasta el del presidente Guadalupe Victoria (1826), se designaron comisiones de estudio en todo el país, principalmente en las fronteras y las costas como parte de los primeros intentos del gobierno independiente por cuantificar los recursos naturales, ocupar territorios, crear nuevas provincias, y controlar el territorio bajo un nuevo orden político (el que trajo la Constitución Federal de 1824). Se propició la integración económica mediante la colonización de algunas regiones, por lo que se deslindaron terrenos baldíos, se promovió el desarrollo de vías de comunicación y se fomentó la agricultura. A lo largo del siglo XIX, los ideólogos y gobernantes pensaron que la falta de población era una de las causas del atraso mexicano, y en consecuencia se dieron muchas facilidades

---

<sup>15</sup> Humboldt, *op. cit.*:9.

para que extranjeros y algunos nacionales compraran y ocuparan las zonas despobladas del territorio nacional.<sup>16</sup>

El poblamiento del Istmo de Tehuantepec se convirtió en un punto prioritario para las nuevas autoridades nacionales mexicanas; por ello, el 5 de junio de 1823, los diputados liberales Pedro Echávarri, Manuel Barbosa y Tadeo Ortiz divulgaron un “Plan de colonización en el Istmo de Coatzacoalcos o Tehuantepec”, documento que exponía la conveniencia de crear una entidad política independiente que incluyera Tehuantepec (Oaxaca) y Acayucan (Veracruz) para efectos de poblar la zona, en la que abundaban las tierras baldías y ociosas.<sup>17</sup> A instancias de la propuesta, el Supremo Poder Ejecutivo - que el Soberano Congreso Mexicano había nombrado provisionalmente - ordenó la realización de un estudio cuyos resultados determinarían la factibilidad de fundar una nueva demarcación, que llevaría el nombre de “provincia del Istmo”, con capital en la población de Tehuantepec.<sup>18</sup>

Se planeó que la provincia dispusiese de una estructura propia de gobierno que tendría la facultad de recaudar rentas destinadas al poblamiento de las tierras baldías. Asimismo, existía el proyecto de comprar maquinaria destinada a mejorar la agricultura, a aserrar maderas y a despepitar algodón, y para estos fines sería necesario atraer inversiones de capitalistas norteamericanos, a quienes se concederían terrenos en esta franja.

El estudio y reconocimiento lo llevó a cabo el economista y diputado Tadeo Ortiz, quien se especializó en asuntos de colonización. Finalmente, el decreto del 14 de octubre de 1823, suscrito por Mariano Michelena, José Miguel Domínguez, Vicente Guerrero y Lucas Alamán, dio vida a la proyectada provincia del Istmo.

---

16 Catherine Héau-Lambert y Enrique Rajchenberg, “En la antesala del Plan Puebla-Panamá: Tehuantepec en el siglo XIX” en *Chiapas*, 2002:32.

17 Héctor Zarauz, “El estado del Istmo de Tehuantepec” en *Acervos*, 2000:18.

18 Barrios y López, *op. cit.*:84.

El modelo que trató de aplicarse para la colonización de la nueva provincia fue similar al que se instrumentó en la frontera norte de México, esto es, promovía la fundación de colonias de militares retirados, de habitantes locales que no tuvieran propiedades, y de capitalistas nacionales y extranjeros dispuestos a invertir en la región. La modalidad se apegaba en mucho a las técnicas de fomento de población de los Estados Unidos, que muchos liberales mexicanos de la época admiraban. Consistía en propiciar que los nuevos residentes - blancos- ocupasen los grandes baldíos, toda vez que las comunidades indígenas -a las que se juzgaba de reacias al progreso y al desarrollo- se congregaban en pequeños poblados dispersos.

Los límites que se ponían a la inmigración extranjera los estipularon algunas leyes, como la de Colonización del 18 de agosto de 1824, que fijó una zona de 20 leguas, contadas a partir del litoral, donde los extranjeros tenían prohibido adquirir bienes raíces; igualmente figuraban las de marzo de 1828 y abril de 1830, que les señalaba impedimento para colonizar entidades de la república que fueran limítrofes con sus países de origen, salvo que los interesados se naturalizaran y contrajeran matrimonio con mexicanas.<sup>19</sup> Andando el tiempo, estas normas se volverían más laxas.

Aunque sabía de la importancia de la recaudación fiscal, el gobierno tampoco perdía de vista que dar facilidades impositivas a los nuevos pobladores atraería gente, de manera que prometió a los potenciales colonos la exención del pago de diezmo y otros impuestos y contribuciones, como el que gravaba el transporte de frutas -comercio propio de la localidad. Igualmente, en proporción a lo que se pagaba en otros estados de la república, se rebajó la tasa a la importación de maquinaria.<sup>20</sup>

A pesar de los proyectos y de la buena voluntad oficial, la nueva entidad tuvo una vida corta, de escasos tres meses, puesto que el 3 de febrero de 1824, el

---

19 Genaro Fernández, *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, 1954:16.

20 Zarauz, *op.cit.*:18.

artículo 7º del Acta Constitutiva de la Federación hizo desaparecer la provincia del Istmo: “los partidos y pueblos que [la] componían...volverán a lo que antes han pertenecido”. No obstante, se mantuvo en pie la política de fomento a la colonización, nacional y extranjera, ya que se logró mantener a cuatro colonias militares en la zona y poco después (en 1828) se autorizó a los franceses Giordan y Laisné Villeveque, para que asentaran a 500 familias en la margen derecha del río Coatzacoalcos.<sup>21</sup>

## **1.2. La concesión a José de Garay**

Para los años cuarenta del XIX, a la par de las políticas de colonización, se concretó la idea de conceder el usufructo del tráfico comercial por la franja istmeña a cualquier empresa nacional o extranjera que hiciera realidad el proyecto interoceánico. Durante el régimen provisional de Antonio López de Santa Anna se firmó en 1841 el Plan de Tacubaya, una de cuyas cláusulas resumía dichos anhelos.

Es muy probable que, al inicio de su gobierno, Santa Anna le haya ofrecido al empresario mexicano José de Garay una futura concesión de tierras baldías en el Istmo. No obstante, el trato se concretó el 1º de marzo de 1842, cuando le otorgó el permiso para abrir una vía de comunicación interoceánica por Tehuantepec, en el entendido de que el objetivo principal era atraer a México el comercio y la navegación de todas las naciones. El decreto de concesión estaba constituido por 11 artículos, de los que interesan en especial cinco:

Artículo 1º. Se abrirá una vía de comunicación entre el Océano Pacífico y el Atlántico, en el Istmo de Tehuantepec.

Artículo 2º. La vía será de navegación, y donde ello no sea conveniente se construirán líneas de ferrocarril.

---

<sup>21</sup> Rajchenberg y Héau-Lambert, *op.cit.*:34.

Artículo 3º. El tránsito abierto en el Istmo será neutral y común a todas las naciones que se hallen en paz con la República Mexicana.

Artículo 4º. La ejecución de esta obra se confía a Don José de Garay a quien se concede el derecho exclusivo para la realización del proyecto.

Artículo 5º. Asimismo, todas las concesiones de tierras dadas a nacionales y extranjeros para poblarlos y cultivarlos, y que actualmente permanecen como baldíos, por no estar poblados ni cultivados, están comprendidos en la concesión hecha a José de Garay.<sup>22</sup>

Otorgado el permiso, de Garay se dio a la tarea de recorrer el área en cuestión, y como resultado de la exploración física, diez meses después, para ser exactos el 11 de enero de 1843, presentó al gobierno un memorial donde señalaba que en efecto, las características geográficas permitirían abrir un canal navegable, construir líneas férreas, así como almacenes y remodelar los puertos en Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Lo que obtendría de Garay al concluir el proyecto serían: derechos de tránsito, es decir, cobrar el paso de mercancías y personas durante un plazo de cincuenta años, además de una concesión para explotar el ferrocarril y para vender los terrenos baldíos en una franja de diez leguas a cada lado del camino, esto durante sesenta años.

Por la falta de recursos el proyecto no se consolidó, y ante la imposibilidad de llevarlo adelante, en 1849 José de Garay vendió su concesión a una casa comercial de capital británico, empresa que un año después traspasó los derechos a la compañía norteamericana Hargous. Con estas transacciones se inauguró una nueva fase de intervención extranjera en México.

---

22 Barrios y López, *op. cit.*:159.

### 1.3. Los intereses extranjeros y el proyecto del paso transísmico

De aquí en adelante los tratados que México firmó con Estados Unidos e Inglaterra respecto del territorio ístmico tuvieron por signo los intereses comerciales y estratégicos de dichas potencias. La incursión de Gran Bretaña en Honduras era siempre un recordatorio de lo que podría ocurrir con una franja casi despoblada como el Istmo de Tehuantepec. Los ingleses mantuvieron durante algunos años su atención en la zona usando como marco político las relaciones diplomáticas de apoyo a México en su enfrentamiento con los Estados Unidos.<sup>23</sup> Para este momento la adhesión del Soconusco a la nueva federación mexicana no se concretaba, temiéndose que la región istmeña se perdiera y por ello se convirtió en una frontera vital.

Algún especialista señala que si bien Gran Bretaña tenía los ojos puestos en la zona, su pretensión no era el dominio territorial sino el reclamo constante a su derecho de aprovecharla como vía de tránsito en las mismas circunstancias que otras naciones interesadas, en caso de realizarse el proyecto de apertura de un paso.<sup>24</sup> No obstante, más tarde -según se dijo- los ingleses invertirían en el proyecto istmeño, a través de la concesión que cediera José de Garay a la casa comercial Mackintosh y Manning.

Como se ha señalado, los norteamericanos tenían interés sobre las vastas regiones del norte y sur de México. No hay que perder de vista que en 1847 México afrontó la guerra con Estados Unidos y la negociación de la paz tuvo como preámbulo la reunión -del 27 de agosto de ese mismo año- entre los representantes mexicanos José Joaquín Herrera, José Bernardo Couto, Ignacio Mora y los enviados norteamericanos Winfield Scott y Nicholas Philip Tristi. En ella, estos últimos exigían que México cediera Texas, Nuevo México, parte de Tamaulipas, Chihuahua, Sonora y las Californias en su totalidad. En 1848 se

---

<sup>23</sup> Samantha Álvarez, *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec 1847-1858*, 2000:12.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 23.

suscribió el Tratado de la Mesilla que cedía una porción del territorio mexicano septentrional y en el que también Estados Unidos negoció el derecho de libre tránsito por el Istmo, que no se hizo efectivo sino años más tarde.

Los norteamericanos manifestaron reiteradamente sus pretensiones de abrir una ruta transísmica que les permitiera extender su influencia política y militar, en caso de que se generaran enfrentamientos con Inglaterra. Así pues, señalaron que de todas las vías propuestas del Atlántico al Pacífico, la de Tehuantepec era la verdadera “vía americana”, por la cercanía con el golfo de México. Ante una eventual guerra con Gran Bretaña los buques norteamericanos se dirigirían a Chagres, para navegar casi a tiro de cañón de las fortificaciones británicas de Jamaica. Era más fácil enviar hombres y víveres desde la ciudad portuaria de Nueva Orleans a la boca del Coatzacoalcos, utilizando para ello el río Mississippi (la gran arteria del oeste). Afirmaban estar más preparados para defender y ocupar la región istmeña, que cualquier otra posición en esa parte del continente. Así, con la compra de la concesión del Istmo que hizo la casa Hargous a la empresa inglesa, Estados Unidos aseguró por muchos años, el control en la zona.

De todos los grupos de empresas, era Hargous de Nueva Orleans la más interesada en obtener la concesión del Istmo para asegurar el derecho de tránsito por la franja, a fin de construir el ferrocarril transísmico que le permitiría transportar personas y mercancías del Golfo de México al Pacífico. Con esto, impulsaría las actividades comerciales con países americanos, europeos y asiáticos. Ya que la expansión comercial del norte de los Estados Unidos, generada por la construcción de una gran red de transporte y comunicación que vinculó los Grandes Lagos con la costa del Atlántico, restó poderío comercial a Nueva Orleans y con ello a los empresarios de esa ciudad. Por lo tanto, la casa Hargous creó la Tehuantepec Railroad Company para la construcción del ferrocarril.

Haciendo uso de su influencia política, los empresarios presionaron al gobierno norteamericano para que, a su vez, obligara a México a firmar el Tratado de Tehuantepec (22 de junio de 1850), en el que el gobierno mexicano se comprometía a dar garantías suficientes para la realización del proyecto ferroviario, así como a resguardar a los empresarios, sus empleados y sus bienes durante la construcción; por ello, de ser necesario se demandaría el uso de la fuerza armada.<sup>25</sup> Sin embargo, durante el mandato del presidente Mariano Arista, la Cámara de Diputados anuló el tratado y, de paso, aprovechó para anular la concesión del Istmo que había adquirido la empresa norteamericana. Asimismo, el gobierno pidió a los técnicos de la Tehuantepec Railroad Company que realizaban el estudio de reconocimiento del área, que abandonaran el país, y en consecuencia se cancelaron las obras ferroviarias.

Pocos meses después, el 14 de mayo 1852, el gobierno mexicano lanzó una convocatoria a las empresas nacionales que quisieran hacer realidad la obra pospuesta. Al año siguiente, varias compañías presentaron la lista de gastos para la construcción del ferrocarril. Entre las empresas se encontraba nuevamente la casa Hargous, que decidió aprovechar la coyuntura para formar una compañía, con la participación de empresarios nacionales y extranjeros.

La empresa norteamericana había insistido reiteradamente al gobierno mexicano que firmara el contrato y, valiéndose de artimañas políticas, logró que el 5 de febrero de 1853, el gobierno le concediera a la "Compañía Mixta" el derecho de construir la vía férrea en Tehuantepec.<sup>26</sup> En dicha compañía, participaban el empresario norteamericano A. G. Sloo y los mexicanos Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado.<sup>27</sup> Al parecer, dos fueron los factores que impidieron que la Compañía Mixta construyera el ferrocarril. Primero, el gobierno norteamericano retiró su apoyo político a Hargous, a causa de los problemas diplomáticos que la empresa había ocasionado con el

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, 67.

<sup>26</sup> Carlos Bosch, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*, 1992:286.

<sup>27</sup> Rajchenberg y Héau-Lambert, *op. cit.*:50.



gobierno mexicano. Segundo, uno de los accionistas mayores traspasó sus derechos a otra empresa, lo que generó discrepancias entre los demás socios, y al final provocó la desintegración de la compañía.<sup>28</sup>

Con todo, Estados Unidos continuó presionando al gobierno mexicano para que otorgara concesiones en el Istmo a otras empresas norteamericanas. Así, el presidente Ignacio Comonfort (1857) concedió a la Louisiana Tehuantepec Company el derecho de construir en el Istmo una vía de comunicación. En dos de los artículos del decreto respectivo se señalaba que, a pesar de los derechos que había adquirido la compañía, el gobierno se encargaría de mantener los puertos abiertos y habilitados para el comercio de altura, uno en el Golfo y el otro en el Pacífico.<sup>29</sup> Lo más que hizo esta empresa fue realizar exploraciones en el área adquirida y ofrecer transportación a los pasajeros provenientes de Nueva Orleans hacia el Istmo, a pesar de que conservó la concesión por largos años, ya que el presidente posterior, Benito Juárez, ratificó la legalidad del contrato.

A juzgar por la política que siguió Juárez con respecto a la relación con el país vecino, había una ansiosa búsqueda del reconocimiento y apoyo financiero norteamericano. Por ello, los norteamericanos mantuvieron la atención y el interés en la zona ístmica hasta que lograron la firma del Tratado McLane-Ocampo, con el cual se ratificó el derecho -cedido en el Tratado de la Mesilla- que tenían de transportar por el Istmo mercancías libres de gravámenes.<sup>30</sup>

El tratado McLane-Ocampo se firmó el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz; algunas de sus cláusulas puntualizaban que México cedía al país vecino la perpetuidad del derecho de vía por el Istmo, de un océano a otro; aceptaba la protección militar norteamericana en esa zona (con derecho a desembarcar en el puerto del Golfo y transportar tropas y municiones) y por último, prometía no

---

28 Enrique Sodi, *El Istmo de Tehuantepec*, 1967:96.

29 Barrios y López, *op. cit.*:185.

30 Manuel González, *El codiciado Istmo de Tehuantepec*, 1973:74.

conceder privilegios sobre la franja a otras naciones. Un año después, luego de arduas negociaciones entre ambos países, el gobierno norteamericano anuló el tratado, y aunque éste quedó sin efecto, las concesiones para construir la vía interoceánica continuaron.

En octubre de 1866, Juárez decretó el vencimiento del privilegio otorgado años atrás a la Louisiana Tehuantepec Company. De esta manera respondió a la propuesta de Henry de la Reintrie, representante y socio de la Tehuantepec Transit Company, de llevar a cabo la construcción de una línea ferroviaria y el tendido del cableado telegráfico desde el Golfo de México hasta la Ventosa en el Pacífico.

Los términos de la nueva concesión que otorgó Juárez eran semejantes a los anteriores; es decir, el derecho de ocupar los terrenos a lo largo de la línea y el de tomar gratuitamente de los terrenos de dominio público todos los materiales necesarios para la construcción. Asimismo, se estableció la exención de impuestos por sesenta años.<sup>31</sup> Sin embargo, la compañía no cumplió su compromiso de iniciar en el lapso de un año la construcción, por lo que el gobierno le retiró la concesión, otorgándola al empresario norteamericano Emile La Sere, quien se comprometió a pagar al gobierno mexicano 100,000 pesos por los derechos; construir en 3 años el ferrocarril y una carretera paralela mientras se tendiera la vía.<sup>32</sup> Finalmente, la compañía no inició las obras y la concesión quedó invalidada.

---

31 Rajchenberg y Héau-Lambert, *op. cit.*:56.

32 Barrios y López, *op. cit.*:206.

#### **1.4. La política porfirista en torno a la construcción del ferrocarril interoceánico**

Sólo hasta el régimen de Porfirio Díaz, con la entrada de capital extranjero, se promovieron realmente las obras de comunicación que permitieron impulsar un crecimiento comercial y económico en la región. Entre las prioridades del gobierno estaba el llevar el desarrollo y la prosperidad a los estados del sur. Por ello, Díaz agilizó la construcción del Ferrocarril Interoceánico, otorgando, al inicio de su gobierno, la concesión al empresario Edward Learned de Nueva York, quien haría la obra en un plazo poco mayor de 3 años y a cambio, recibiría una subvención de 7,500 pesos por cada kilómetro construido.<sup>33</sup> Cuatro años después, la compañía sólo había tendido 35 kilómetros de vía, argumentando que los peones abandonaban el trabajo por miedo a contraer fiebre u otras enfermedades tropicales.<sup>34</sup> Ante tal evento, el Estado concesionó la obra al empresario mexicano Delfín Sánchez, quien tampoco logró hacer avanzar el proyecto, ya que se encontró con grandes dificultades para contratar trabajadores.

Posteriormente, se dio el permiso a las empresas Chandos de Inglaterra, Hampson y Corthell de Estados Unidos, que terminaron el tendido. A pesar de no contar con toda la infraestructura necesaria, la línea fue inaugurada y abierta al comercio regional en julio de 1894. El servicio resultó deficiente, pues los rieles eran muy ligeros; en ambos puntos terminales (Golfo y Pacífico) se carecía de equipo que facilitara la carga y descarga y muchos de los puentes por donde pasaba la máquina de vapor eran provisionales.<sup>35</sup> Sin embargo, como la compañía había firmado contrato sólo por la construcción, en la que había invertido mucho dinero, se limitó a entregar las obras y retirarse, pues el negocio no resultó tan fructífero como esperaba.

---

33 Ricardo Orozco, "Un canal navegable en Tehuantepec" en *Nuestra Historia*, 2000:21.

34 Armando Rojas, "Los Trabajadores del ferrocarril Nacional de Tehuantepec" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1995:14.

35 Orozco, *op. cit.*:22.

Tiempo después, el gobierno buscó que la vía fuera reconstruida para cumplir con el objetivo que se había trazado, es decir, hacer rentable el sistema férreo y con ello convertir a la ruta de Tehuantepec en el eje del comercio interoceánico. Entonces creó, con la casa inglesa Pearson and Son, una sociedad llamada “Compañía Explotadora del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec” que, entre otras cosas, se hizo cargo de la administración e inició la reconstrucción de la vía en 1899 hasta dejarla en condiciones óptimas de funcionamiento.<sup>36</sup>

Meses después, cuando Pearson terminó el remozamiento del tendido férreo, el gobierno suscribió otro contrato con ella, para la construcción de instalaciones portuarias de carga y descarga en Coatzacoalcos y Salina Cruz. Éste fue aprovechado muy bien por la empresa inglesa que agilizó la explotación comercial de la vía, usando el sistema ferroviario para transportar el caucho y las maderas preciosas que se extraían de la región istmeña.<sup>37</sup>

#### **1.4.1. El proyecto de colonización**

El proyecto ferroviario atrajo extranjeros al Istmo, quienes llegaron a trabajar en las distintas áreas de construcción y a probar suerte en las incipientes compañías agrícolas. La migración estimuló el proceso de colonización que se había planeado años atrás, iniciándose el deslinde de baldíos que posteriormente compraron nacionales y extranjeros (ingleses y norteamericanos principalmente, y en menor número libaneses y franceses), lo que dio pie a una gran especulación de tierras en el Istmo.<sup>38</sup> Prueba de ello, es que en Juchitán y Tehuantepec los procesos de desamortización de los terrenos comunales, y su posterior privatización, originarían al tiempo fuertes disputas.

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, 21.

<sup>37</sup> Barrios y López, *op. cit.*:212.

<sup>38</sup> Leticia Reina, “Poblamiento y epidemias en el Istmo de Tehuantepec: siglo XIX” en *Desacatos*, 1999:40.

No obstante, el proyecto de colonización tuvo como prioridad poblar primero las zonas que se encontraban a los lados de la línea férrea y crear en los nuevos asentamientos empresas agrícolas, a fin de promover los cultivos comerciales de tabaco, ixtle, hule, maíz, algodón, plátano, en el supuesto de que la fertilidad de la tierra daría cosechas en abundancia.<sup>39</sup> De igual manera, se planeó fomentar la ganadería y continuar con la explotación de cedro y caoba, que resultaba un buen negocio. Cada año se exportaban a Estados Unidos e Inglaterra no menos de veinte mil toneladas de madera, que salían del puerto de Coatzacoalcos.<sup>40</sup>

Por esos años, Centroamérica representaba un nuevo mercado para la venta de esta materia prima, por lo que el gobierno proyectó la construcción de aserraderos en el poblado istmeño de Ixtepec (estación de tren) y un almacén en el puerto de Salina Cruz. Desde ahí se pretendía transportar los tablones por todo el Pacífico hacia Centroamérica, pues la inversión era realmente baja.

El sistema ferroviario permitiría transportar la madera y los productos agrícolas a distintos puntos de la zona, para crear un comercio regional. Al mismo tiempo, se buscaba conectar las ciudades de Puebla, México, Veracruz y Oaxaca con las áreas consumidoras de Tehuantepec y el Soconusco y, con ello, contrarrestar la entrada -a esas partes del sur del país- de mercancías traídas de la Alta California, ya que había mejor conexión marítima entre el Istmo y Estados Unidos.<sup>41</sup> Con la rehabilitación de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, las autoridades esperaban estimular la exportación de los productos agrícolas hacia Asia, Australia y las costas de Europa.<sup>42</sup>

---

39 Alejandro Prieto, *Proyectos sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec*, 1884:58. Ingeniero en jefe del Ferrocarril Nacional Interoceánico del Istmo, hizo un extenso estudio del clima, suelo, vegetación y orografía de la región que le permitió proponer proyectos de comunicación, colonización, agricultura y ganadería.

40 *Ibid.*, 53.

41 *Ibid.*, 79.

42 *Ibid.*, 79.

### 1.4.2. La corta bonanza comercial

Superados los obstáculos que se presentaron durante el proceso de construcción del sistema ferroviario y el de su reacondicionamiento, en 1903 todas las instalaciones estaban listas para operar; así se abrieron al tráfico internacional para dar cumplimiento al sueño de muchos gobiernos. Rápidamente las empresas navieras se percataron de la bondad de la ruta y pronto hubo una mayor actividad, ya que cerca de 60 trenes diarios eran movidos a través de los 300 kilómetros que cubría el ferrocarril, para transportar las mercaderías provenientes de Asia hacia la costa oeste de Estados Unidos y viceversa. Los productos que circulaban dentro de la región eran maíz, chile, café, caña de azúcar, por citar algunos. Y aquellos que salían de la región y se comercializaban dentro del país eran principalmente los derivados del azúcar: el alcohol y el piloncillo.

Sin embargo, la ruta comercial tuvo un corto período de auge. Algunos especialistas señalan que la apertura del canal de Panamá acaparó la mayoría de la carga que anteriormente pasaba por el Istmo. Competir con ésta significaba invertir más recursos en nuevas adaptaciones tecnológicas. Posteriormente, el abrupto fin del régimen porfirista y la ola de inseguridad y de violencia que cubrió a una parte del país, reducirían aún más las pocas inversiones de empresarios extranjeros y del propio gobierno en la región.<sup>43</sup> Así, el ferrocarril quedó limitado al comercio regional y nacional, y quienes se vieron beneficiadas -ya que por este medio transportaban sus productos- fueron las grandes fincas, haciendas y ranchos ganaderos cercanos a ambos lados de las vías. Según un informe elaborado por el director de los Ferrocarriles en 1917, sólo el café y la ganadería daban vida a la región, dado que los demás artículos se importaban. Otras fuentes, como los reportes

---

43 José Ruiz Cervantes, "Promesas y saldos de un proyecto hecho realidad (1907-1940)" en Reina, L. *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec (1907-1986)*, 1994:27.

mensuales de presidentes municipales, señalaban el fortalecimiento de la agricultura de subsistencia en algunos distritos del istmo oaxaqueño.<sup>44</sup>

Promulgada la Constitución en 1917, el gobierno de Venustiano Carranza derogó todos los tratados y convenios que se referían a las concesiones sobre el Istmo de Tehuantepec. De esta manera, el empresario Pearson vendió al gobierno carrancista las acciones que le daban derechos sobre el ferrocarril.<sup>45</sup> El hecho marcaría la pauta a los futuros gobiernos para proteger la seguridad del territorio mexicano, específicamente en esa región.

Algunos regímenes posteriores interesados en la región promoverían planes de desarrollo regional para iniciar un incipiente crecimiento económico a través de la inversión pública y privada. Como veremos más adelante, algunos objetivos se lograron, como el de integrar a la región istmeña a los circuitos productivos nacionales, sin que por ello se superara el atraso social y económico.

Justamente en 1920 se reactivó la línea ferroviaria transísmica con el objetivo de atraer carga internacional a la zona. También se promovió la creación del sistema de “Puertos Libres” que incorporó a los puertos terminales de Salina Cruz y Coatzacoalcos a esa categoría.<sup>46</sup> Pero a mediados de esa década, el presidente Plutarco Elías Calles canceló los efectos del decreto para las poblaciones oaxaqueñas, lo que provocó la disminución del tráfico interoceánico. Con escasa carga internacional y solamente carga regional -no obstante su conexión con el ferrocarril Panamericano- la compañía de Ferrocarriles Nacionales de México se quedó sin fondos y poco pudo hacer para darle mantenimiento a las vías. Esto hizo bajar el rendimiento comercial específicamente en el puerto de Salina Cruz, por lo que mercaderes locales,

---

44 *Ibid.*, 108.

45 *Ibid.*, 28. En su decreto de 1918, Carranza canceló la concesión que Porfirio Díaz había otorgado a la compañía Pearson.

46 Arturo Ortiz, *Aspectos de la economía del Istmo de Tehuantepec*, 1971:71. Un “Puerto Libre” es una terminal de enlace entre los transportes marítimos, terrestres y aéreos, a la cual pueden llegar todo tipo de mercancías del extranjero, sin intervención ni gravámenes aduanales.

afectados por la situación, demandaron la reapertura del puerto, así como la reactivación de la línea ferroviaria. Dichas demandas se presentaron ante autoridades estatales y federales.<sup>47</sup>

En contraste, el Istmo veracruzano comenzó por esos años su desarrollo petrolero, debido a la demanda mundial de ese recurso, que convirtió a México en el tercer productor de hidrocarburos. El complejo portuario construido en el delta del Coatzacoalcos ya estaba inmerso en la acelerada producción industrial del petróleo a escala mundial. Con el auge de las explotaciones petroleras de la costa norte del Golfo (la mundialmente conocida Faja de Oro), las instalaciones portuarias de la región cobraron una intensa actividad debido a que una producción importante de los crudos de esa zona se refinaban en Minatitlán.<sup>48</sup>

Por otro lado, la crisis mundial de 1929 provocó que dos de las actividades más importantes que sustentaban la economía mexicana sufrieran menoscabo, pues según cifras oficiales, la producción minera descendió en un 50% y la petrolera en un 20%.<sup>49</sup>

---

47 Ruiz, *op. cit.*:29.

48 Alejandro Toledo, *Geopolítica y desarrollo en el Istmo de Tehuantepec*, 1995:68.

49 Ruiz, *op. cit.*:120.



## **Capítulo II. Políticas “nacionalistas” (1940-1979): la reforma agraria y la consideración del Istmo como polo de desarrollo industrial**

Se ha visto que en el siglo XIX, potencias como Estados Unidos, Francia e Inglaterra desplegaron estrategias políticas y militares para apropiarse y controlar la región del Istmo de Tehuantepec. También, se ha señalado el impulso que el gobierno porfirista dio a las actividades productivas desarrolladas en torno al ferrocarril y que generaron un corto auge en la región. En contraste, a lo largo del siglo XX, la región fue mejor aprovechada mediante la aplicación de proyectos de infraestructura y programas para el campo que buscaban el desarrollo del lugar, pero que paralelamente generaron transformaciones en la propiedad de la tierra, en las relaciones sociales, económicas, productivas, así como cambios en el paisaje.

Entre 1940 y 1979 se construyeron carreteras, puertos, industrias, que hicieron del Istmo un polo de atracción de fuerza de trabajo externa, ya que se presentaba como una zona de empleo y crecimiento económico.

A fin de explicar con mayor claridad estos procesos, su tratamiento se hará en etapas diferenciadas. Este capítulo cubrirá del periodo que va de 1940 a finales de 1979, etapa en la que se advierte la aplicación de políticas de corte “nacionalista”, toda vez que el Estado mexicano planeaba por entonces el desarrollo regional a través de la puesta en marcha de proyectos que generarían riqueza al país y que derivarían en una mejor calidad de vida para los pobladores. En esta línea, se dio impulso a las actividades agrícolas y al reparto agrario, y una de las regiones que recibió este beneficio fue el Istmo. También, se incentivó a través de inversiones gubernamentales, la construcción de infraestructura petrolera e industrial.

## 2.1. La creación del ejido

En su momento, el reparto agrario fue el cumplimiento de una promesa de justicia social hecha a los campesinos, que consistió en la colonización agraria, la creación, dotación y ampliación de ejidos, así como el reconocimiento de bienes comunales en su mayoría a comunidades indígenas. Dicha política se extendió por varios sexenios hasta concluir en la década de los noventa del siglo XX.

Los despojos que habían sufrido los campesinos por parte de las haciendas, se complementó con una política de redistribución de la tierra. Para lo cual, el artículo 27 de la Constitución de 1917 depositó en el poder ejecutivo la responsabilidad y facultad de realizar el reparto de la tierra. Iniciándose la larga trayectoria de la reforma agraria con oscilaciones y variantes regionales.<sup>50</sup>

Por otro lado, el reparto agrario sirvió en muchos casos para el poblamiento de zonas deshabitadas del país con una clara tendencia a organizar el territorio nacional, es decir, dirigir la afluencia campesina a ciertos sitios en particular, donde el Estado mexicano anunciaba el reparto de tierras; éstas solían ser grandes superficies disponibles que se ubicaban en la región sur-sureste<sup>51</sup> y norte del país.

Según se dijo, el reparto agrario y el ejido surgieron para satisfacer la demanda de tierras de los campesinos, pero también fueron parte de una estrategia para sentar las bases de la organización campesina, sobre la que el Estado buscaba ejercer el control político, a través de la Confederación Nacional Campesina

---

50 Arturo Warman, *El campo mexicano en el siglo XX*, 2001:18.

51 Un caso emblemático en el Istmo veracruzano es la experiencia en el valle de Uxpanapa, una región selvática al sur del estado veracruzano que fue abierta a la colonización agrícola y ganadera a principios de la década de los setenta, lugar donde fueron reacomodados indígenas chinantecos de San Felipe Usila, Ojitlán y otras poblaciones, a causa de la construcción de la Presa Cerro de Oro en el estado de Oaxaca.

(CNC). Bajo esta política agraria se fue generando una nueva relación subordinada entre los campesinos y el Estado.

Si bien el reparto agrario fue una práctica aplicada a escala nacional, adquirió diversas formas, dependiendo del uso que se daba a la tierra en cada región, el reparto no fue el mismo en el norte de México que en el sur-sureste. Por ello, los ejidos varían considerablemente en tamaño, dotación de recursos, ubicación, historia, patrón de cultivos, rentabilidad, organización social, vinculación a los mercados regionales e internacionales, disponibilidad de trabajo fuera de las parcelas, infraestructura y otros factores.<sup>52</sup>

Desde las épocas más tempranas del ejido, la tenencia ejidal otorgó a sus miembros derechos de usufructo. La membresía de un ejido y el derecho a la tierra podían ser traspasados por herencia, y legalmente la tierra no se podía rentar ni mucho menos vender. Aunque en la realidad y en la práctica, la venta y renta de tierras se hizo común, especialmente en regiones productoras de cultivos comerciales y tierras con irrigación.<sup>53</sup>

El ejido buscó ejercer un derecho de propiedad corporativa y colectiva sobre los recursos productivos (tierras, bosques, agua, reservas minerales, etc). Además, fue el marco de elaboración de formas de regulación de los procesos demográficos, económicos y sociopolíticos.<sup>54</sup> Fue al mismo tiempo la respuesta política del gobierno a la demanda de campesinos sin tierras.

---

52 Luin Goldring, "La configuración cambiante de los derechos de propiedad bajo la reforma del ejido" en Randall, Laura *Reformando la reforma agraria mexicana*, 1999:355.

53 *Ibid.*, 356.

54 Éric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez, "La Regulación agraria en sus contextos, normatividad legal, prácticas de los actores y juegos de poder" en Léonard E., A. Quesnel y E. Velázquez, *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, 2003:16.

En 1924 el Reglamento Agrario determinó la forma de tramitar las dotaciones y ampliaciones ejidales. Se les daban tierras a campesinos constituidos en un grupo solicitante. La membresía a un ejido confería derechos sobre las tierras<sup>55</sup> controladas por todos los miembros del ejido, pero trabajadas individualmente, es decir, una parcela por cada ejidatario.

En marzo de 1929 la Ley Agraria dispuso que la unidad de dotación para cada ejidatario (sujeto agrario) sería de entre 3 y 4 hectáreas. Sin embargo, en 1946 se modificó el artículo 27, para estipular que la unidad de dotación no debería ser menor a 10 hectáreas de riego o su equivalente. Cabe mencionar que estas disposiciones no se cumplieron en todos los rincones del país, en gran medida por las características dispares de los terrenos y por otros aspectos como la calidad de suelos, topografía, carencia de tierras que repartir o presión demográfica sobre ellos. Dichos elementos fueron configurando los rasgos distintivos de algunos núcleos ejidales.

Si un ejido deseaba ampliar su extensión, los ejidatarios tenían que demostrar que las tierras dotadas con anterioridad estaban en explotación, que eran insuficientes para el desarrollo colectivo, y que ellos estaban en condiciones de trabajar mayores superficies. Este caso se presentó en muchos ejidos cuyas dotaciones originales no fueron suficientes para el número de ejidatarios.

---

55 Las tierras de un ejido eran las que se habían dotado a cada ejidatario, e incluía las tierras de uso común (pastizales, bosques, selvas, agua), las cuales podían ser explotadas de manera colectiva.

### **2.1.1. Estructura social del ejido**

El ejido mexicano es un espacio donde se puede apreciar las diferentes funciones que han cumplido las autoridades agrarias y sus procesos de adaptación y evolución a las necesidades y demandas de los ejidatarios locales.

Las autoridades agrarias dedicadas a la regulación de la tierra en el seno del ejido son: la Asamblea General, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, que han asumido funciones administrativas y económicas, pero también políticas. Así pues, el ejido no es solamente una institución jurídica de tenencia de la tierra, sino que es también una forma de organización política relevante para toda la población local, incluyendo a los no ejidatarios. Pero vayamos por partes.

La tenencia de la tierra ejidal se rige por la Ley Agraria, que establece que los ejidos se conforman por 3 organismos internos, una Asamblea General compuesta por todos los ejidatarios con derecho de voz y voto para la toma de decisiones. En teoría la Asamblea General es el máximo órgano de autoridad y de decisión dentro del ejido, es quien toma las decisiones de forma colectiva y por mayoría de votos, procurando proteger los intereses de los ejidatarios. Igualmente tiene la facultad para formular y aprobar los reglamentos internos, elegir a sus autoridades ejidales (Comisariado y Consejo de Vigilancia), autorizar y regular la producción y comercialización de cultivos, así como a los grupos de crédito; controlar la contabilidad interna del ejido, decidir sobre la asignación de los recursos, resolver disputas entre ejidatarios, determinar los derechos agrarios y tramitarlos, determinar los derechos de uso de la tierra y representar a la población ejidal en caso de conflictos agrarios con otros ejidos y comunidades.

El Comisariado de Bienes Ejidales funge como órgano representativo de la Asamblea General, ejecuta lo decidido por ésta y facilita la tramitación de documentos ante dependencias gubernamentales. El Consejo de Vigilancia es el encargado de cuidar el desempeño y funcionamiento del comisariado y tiene la capacidad de proporcionar equilibrios y contrapesos entre el Comisariado ejidal y la Asamblea.

La Ley Agraria establece, además, que las asambleas ejidales son de tres tipos: las ordinarias, es decir, las convocadas para asuntos de rutina el último domingo de cada mes; las extraordinarias, para asuntos urgentes o especiales, y las asambleas generales, que concentran a todos los ejidatarios.

La creación de ejidos colectivos se fundó en una política que asignaba a estos un papel rector en el desarrollo agrícola del país. En regiones fértiles e irrigadas, el ejido colectivo era visto como un medio para llevar a cabo la reforma agraria sin romper con la eficiencia de los empresarios agrícolas expropiados. Asimismo, el ejido fue considerado como la síntesis natural entre la eficiencia económica, íntimamente ligada con economías de escala, y los objetivos sociales de equidad rural perseguidos por la reforma agraria.<sup>56</sup>

Sin embargo, una cosa es la teoría legal y otra muy distinta, el funcionamiento práctico, y aquí el factor humano a veces determina el fracaso. Un ejemplo es el de los ejidos Graciano Sánchez, Miguel Hidalgo y Felipe Ángeles en Tamaulipas, que dejaron de funcionar y organizarse de manera colectiva por endeudamiento excesivo, deficiente formación técnica de los ejidatarios, fallas en el sistema público de asesoría técnica, renuencia de los ejidatarios para participar en tareas colectivas y prácticas fraudulentas de los dirigentes.

---

56 Jean-Philippe Colin, Christophe Blanchot, Enrique Vázquez y Hermilio Navarro, "Reforma agraria, dinámicas organizativas y prácticas agrarias. El caso de Graciano Sánchez, Tamaulipas, México" en Léonard E., A. Quesnel y E. Velázquez, *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, 2003:75.

De ahí que a mediados de los ochenta, muchos de estos ejidatarios rentaron sus tierras a agroempresarios productores de hortalizas, como una manera de obtener recursos para liquidar sus deudas. Con ello se abrió un mercado local de tierras de riego, en el que los rancheros volvieron a acceder a los predios que les habían sido confiscados por la reforma agraria.<sup>57</sup>

Como se señaló anteriormente, el ejido, además de ser un tipo de tenencia de la tierra, es una organización social. En muchos casos, no ha rendido los frutos esperados, y en otros, por circunstancias diversas, los proyectos productivos aplicados en ellos han fracasado. Tales hechos han propiciado debates sobre la pertinencia de conservar el ejido como forma de tenencia social para el desarrollo del campo.

### **2.1.2. El proceso de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales**

Las formas de tenencia de la tierra en México han cambiado considerablemente, por lo menos desde 1856, cuando los liberales aplicaron las Leyes de Desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas, que no sólo afectaron al clero, sino también a las comunidades indígenas.

Por ello, en la política agraria de mediados del siglo XX también se incluyó la restitución, reconocimiento y confirmación de tierras comunales. Es decir, que a los pueblos indígenas que habían sido privados de sus tierras, recursos y aguas durante el período de las leyes de Juárez se les reconoció el derecho a recuperarlas. Pero antes estaban obligados a demostrar que eran dueños originales de ellas, y a hacer constar la fecha y condiciones del despojo.

---

<sup>57</sup> *Ibid.*,80,88. En otros estados del norte como Guanajuato se está dando el fenómeno de rentar tierras ejidales a las agroempresas hortícolas tanto nacionales como extranjeras que abastecen al mercado norteamericano.

Un caso que aconteció con muchos pueblos fue que las autoridades comunitarias no conocían las normas y procedimientos legales para iniciar los trámites, o no tenían en su poder los documentos que avalaran la propiedad del pueblo sobre las tierras, y sobre todo, carecían de los “títulos primordiales” (aún cuando muchos de ellos fueron fabricados o inventados en los siglos XVII y XVIII). En algunos casos, los títulos primordiales (apócrifos y originales) no se encuentran en los archivos históricos (como el Archivo General de la Nación) ni en los archivos administrativos de los propios estados de la República Mexicana.

Como no todos los pueblos podían cumplir con estas condiciones y requisitos, la legislación agraria previó que, al momento de iniciar el proceso de restitución a comunidades, también se les abriera un expediente de dotación de ejidos. Así, en caso de no proceder el expediente de restitución se recurriría al de dotación ejidal, con lo que ya no se iniciaría otro nuevo trámite. Para el otorgamiento de tierras fue tal la cantidad de peticionarios, que la forma de propiedad que predomina hoy en día entre la población indígena es la ejidal.

Finalmente, para el reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales o tierras comunales, la ley agraria determinó que el procedimiento mediante el cual los pueblos que guardan el estado comunal podían solicitar a las autoridades que les confirmaran y escrituraran las tierras que poseían, era la titulación de tierras comunales por la vía de Resolución Presidencial.<sup>58</sup>

---

58 Zazil Sandoval, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, 1999.



## 2.2. El reparto agrario en el Istmo

Así pues, en el marco de una política agraria nacional y como aconteció con otras entidades del sur-sureste, el Istmo fue alcanzado por la redistribución de la propiedad de la tierra ejidal y comunal. Aunque cabe señalar que para 1932, en la región, el reparto agrario aún tenía escasos avances, ocupando el tercer lugar estatal en atención a este rubro. Para entonces, en todo el estado oaxaqueño de 46 solicitudes de dotación de tierras y aguas, sólo habían sido resueltas catorce.<sup>59</sup>

Sin embargo, durante el régimen cardenista se realizó a lo largo y ancho del país un mayor reparto agrario, dotación de tierras ejidales y restitución de tierras comunales. El organismo encargado de llevar a cabo esta consigna fue la Comisión Nacional Agraria. Así, en Oaxaca se priorizó la atención de las peticiones de ejidos y ampliaciones, hechas por campesinos indígenas. En este período las acciones agrarias se incrementaron cuatro veces respecto a los años anteriores.<sup>60</sup> En estas circunstancias, en el istmo oaxaqueño se decretaron 28 acciones agrarias que abarcaron 86,311.51 hectáreas y favorecieron a 3,981 personas.<sup>61</sup>

Esta redistribución de la tierra trajo consigo la desaparición de los latifundios, que fueron expropiados y convertidos en tierras ejidales para el reparto.<sup>62</sup> De manera simultánea se intensificó el programa de colonización, a fin de poblar las porciones desocupadas del territorio y abrir sus superficies a la actividad agrícola y, en algunas ocasiones, a la explotación forestal.

---

59 Anselmo Arellanes, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Oaxaca 1925-1986*, 1988:122.

60 José Luz Ornelas, "El período cardenista: 1934-1940", 1988:164-165.

61 Sergio Perelló, *Reparto agrario en Oaxaca: 1915-1987*, 1989:14,30 y 31.

62 A muchos extranjeros que adquirieron grandes superficies de tierras a lo largo del siglo XIX se les expropiaron sus bienes. Para ese momento muchos ya tenían haciendas consolidadas, algunos se habían dedicado a la especulación de tierras y otros no ocuparon físicamente los terrenos.

Los latifundios más afectados fueron las hasta entonces intocables propiedades que habían adquirido ciudadanos estadounidense e ingleses durante los años del régimen de Porfirio Díaz y durante la primera etapa de la Revolución mexicana. La mayoría de las expropiaciones en el Istmo oaxaqueño afectaron las haciendas The Real Estate Co., The Rock Island Tropical Plantation, The Mexican Land Company, The México Land Securities, y a la del norteamericano Horace H. Corbin, denominada La Chivela, localizada en las cercanías de Matías Romero. Las primeras se ubicaban en lo que ahora son los municipios de Juchitán, Santa María Chimalapa, San Miguel Chimalapa y San Juan Guichicovi.<sup>63</sup>

Mientras el reparto ejidal avanzaba, las peticiones de restitución de tierras comunales tuvieron menor atención, debido a que el procedimiento jurídico era complicado y la tramitación y reglamentación era lenta. Sin embargo, al final del sexenio cardenista se creó un procedimiento jurídico específico para el reconocimiento y titulación de bienes comunales que facilitó la restitución de este tipo de tierras, cuyos resultados se verían más tarde. Por ello algunas comunidades istmeñas volvieron a gestionar sus expedientes, ya no por vía de dotación de ejido, sino de confirmación y titulación de bienes comunales, aunque el reconocimiento del territorio comunal se concretó en sexenios posteriores y con ello se limitaría la repartición de más tierras ejidales.<sup>64</sup>

En el Istmo la política de reparto estaba ligada a los programas agrícolas y a los proyectos de infraestructura para el campo. De esta manera, como parte de las obras para beneficio de este sector se construyeron sistemas hidráulicos

---

63 La The Real State Company of México adquirió, en septiembre de 1910, parte de los terrenos de Sarabia, localidad cercana a Matías Romero, esta compañía extraía maderas preciosas (como la caoba) y de otra índole para la fabricación de durmientes para la línea férrea. Ver en Huemac Escalona, *Las relaciones interétnicas entre mixes y zapotecos, 1900-1970. El caso de San Juan Guichicovi y Matías Romero (Las relaciones interétnicas y algunos impactos de la modernidad durante el siglo XX en San Juan Guichicovi, Oaxaca)*, Tesis de Licenciatura en Historia, 2004:35.

64 Ornelas, *op.cit.*:164-165.

que cubrirían algunas necesidades del país en cuanto a la demanda y producción de cultivos comerciales.

Por esos años, la Comisión Nacional de Irrigación inició la construcción de la presa Las Pilas en las márgenes del río Tehuantepec.<sup>65</sup> Según el proyecto, la obra irrigaría 9,800 hectáreas de terrenos propicios para el cultivo de caña de azúcar, palmera de coco, maíz, plátano, piña y legumbres, en los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Juchitán, San Jerónimo Ixtepec, Espinal, Unión Hidalgo y Xadani.<sup>66</sup> Con la obra, que se concluyó a mediados de los cuarenta, también se buscaba controlar las avenidas del río Tehuantepec que, en tiempos de lluvias, se desbordaba continuamente provocando la pérdida de cosechas; de hecho, por entonces hubo un desabasto de maíz en la región. En esto último no se alcanzó el éxito esperado, pues al poco tiempo se advirtió que la presa no era eficaz para controlar las grandes avenidas de agua, y las inundaciones siguieron perjudicando los cultivos de algunos pueblos ribereños.

Como complemento al proyecto agrícola, y porque el gobierno federal veía en el proceso educativo un medio para la obtención del bienestar social de la población istmeña, se fomentó la educación popular, principalmente en Juchitán y Tehuantepec. Se construyeron escuelas rurales y ejidales para la enseñanza de técnicas agrícolas.

Empero, al término del régimen de Lázaro Cárdenas, en el panorama rural nacional, las acciones estatales se limitaron a la colonización de tierras ociosas y a la confirmación y titulación de tierras. Se dio prioridad a la pequeña propiedad, con lo que el ejido perdió el privilegio que había disfrutado en la etapa previa: esto es, el de recibir, sobre todo, tierras de riego. De ahí en adelante, se le dotó con tierras de calidad inferior. En esta coyuntura, para ser exactos en 1949, los campesinos de Juchitán y sus anexos iniciaron las

---

65 En 1935, se inició la construcción de la presa, la cual se terminó y se puso en marcha a finales del periodo de Manuel Ávila Camacho.

66 José Ruiz, *op. cit.*:156. La presa Las Pilas se construyó en terrenos de Nejapa, distrito de Yautepec.

gestiones para pedir la confirmación de terrenos comunales que poseían desde la época colonial, pero cuyos títulos primordiales se quemaron en un incendio de principios del siglo XVIII.<sup>67</sup> La solución a su petición la obtendrían quince años después, justo en los años más críticos del conflicto agrario.

### **2.2.1. El distrito de riego 19**

Iniciada la década de los cuarenta, se continuó con la industrialización del país, la mecanización del campo y la construcción de grandes obras de riego. En estos años el mayor monto de inversión en obras de riego y caminos se volcó en la zona noroeste del país, lo que dejó pocos recursos a los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Al mediar la década de los cincuenta se canalizaron significativos recursos financieros para levantar dos grandes obras que, en teoría, sentarían las bases del desarrollo de un moderno sector agropecuario en la región istmeña.<sup>68</sup> la creación de un distrito de riego y la construcción de otra presa. Por las características agroecológicas de la zona y la abundante mano de obra campesina se empezó a construir el distrito de riego 19 en los municipios de El Espinal, Tehuantepec, Unión Hidalgo, Ixtaltepec, Jalapa del Marqués, Comitancillo, Mixtequilla y Juchitán, este último contribuyó con la mayor parte de las tierras. En la zona del distrito de riego se promovieron cultivos a gran escala de maíz, frijol y ajonjolí, utilizando la infraestructura existente de la presa Las Pilas, para irrigación.

---

67 Moisés Bailón, "Coyote atrapa a conejo. Poder regional y lucha popular: el desconocimiento del Ayuntamiento de Juchitán" en Bailón, M. y Sergio Zermeño, *Juchitán: límites de una experiencia democrática*, 1987:11.

68 Gonzalo Piñón, "La modernización agropecuaria (1940-1986)" en Reina, Leticia, *Economía contra sociedad. el Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, 1994:172.

El gobierno mexicano siguió repartiendo tierras y cimentando la política de colonización, con el objetivo de abrir más superficies a la actividad agrícola y comercial para aumentar la producción, destinada tanto a la exportación como al abastecimiento del consumo interno.<sup>69</sup>

Por esos años, también se empezó a construir, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la presa Benito Juárez que provocó la expulsión de cientos de indígenas zapotecos del municipio de Santa María Jalapa del Marqués. La presa se construyó para beneficiar las 50 mil hectáreas de cultivos comerciales en el distrito de riego.<sup>70</sup>

Cabe destacar que durante la construcción del distrito de riego se dieron concesiones para explotar recursos boscosos en zonas cercanas a la obra lo que ocasionó cambios en el medio ambiente y, en décadas posteriores, una crisis en el mismo sistema de riego. Además, los fuertes vientos conocidos como “tehuatpecanos” acabaron por erosionar algunas zonas y estos hechos, junto con las temperaturas habituales de entre 28 y 30° C, dieron pie a que el río Tehuantepec -fuente de abastecimiento del distrito- experimentara pérdida de caudal y, por tanto, la evaporación del 50 por ciento del volumen de agua para irrigación. Otro factor adverso fue la expansión de la ganadería de bovinos sobre tierras de cultivo.<sup>71</sup> Por estas causas, muchos campesinos dejaron de sembrar y se perdieron algunas cosechas de granos para exportación.

Como se advierte, y pese a la gran inversión en infraestructura que trajo consigo una derrama económica importante (pero de corta duración), a la larga el gran proyecto hidroagrícola no fructificaría. Los responsables fueron la falta de una buena planeación y el deficiente aprovechamiento de la presa Las Pilas, de cuya capacidad, en 1970, se utilizaba solamente un 35 por ciento.

---

69 Yanga Villagómez, “Gestión social del agua y cambio agrario en el Istmo de Tehuantepec” en *Estudios Agrarios*, 2002:90

70 Ortiz, *op.cit.*:67.

71 Alejandro Toledo, *Riqueza y pobreza en la costa de Chiapas y Oaxaca*, 1994:53

De alguna manera, lo que evitó el desplome de la economía regional fue, por un lado, la reapertura del ingenio azucarero de Santo Domingo para la zafra del ciclo agrícola 1958-1959 y, por el otro, el aumento en la producción y exportación de café, que por entonces tuvo un auge breve.<sup>72</sup>

El gran proyecto para modernizar el campo, aunque truncado, fue un factor de cambio en la zona, especialmente en lo que se refiere a la afectación de la tenencia comunal, que provocó una serie de convulsiones sociales y políticas. Autores como De la Cerda y Muro González sostienen que fueron los problemas de tenencia de la tierra los que constituyeron el principal obstáculo para el éxito del distrito de riego 19 en el Istmo oaxaqueño.<sup>73</sup>

### **2.2.2. Los conflictos por la tierra**

Para los años sesenta, el sector agrícola istmeño tampoco había rendido frutos. Según datos oficiales en 1968, de 47,000 hectáreas dentro del distrito de riego, 19,000 eran improductivas, situación que se ligaba al problema de la tenencia de la tierra. De hecho, ésta fue la zona de riego federal que presentó el mayor número de conflictos agrarios, a pesar de la intervención pacificadora del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC).

El proceso conflictivo se desarrolló de la siguiente manera: durante la construcción del distrito de riego 19, se corrió el rumor entre los ejidatarios que, por un decreto presidencial de expropiación, les quitarían sus tierras para

---

72 Las grandes cantidades de granos de café se cultivaban en las zonas de los Chimalapas, el mixe bajo y medio, los acaparadores bajaban los sacos en bestias hasta las estaciones de tren más cercanas (Ixtepec, Matías Romero, Mogoñé, Juchitán) para de ahí transportarlas por ferrocarril al puerto de Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca. Muchos de los acaparadores también eran caciques de los pueblos, y sabían aprovechar muy bien las alianzas con los grupos de poder político en la región del istmo y en el estado de Oaxaca.

73 Víctor Muro, *Iglesia y movimientos sociales*, 1994:189.

ser entregadas a campesinos del valle de Oaxaca, esto como parte del reparto agrario en el estado.

Los acaparadores de las tierras en el Istmo utilizaron la desconfianza de los ejidatarios y les ofrecieron una alianza para evitar que dicho decreto tuviera cumplimiento. Los campesinos ejidatarios no tuvieron alternativa por el temor al despojo. Sin ignorar las posibles desventajas de una alianza tan desigual, aceptaron aliarse con los acaparadores y presentar un frente común al gobierno.<sup>74</sup>

Los latifundistas aprovecharon la alianza y negociaron con las autoridades agrarias, sin excluir la cláusula que revertía las tierras comunales al régimen ejidal, pero sí acordando que se respetarían las tierras de los acaparadores que se encontraban en el distrito de riego y que 25 mil hectáreas pasarían a la categoría de propiedad privada, dejando al resto de las tierras del distrito como propiedad ejidal, tal como lo definía el Decreto Presidencial impugnado.<sup>75</sup> Este decreto anulaba otro anterior de junio de 1964 que confirmaba y titulaba las tierras comunales de Juchitán y sus anexos, y revertía a propiedad ejidal aquellas que estuvieran dentro del distrito de riego. Las tierras comunales confirmadas fueron 68 mil hectáreas en total, de las cuales 28 mil eran de riego y el resto de temporal.<sup>76</sup>

El número de títulos de propiedad privada expedidos no fue equitativo, ya que si bien algunos campesinos obtuvieron uno, de igual manera, muchos

---

74 Marcela Coronado, *La COCEI y las estrategias campesinas en el Istmo de Tehuantepec*, Tesis de Maestría en Antropología Social, 1996:19.

75 COCEI, "La tenencia de la tierra y el movimiento campesino en el Istmo de Tehuantepec", *Memorias del primer Congreso Nacional sobre Problemas Agrarios*, 1978:177.

76 Curiosamente el DAAC llegó aun acuerdo con el Cuerpo Consultivo Agrario, donde se señalaba que se respetarían las propiedad privada de las tierras de los pequeños propietarios, ente quienes se encontraban caciques y acaparadores, muchos de ellos ex presidentes municipales. Sergio Zermeño, "Juchitán. La cólera del régimen: crónica y análisis de una lucha social", 1987:76.

acaparadores de tierras llegaron a tener 25 o más en la superficie de 25 mil hectáreas.<sup>77</sup>

Las reacciones inmediatas respecto al decreto presidencial fueron de dos tipos. Por una parte, los campesinos insistieron en que el reparto debió favorecer a la propiedad comunal, es decir, respetar el carácter originario de la tierra. Por otra parte, los “pequeños” propietarios, la mayoría de ellos latifundistas, desataron una campaña en las comunidades asegurando que las tierras ejidales hubieran acabado siendo distribuidas entre campesinos del valle de Oaxaca y se favorecerían de los apoyos que otorgaron las dependencias agrarias.<sup>78</sup>

### **2.2.3. La política gubernamental agraria en el contexto de la lucha campesina**

Al despuntar los años setenta, el gobierno propuso que el nuevo proyecto de modernización del espacio agrícola nacional se centrara en atacar los problemas ligados a los regímenes de tenencia de la tierra y, simultáneamente, en elevar la productividad. Esto suponía el desarrollo de una acción sistemática para continuar el reparto agrario y superar las deficiencias pasadas en el cumplimiento de las resoluciones presidenciales dotatorias y restitutorias.

La política agraria se concentró en la utilización y reparto de terrenos nacionales para constituir nuevos centros de población ejidal. Para ello se creó la Comisión Intersecretarial de Colonización Ejidal que también entregó tierras nuevas, otorgó títulos de posesión a miles de ejidatarios y certificados agrarios a los campesinos que carecían de ellos; el trabajo de regularización abarcó algunas entidades federativas como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Michoacán.

---

<sup>77</sup> Coronado, *op. cit.*:19.

<sup>78</sup> Zermeño, *op.cit.*:76. Los pequeños propietarios poseían modernas maquinas y técnicas avanzadas para la fertilización y el control de plagas, cultivaban principalmente arroz, caña de azúcar y sorgo.



También se planteó la intensificación del proceso de regularización de la tenencia de la tierra, dirigido a ejecutar resoluciones rezagadas y a confirmar bienes comunales. Ya que muchos de los ejidatarios carecían de certificados de derechos agrarios, lo que creaba serios problemas en el ámbito de la organización campesina y en particular en la obtención y manejo de créditos.

Por esos años, el gobierno consideró a la organización ejidal como la clave del desarrollo agrícola. Se trataba de fortalecer al ejido para convertirlo en célula activa de la democracia y en una verdadera unidad productiva. Asimismo pretendía constituir, donde fuera posible y los campesinos lo quisieran, auténticas empresas rurales por la vía del reagrupamiento de las parcelas, la organización ejidal y el trabajo cooperativo.

Estos planteamientos y otros más se concentraban en la ley expedida por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez. La Nueva Ley Federal de la Reforma Agraria protegía y estimulaba las tres formas de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y propiedad privada. También reconocía la igualdad plena del hombre y de la mujer como sujetos de derecho agrario. A las mujeres campesinas del ejido las dotaba de tierras para formar unidades agrícolas industriales y para realizar tareas productivas de beneficio colectivo. Eliminaba la posibilidad de que las comunidades indígenas fueran despojadas de sus tierras, al declarar que estas eran inalienables, imprescriptibles e inembargables. Protegía a los campesinos en el caso de que se expropiaran sus tierras ejidales. Lo anterior significó, en términos jurídicos, uno de los mayores avances en torno a los derechos de los campesinos.

Esta política de apoyo al campo creó el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, que era una dependencia gubernamental para el financiamiento de los ejidatarios y comuneros que estuvieran organizados en sociedades de créditos agrícolas o sociedades de producción rural, lo que convertía a los ejidos y comunidades en sujetos de crédito.

Entre los cambios, se cuentan también las reformas a la Ley Federal de Aguas, crédito rural y agraria, este último incluye la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).<sup>79</sup> También se canalizó una gran cantidad de recursos hacia el campo vía fondos y fideicomisos que coincidió con un periodo de bonanza económica en el país. Con respecto al reparto agrario, en el sexenio de Echeverría se firmaron 2,274 resoluciones presidenciales que representaron 12,017,050 hectáreas entre 218,918 beneficiarios.<sup>80</sup>

Sin embargo, muchas de las acciones para el campo se convirtieron simplemente en parte del discurso político gubernamental, demagogia que generó un fuerte descontento social. De hecho, en los setenta el campo se encontraba en plena ebullición, las políticas aplicadas: la regularización, la colonización, la reorganización productiva, la canalización de recursos a obras carreteras, y el apoyo a la educación técnica rural no sirvieron de válvulas de escape. En contraste, la retórica oficial publicitaba una mayor apertura política e impulso al reparto agrario a nivel nacional, en realidad, se observaba una rigidez política del Estado mexicano frente a la demanda de tierra del sector campesino.

La lucha por la tierra se había extendido por todo el país, al punto de que incluso organismos oficialistas como la Confederación Nacional Campesina, entre otros, empezaron a incluir entre sus demandas principales la expropiación de latifundios y la entrega de tierras a jornaleros y a productores solicitantes. Esto a pesar de que el gobierno desplegó estrategias para cooptar a organizaciones como la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEM) y la Central Campesina Independiente.<sup>81</sup>

---

79 En esta etapa, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se convirtió en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

80 María Consuelo Mejía y Sergio Sarmiento, *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, 1991:47.

81 *Ibid.*, 47.

En el marco de la gran oleada de movilizaciones por la tierra, surgió en 1974 la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI). Ésta nació con un planteamiento propiamente agrario, centrado básicamente en la restitución y recuperación de las tierras comunales de las comunidades indígenas zapotecas en el distrito de riego 19, las que habían sido acaparadas por propietarios privados. Entre sus estrategias se incluyó ciertamente la tramitación vía centrales oficiales, pero también acciones como invasión de tierras, expulsión de quienes eran considerados invasores e, incluso, el uso de las armas.<sup>82</sup>

En Oaxaca, entre 1974 y 1977 se ejecutaron apenas 18 Resoluciones presidenciales, número menor, si se compara con las 79 del período 1969-1970. Gonzalo Piñón afirma que entre los sesenta y ochenta se observa una marcada tendencia hacia la disminución de las solicitudes de tierra (por ampliación, dotación y titulación), como consecuencia de la multiplicación de trámites legales y obstáculos políticos interpuestos tanto por el gobierno federal y estatal.<sup>83</sup>

---

82 Marcela Coronado, *Procesos de etnicidad de los zapotecos del Istmo de Tehuantepec: una relación triádica entre la resistencia y la dominación*, Tesis de Doctorado en Antropología Social, 2004:178.

83 Gonzalo Piñón, "Crisis agraria y movimiento campesino (1956-1986)" en Reina, Leticia y José Sánchez, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Oaxaca (1925-1986)*, 1988:310. De 1974-1977 el gobernador del estado de Oaxaca fue Manuel Zárate Aquino.

### 2.3. Los proyectos de infraestructura petrolera y la búsqueda de integración

A principios de la década de los cuarenta, Estados Unidos estaba participando en la Segunda Guerra Mundial, por ello, desatendió su propia producción agrícola y pecuaria, de manera que México empezó a satisfacer la demanda de productos de aquel mercado.<sup>84</sup> Esta situación se tradujo en una mayor captación de recursos, derivados de la exportación de productos básicos y en una mayor producción industrial. Dichos ingresos beneficiaron a los sectores más dinámicos de la economía nacional y, en consecuencia, se cubrieron las necesidades de las nacientes ramas productivas (industrial, agropecuaria, comercial y de servicios) que fomentarían el desarrollo del país.

Ciertamente, la exportación de productos agrícolas no fue el único factor para que el gobierno invirtiera en el campo, pues la política de Estado de ese entonces buscó instrumentar reformas sustanciales para modificar la estructura económica de México.

Cabe decir, que a partir de los cuarenta las políticas de gobierno giraban en torno al proceso de industrialización del país, y en general, se le asignó a la agricultura un papel subordinado, orientado a satisfacer las necesidades de la industrialización: por medio del fomento a la exportación agropecuaria para la obtención de divisas y como productor de materias primas baratas tanto para la naciente industria como para el consumo de los centros urbanos en crecimiento.<sup>85</sup>

---

84 Piñón, *op. cit.*, 1994:173. En 1947 en Tuxtepec, Oaxaca (región del Papaloapan) se inició la construcción de la presa Miguel Alemán, con el propósito de generar energía eléctrica principalmente para la ciudad de México, y al mismo tiempo evitar inundaciones en las partes bajas del vecino estado de Veracruz, que ya para ese entonces contaba con una agricultura y ganadería comercial.

85 *Ibid.*, 174.

Ya se dijo que las políticas de desarrollo regional impulsadas entre los cuarenta y los setenta fueron nacionalistas y, para el caso del Istmo, se buscó que la región se consolidara como un “polo industrial” estratégico, cuyo eje principal giraba en torno a la producción de petróleo y sus derivados. Modelo que incluyó un amplio programa destinado al sector agropecuario como ya señalamos en párrafos anteriores. Es decir, un modelo integral que promovía el desarrollo equilibrado de la región, al mismo tiempo que buscaba integrarla a la dinámica nacional.

Para hacer viable el polo industrial, además de responder a la reorganización y expansión de la industria petrolera posterior a la expropiación, Petróleos Mexicanos construyó un oleoducto de Minatitlán (Veracruz) a Salina Cruz (Oaxaca). Aquí se almacenaban los principales productos petroleros que eran enviados a la zona occidente y noreste del país, y también el aceite que se exportaba a Japón.<sup>86</sup>

La reactivación integral de la economía regional demandaba el establecimiento de bases de organización de cooperativas para la explotación de la sal y los productos del mar. Como se ha dicho, este conjunto de proyectos y programas en el Istmo oaxaqueño se orientaba a vincular a la región con el resto del país, y esta circunstancia propició el regreso de algunos comerciantes que años atrás habían abandonado el puerto.

En la década de los cuarenta se anunció la erogación de 9 millones para la reconstrucción de los puertos en Coatzacoalcos (Veracruz) y Salina Cruz (Oaxaca). Finalmente, sólo se aplicaron 2 millones, exclusivamente en Salina Cruz, para la instalación de bodegas y la ampliación de muelles, a fin de captar un mayor volumen de tráfico marítimo.

---

86 Ortiz, *op. cit.*:23.

Detrás de esta iniciativa estaban los intereses extranjeros que querían el control de la región, para aprovechar el comercio internacional. Esto también dio lugar a dos hechos: el primero, que el gobierno mexicano pensara en reparar el Ferrocarril Transístmico, a fin de canalizar por él el tráfico que no pasara por Panamá, y segundo que, en la Unión Americana se levantaran voces que abogaban nuevamente (como en el siglo XIX) por la construcción de un canal en el Istmo de Tehuantepec. Ninguno de los dos proyectos prosperó por los altos costos que representaban. Sin embargo, surgió la alternativa de construir una carretera que cruzara casi en línea recta todo el istmo mexicano.

De modo que en 1946 se iniciaron las obras de la carretera transístmica, que unió a los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos y con ello se buscaba inducir por este enlace, el tráfico comercial regional de los productos agrícolas, así como de una buena parte de la producción petrolera. Objetivo que no se cumplió en lo inmediato ya que tan sólo la construcción de la carretera duró muchos años y fue inaugurada hasta 1958. La obra significó una oportunidad de trabajo para muchos habitantes de la región y de otras partes del país, principalmente de los estados del sureste (Veracruz, Chiapas, Tabasco). Y de manera similar, como sucedió con el ferrocarril, la carretera implicó la expropiación de tierras y el reajuste de la tenencia de la tierra. Además de una conformación poblacional distinta, ya que muchos trabajadores, al finalizar la obra carretera, se quedaron en la región.

Para la década de los cincuenta en el rubro industrial, las inversiones en el Istmo oaxaqueño disminuyeron, pero el Istmo veracruzano obtuvo recursos para la explotación de azufre en la ciudad de Jaltipan, la explotación de petróleo, petroquímica y la refinación. Además, se inauguró la planta de amoníaco 1, en Cosoleacaque, Veracruz y se construyó el complejo petroquímico Pajaritos en Coatzacoalcos. Se concluyó la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz. Con estos proyectos se generaron nuevos empleos y con ello se elevó en el nivel de vida e ingresos entre trabajadores de

las ciudades veracruzanas como Coatzacoalcos, Acayucan, Minatitlán, Agua Dulce, Jaltipan, entre otras.<sup>87</sup>

También se registró un alto desarrollo agropecuario en Acayucan. Sin duda, el crecimiento económico atrajo a oaxaqueños y tabasqueños, que migraron hacia esas zonas petroleras en busca de empleo y de una mejor calidad de vida que no encontraban en sus estados.

Si bien a finales de los cincuenta el Istmo oaxaqueño recibió mayores recursos para el sector agrícola, el apoyo fue mínimo en comparación con las necesidades de ese sector. La mayor parte de los recursos federales se destinó a la industrialización del país, apoyando intensamente a la compañía Petróleos Mexicanos para que rediseñara sus instalaciones productoras en el sureste mexicano e intensificara sus actividades exploratorias y de explotación, que culminaron con el descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos, principalmente en Veracruz y Tabasco.

La escasa inversión en el estado oaxaqueño explica porqué, a finales de los cincuenta, el Istmo oaxaqueño carecía de complejos industriales. Según datos censales, había un incipiente desarrollo en el sector, es decir, que de sus 5 ciudades importantes, solamente Salina Cruz contaba con alguna infraestructura de este tipo (la portuaria, de actividad pesquera y de explotación de las salinas). Juchitán únicamente tenía una planta distribuidora de energía eléctrica, una planta de calhidratación y 2 ingenios azucareros (uno en Espinal y el otro en Santo Domingo Ingenio). Por su parte, Tehuantepec e Ixtepec se consideraban más bien ciudades agrícolas y, en menor medida, comerciales.

La misma situación se advertía en Matías Romero, que presentaba un alto movimiento comercial por ser estación ferroviaria y por encontrarse ahí el taller de reparación de Ferrocarriles Nacionales de México. Cabe mencionar que el trabajo que se realizaba en el taller era casi de tipo artesanal, pues carecían de

---

<sup>87</sup> Toledo, *op. cit.*:12.

maquinarias y herramientas modernas.<sup>88</sup> La única población con una industria cementera era Lagunas (La cementera Cruz Azul), a 20 minutos de Matías Romero.

Para los años sesenta, se inició la construcción de infraestructura petrolera en la porción oaxaqueña, por lo que PEMEX construyó ductos que transportaban gas, petróleo y amoníaco de las ciudades veracruzanas de Minatitlán y Coatzacoalcos hacia el puerto oaxaqueño de Salina Cruz.<sup>89</sup>

También se proyectó, con apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas y la FAO, el *Plan Oaxaca*, que incluía la elaboración de un diagnóstico para conocer los recursos mineros, hidráulicos, forestales, pesqueros, artesanales y turísticos de la región istmeña.<sup>90</sup> Ya que se sabía de la existencia de yacimientos de mica, fosforita y azufre, además del petrolero, los recursos forestales y las riquezas pesqueras que ya se estaban explotando. El objetivo del plan era incrementar las inversiones, aumentar las oportunidades de trabajo y con ello mejorar las condiciones de vida de la población.

El gobierno destinó recursos para apoyar el desarrollo del sector industrial, creándose la Comisión y la Coordinadora de Puertos, que tenía como objetivo impulsar la modernización en Salina Cruz y Coatzacoalcos, de manera que respondieran a las demandas del rápido desarrollo petrolero e industrial en el Istmo veracruzano y oaxaqueño.

En esta tónica, el 18 de marzo de 1974, el gobierno anunció un proyecto que consistía en la construcción de un ferrocarril eléctrico de doble vía, que atravesaría el Istmo de Tehuantepec.<sup>91</sup> Si bien éste no se consolidó, Petróleos Mexicanos decidió ampliar la refinería en Salina Cruz, que para esas fechas ya

---

88 *Ibid.*, 53.

89 Ortiz, *op. cit.*:64.

90 *Ibid.*, 61.

91 Jaime Segura y Carlos Sorroza, "Una modernización frustrada (1940-1986)" en Reina, Leticia, *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, 1994:268.



recibía petróleo y derivados provenientes de Coatzacoalcos, por medio de oleoductos y de carros tanques del ferrocarril transísmico. Con la refinería, la región oaxaqueña se estructuró aún más alrededor del complejo petrolero veracruzano; mientras que el puerto oaxaqueño quedó como punto de enlace entre su surtidor (Coatzacoalcos) y la demanda nacional.<sup>92</sup>

También se buscó sentar las bases de la comunicación terrestre entre regiones petroleras, a través de la instalación de la Comisión para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, que tenía por objetivo unir, mediante infraestructura carretera, a los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Veracruz y Oaxaca, con comunicación al centro del país.<sup>93</sup> Además, se propició la creación de nuevos centros industriales en ciudades del litoral y de la frontera norte, y se impulsó el desarrollo de las regiones atrasadas apoyando a sectores productivos tradicionales, como la pesca y las actividades extractivas.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> *Ibid.*, 252.

<sup>93</sup> Barrios y López, *op. cit.*:241. Plan para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec creado en 1976. En el plan se proyectaba la explotación de recursos naturales, pero sobre todo se buscaba integrar al Istmo con el centro del país.

<sup>94</sup> Segura y Sorroza, *op. cit.*:265. La política de creación de polos industriales, la continuaron los presidentes López Portillo y Miguel de la Madrid.

### **Capítulo III. Políticas neoliberales (1980-1999): la reforma al artículo 27 Constitucional y los proyectos de infraestructura en el Istmo**

La política neoliberal de los años 80 consideró que la propiedad social (ejidal y comunal) era un obstáculo para el desarrollo agropecuario, puesto que no era “eficiente” ni “compatible” con las estructuras productivas de tipo capitalista. A partir de entonces, los programas y proyectos en materia de titulación agraria e individualización de derechos ejidales han servido de eje a las políticas de “modernización” y “racionalización” del campo mexicano y, además, han logrado que en muchas regiones del país, las tierras ejidales se privaticen y los ejidos vayan perdiendo aún más su capacidad organizativa.<sup>95</sup> Esto es, si vemos al ejido como un entramado social y como un espacio donde sus miembros se relacionan económica y productivamente, podemos señalar que con las nuevas políticas agrarias, estos van perdiendo la capacidad de organizarse.

Paralelamente, los cambios introducidos por la reforma al 27 y el resto de las nuevas políticas agrarias tienen que ver con la reducción del crédito, el aumento en tasas de intereses más altas, los precios elevados del agua y de la luz para el riego, y los cambios en las formas de intervención estatal, mediante el Programa para el Campo (PROCAMPO). Ello ha significado modificaciones importantes en el paquete de derechos de que anteriormente gozaban los ejidatarios.<sup>96</sup> Razón por la cual, conviene tratar estas cuestiones a detalle.

#### **3.1. La redefinición de la política agraria**

El sexenio de José López Portillo (1976-1982) inicia con una crisis de la producción agrícola y la huida de capitales del campo; con ello el gobierno se obligó a redefinir las relaciones sociales de producción en el agro. Los ejes de

---

95 Léonard, Quesnel y Velázquez, *op.cit.*:12.

96 Goldring, *op.cit.*:369.

su nueva política agraria fueron: la Alianza para la Producción, con la que se pretendía recuperar la autosuficiencia alimentaria, y la clausura definitiva de la fase distributiva de la reforma agraria, es decir, se declara el fin del reparto agrario. Esto con el argumento de que el problema principal en el campo no era el de la tenencia de la tierra sino el de la productividad, y que por lo tanto, repartir tierras conducía a reproducir los “vicios” existentes, como el minifundismo y la ineficiencia.

Otro de los ejes fue la recuperación del control por parte del Estado y de los agro empresarios de las mejores tierras que poseían los campesinos.<sup>97</sup> Se eliminaron los obstáculos legales para la intervención de los empresarios agrícolas en el sector ejidal y comunal (con la Ley de Fomento Agropecuario de 1980).<sup>98</sup> Así, las tierras con inafectabilidad ganadera podrían tener uso agrícola sin dejar de ser inafectables; también se reglamentó la renta de parcelas ejidales y comunales. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) fue autorizada para declarar “tierras ociosas” a aquellas que no se destinaran a los cultivos aprobados por programas oficiales, sin importar el tipo de tenencia, además de que se le facultó para intervenirlas y rentarlas a quienes pudieran “hacerlas producir”. De modo que entre 1983 y 1988 se repartió el mayor número de certificados de inafectabilidad en la historia de México.<sup>99</sup>

En síntesis, lo que se buscaba era la subordinación de las formas de propiedad social y de la producción al sector privado. El gobierno dedicó parte de los esfuerzos a los sectores rentables de la agricultura (agroempresarios), apoyándolos con créditos para impulsar su productividad y favoreciendo la agroexportación a costa del apoyo oficial a los cultivos básicos, es decir, se desplazaron estos en aras de los cultivos comerciales como las hortalizas, que

---

97 Mejía y Sarmiento, *op.cit.*:51,53.

98 Piñón, *op.cit.*, 1988:296.

99 Coronado, *op.cit.*, 1996:20.

son un producto de exportación. Cabe señalar que el discurso oficial negó siempre este hecho.

En medio del alza petrolera se diseñaron estrategias para amortiguar el impacto social de esta política agraria y así surgió el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), que buscaba restaurar la autosuficiencia alimentaria, impulsando una nueva alianza con el campesino y promoviendo formas de organización. El SAM fue un programa muy costoso que benefició principalmente a algunos sectores de la burguesía agraria y del campesinado acomodado.<sup>100</sup> Amplió el crédito agrícola para cultivos básicos, redujo las tasas de interés, distribuyó insumos y semillas mejoradas a precios subsidiados y amplió la cobertura del seguro agrícola. Pero el ímpetu sólo duró un año -1981- pues la magnitud de la crisis económica, acelerada por la caída de los precios internacionales del petróleo, provocó una drástica reducción de la inversión estatal en el campo.<sup>101</sup>

Ante la demanda de algunos granos en el mercado internacional, (principalmente arroz) el gobierno encaminó la inversión agrícola que convertiría al Istmo oaxaqueño en un granero.<sup>102</sup> A pesar del funcionamiento parcial del distrito de riego 19 empezó una campaña de convencimiento para que los campesinos cultivaran productos que aumentaran la rentabilidad de las obras de operación del distrito. Justamente, en 1979 la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos introdujo, en distintas etapas, nuevos productos como el sorgo, el ajonjolí, el tomate y el cacahuate.

En los primeros años del sexenio de López Portillo, período álgido de movilización campesina en Oaxaca, se ejecutaron 72 resoluciones, muy pocas,

---

100 Luisa Paré, "La política agropecuaria, 1976-1982" en *Cuadernos políticos*, 1987:33.

101 Coronado, *op.cit.*, 1996:18.

102 Por esos años, también se impulsaron cultivos de arroz en otras regiones del sur, por ejemplo, en el Valle de Uxpanapa en el estado de Veracruz.

si consideramos que había efervescencia política en el campo.<sup>103</sup> Entre 1977 y 1980 el Istmo oaxaqueño tituló una pequeña proporción de tierra, 5163.55 hectáreas, en comparación con la asignada en la década de los sesenta.<sup>104</sup>

Hechos como esos demostraron que el discurso oficial no coincidía con la realidad. Además, el Estado desarrollaba una amplia, sistemática y feroz política represiva para desarticular y acallar el movimiento de lucha campesina por la tierra contra los caciques y los acaparadores.

La fuerte oposición de un sector de los campesinos productores trató de apaciguarse con la concesión de títulos de propiedad, que especificaba el tipo de tenencia o propiedad de cada predio. Con ello se agudizaron más las divisiones entre ellos, pues se generaron problemas de superposición de predios, registrados con diferente tipo de propiedad. Así se desató una situación conflictiva que se ha prolongado hasta nuestros días.

En el Istmo, las respuestas del sector (la mayoría de la COCEI) fueron exigir y gestionar el reparto de 1,000 hectáreas en la colonia Álvaro Obregón del municipio de Juchitán. Debido a la presión que venían ejerciendo desde 1977, el asentamiento se constituyó por la vía de resolución presidencial como un Nuevo Centro de Población Ejidal (NCPE), que dotó a 284 ejidatarios. Por esos mismos años, presionaron para que se expropiaran terrenos a Federico Rasgado, conocido cacique y acaparador de tierras local. Los campesinos tenían la firme intención de formar un asentamiento en sus predios y dos años después lograron la creación de un nuevo ejido denominado Heliodoro Charis, que abarcaba 519 hectáreas, repartidas entre 251 ejidatarios.

Sin embargo, la indefinición de límites de predios entre pueblos, el acaparamiento caciquil de tierras y el escaso reparto en beneficio de los campesinos, cerraba las oportunidades de acceder a un pedazo de tierra.

---

103 Piñón, *op. cit.*, 1988:311. De 1977 a 1980 el gobernador de Oaxaca fue Eliseo Jiménez Ruiz.

104 *Ibid.*, 317.

Además, en realidad ya no había tierras que repartir y las existentes estaban asignadas a la propiedad: ejidal, comunal y privada. Para finales de la década de los setenta, las tierras del distrito de riego 19 se estructuraban así: el 9.28% era propiedad comunal; la ejidal alcanzaba el 14.45% y la privada el 76.27 por ciento.

En 1979 se inauguró el ingenio López Portillo en el poblado El Espinal, aunque ya se contaba (desde 1941) con otro ingenio azucarero en la comunidad de Santo Domingo. El Istmo era la segunda región en importancia del estado en cuanto a la producción de azúcar y la siembra de caña que se cultivaba en las tierras del distrito de riego número 19.<sup>105</sup>

Para la construcción del nuevo ingenio, se invirtieron 3 mil millones de pesos y el proyecto fue bien recibido por la población local, ya que representó la apertura de empleos incorporando a 1,500 cañeros a la producción.<sup>106</sup> Aunque tiempo después, ambos ingenios presentaron problemas de operación.

A mitad de los años ochenta los conflictos en el campo se agudizaron, a causa de la intensificación de las políticas de restricción presupuestaria emprendidas por el gobierno de Miguel de la Madrid. Para el término de la década había una crisis generalizada que se manifestó en la quiebra de algunas agroindustrias y cooperativas pesqueras y el desplome de la producción de granos básicos.<sup>107</sup>

La crisis económica en México y los problemas particulares del campo istmeño, es decir, la falta de regularización en la tenencia de la tierra, el escaso reparto agrario y la ausencia de créditos, provocaron el éxodo de población campesina a las ciudades industriales y urbanas istmeñas. Por ejemplo en 1983, en el puerto de Salina Cruz, el 50 por ciento de los migrantes campesinos estaba desempleado, había escasez de vivienda y altos alquileres, inflación explosiva,

---

105 *Ibid.*, 331.

106 *Ibid.*, 331.

107 Segura y Sorroza, *op. cit.*, 314.

falta de agua potable y el mismo crecimiento demográfico había dado pie a la invasión de ejidos circunvecinos, que acarreó la especulación y la venta ilegal de terrenos. Por ello, meses después los colonos presionaron para que se les regularizaran los terrenos que ocupaban.<sup>108</sup> En Juchitán los problemas agrarios se conjugaban con los urbanos, los pobladores sin predio invadieron terrenos del Instituto de Vivienda de Oaxaca (IVO).

Ante la disminución de apoyo gubernamental para el campo, algunos sectores campesinos del Istmo se enfrentaron por la obtención y el control de los recursos; se registró una gran movilización caracterizada por la toma de instituciones agrarias como una forma de presionar al gobierno para la asignación de recursos.

Cabe señalar que a lo largo de los ochenta en Oaxaca hubo un crecimiento de las organizaciones sociales e indígenas, creadas durante la crisis en el campo y las ya mencionadas: falta de tierras y de créditos para proyectos agropecuarios, los bajos precios del café y el clima de violencia sembrado por los caciques en muchas comunidades indígenas oaxaqueñas. Algunas de estas organizaciones son la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) que aglutina a indígenas zoques, mixes, zapotecos, mixtecos; la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI) que concentra a cafeticultores zapotecos, chontales y mixes; ésta se sustenta con la producción y exportación de café orgánico a países europeos.

En la década de los noventa, en el Istmo se definió una nueva configuración en la tenencia de la tierra incentivada por las políticas agrarias de décadas pasadas que tenían como objetivo central incrementar la propiedad privada, y en menor grado la ejidal, a costa de la propiedad comunal.

---

108 *Ibid.*, 322.

Durante el gobierno de Carlos Salinas, sobrevivieron grandes cambios en la política agraria. La reforma al artículo 27 y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en enero de 1994, fueron dos hechos que dieron mayor certidumbre jurídica a las empresas privadas y extranjeras para que pudieran invertir -sin preocupación- en el sector agrícola y en futuros proyectos como el “Megaproyecto del Istmo”, el Plan Puebla-Panamá y el corredor eólico.

### **3.2. Reformas al artículo 27 Constitucional**

Después del reparto agrario no se había generado otra política en escala nacional para el campo, sino hasta principios de la década de los noventa, con la reforma al artículo 27 Constitucional. Por ello es necesario analizar los alcances de la reforma, sobre todo en el proceso de reestructuración de la tenencia de la tierra ejidal y comunal y en el entramado social.

De manera general, podemos decir, que ha transformado los modos de gestión de tierras, de los recursos naturales y las relaciones sociales, políticas y económicas en el campo mexicano. La reforma al 27 permite la privatización y posterior mercantilización de las tierras ejidales.<sup>109</sup> En realidad, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) es el primer paso para que un ejido opte por la privatización de sus derechos de propiedad.

Si bien hoy en día la reforma sigue despertando amplios debates y posturas divergentes, en su momento, los funcionarios que presentaron la propuesta de modificación al 27 señalaron que el proceso de privatización de tierras ejidales iría de la mano con el fortalecimiento y la democratización de la organización ejidal en el ámbito local y la reestructuración de la burocracia agraria, a fin de hacerla más responsable ante los miembros del sector social. También afirmaron que el PROCEDE sería un proceso democrático en todas sus fases,

---

<sup>109</sup> Goldring, *op. cit.*:358.



que sería voluntario y que las resoluciones principales respecto a los derechos ejidales y al uso de tierras se tomarían por el voto de la mayoría de la asamblea general de cada ejido.

A pesar de la inconformidad de amplios sectores campesinos, la reforma al 27 fue aprobada y se publicó el 6 de enero de 1992; un mes después se promulgó la Ley Agraria que reglamenta dicho artículo. Con ella se introducen siete grandes modificaciones: I. Se declara el fin del reparto agrario y el combate intensivo al rezago agrario, II. Se reconoce de modo explícito la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales, III. Se da seguridad plena a las tres formas de propiedad rural, IV. Se establece la autonomía de la vida interna de ejidos y comunidades, V. Se reconoce a los sujetos de derecho agrario, VI. Se permite la formación de sociedades civiles o mercantiles en el agro, VII. Se crean medios para procuración e impartición de una justicia agraria ágil y expedita.

El artículo 56 de la Ley Agraria establece que la Asamblea ejidal tiene la facultad de determinar el destino de las tierras que no estuvieran formalmente parceladas y, por lo tanto, decidir su parcelamiento. La Asamblea tiene la facultad de reconocer el parcelamiento económico o de hecho, así como la de regularizar la tenencia de los posesionarios o de quienes carezcan de los certificados correspondientes. Consecuentemente, podrá destinar las tierras al asentamiento, al uso común o colectivo, o su parcelamiento en favor de los ejidatarios, en aquellos ejidos donde existan más tierras susceptibles de utilización.

Para esta reforma se crearon nuevas instituciones con tareas y objetivos específicos, y con la misión de coadyuvar a la instrumentación de la nueva política agraria. Las instituciones fueron el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria (P.A.)<sup>110</sup> y los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA).

---

<sup>110</sup> La Procuraduría Agraria fue creada para adjudicar la tenencia de la tierra y resolver las disputas. Es una de las dependencias principales y responsables de la implementación del PROCEDURE.

La reforma ha afectado el tradicional estatuto legal y la capacidad de regulación social del ejido. Responde a un proceso de integración económica, busca transformar las estructuras de propiedad social ejidal heredadas de la revolución de 1910, se orienta a la creación de un mercado de tierras, fomenta el arribo de nuevos inversionistas privados (nacionales y extranjeros) en busca de una rentabilidad a corto plazo en la explotación de la tierra y de los recursos naturales y, además impone a las comunidades indígenas y rurales nuevas relaciones de mercado.<sup>111</sup> Así, la propiedad social se ha convertido en enajenable, y a partir de allí, el ejido y la propiedad comunal pueden rentarse o venderse a particulares, restándole además importancia a las decisiones y acuerdos que tome la asamblea ejidal.

El usufructo de la tierra ejidal y las condiciones para su enajenamiento se establecen en el artículo 79 que señala: “el ejidatario puede aprovechar su parcela directamente o conceder a otros ejidatarios o *terceros* el usufructo mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad. Asimismo podrá aportar sus derechos de usufructo a la formación de sociedades tanto mercantiles como civiles”.<sup>112</sup>

La ley permite otras formas de enajenar el ejido; señala que cuando un tercero solicite la autorización para plantaciones forestales sobre los terrenos del ejido o de la comunidad agraria, éste deberá acreditar el consentimiento del núcleo agrario mediante acuerdo de la Asamblea ejidal, siendo autorizado de conformidad con la Ley Agraria.<sup>113</sup> En muchos casos, la autorización de los terceros se obtienen a través de argucias legales y cooptación de autoridades ejidales que no toman en cuenta a la mayoría de los ejidatarios.

---

111 Hipólito Rodríguez, *El proceso de integración económica en la región del Istmo de México: poblamiento, movilidad y recomposición productiva, territorial y étnica*.

Ver en <http://www.ciesas-golfo.edu.mx/istmo/docs/ponencias/proceso01.html>.

112 Secretaría de la Reforma Agraria, *Ley Agraria y Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios*, 2001:16.

113 Francisco López Barcenás, *Legislación y derechos indígenas en México*, 2002:117.

La expropiación de tierras es otra forma de enajenar el ejido, sólo que ésta la realiza el propio Estado. El artículo 27, sanciona el derecho a efectuarlas, y su párrafo segundo señala que podrán hacerse sólo por causa de utilidad pública y mediante indemnización. En el artículo 93 la misma ley estipula el derecho a expropiar tierras ejidales para la creación y ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria y el turismo, dejando así a los habitantes de los ejidos sin posibilidad de oponerse a la expropiación y a los proyectos de modernización.<sup>114</sup>

La reforma y el PROCEDE no son fenómenos aislados; desde la perspectiva de los organismos internacionales y de la política neoliberal constituye un eje complementario de las políticas de desregulación de los mercados agrícolas.<sup>115</sup>

### **3.2.1. Naturaleza e instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)**

El objetivo del PROCEDE, según se dijo, es otorgar certificados parcelarios, certificados de derechos comunes y títulos solares urbanos a todos los ejidatarios de los núcleos ejidales que hayan aceptado participar en el programa. A su vez, representa la posibilidad de que los ejidatarios vendan o renten sus parcelas, o que generen nuevas formas de asociación comercial y financiera; es decir, les permite asociarse con empresas privadas o rentar las tierras por 30 años, para que las empresas exploten el agro y los recursos naturales. Como se dijo, este cambio en la legislación sienta las bases para la privatización de las tierras, al permitir su venta o renta se crea un mercado de tierras sujeto a la lógica de la oferta y la demanda. Ya que en muchos casos, dada la poca rentabilidad del campo, los ejidatarios prefieren vender sus tierras y migrar hacia los Estados Unidos.

---

114 Guillermo Almeyra y Rebeca Alonso, *El Plan Puebla Panamá en el Istmo de Tehuantepec*, 2004:68.

115 Léonard, Quesnel y Velázquez, *op. cit.*:5

El PROCEDE establece de “hecho” y de “derecho” un número de estatutos agrarios que representan las modalidades según las cuales el programa ha sido ejecutado en los ejidos considerados, tales como la división y la titularización de las parcelas de cultivo, de los solares de habitación o lotes urbanos y de los recursos de uso común.<sup>116</sup> Una vez completado el programa en un ejido, y con la aprobación de la mayoría de la asamblea, los miembros del ejido pueden proceder a registrar sus parcelas y obtener sus títulos privados.

Como el resto de las reformas, la instrumentación del PROCEDE también generó y sigue generando un gran debate entre los sectores campesinos y los analistas del tema. Para algunos, el programa anunciaba la privatización masiva de la tierra ejidal, mientras que para otros el programa permitiría que los ejidos replantearan sus viejas formas de organización y funcionamiento, y generaran condiciones favorables para un desarrollo más eficiente de sus núcleos agrarios.

Sin embargo, lo que se observa es que a partir de la entrada del PROCEDE a los ejidos, se abrió la posibilidad de que los ejidatarios vendan o renten sus tierras, y ante la falta de créditos y apoyos para invertir en cultivos, muchos de ellos emigran y terminan por vender sus tierras.

En un primer momento se propuso que el PROCEDE se aplicaría hasta el 2006, pero esto no se ha logrado por la oposición de muchos ejidatarios. Como fuese, en un primer momento, se inició en aquellos ejidos que se pensaba tenían pocos problemas internos, ya que ello facilitaría la rápida instrumentación del programa. Otros ejidos que presentaban problemas de tipo organizativo y de disputas por la tierra fueron entrando al PROCEDE conforme

---

116 André Quesnel, “Poblamiento, regulaciones agrarias y movilidad en el sur del estado de Veracruz, México” en Léonard, Quesnel y Velázquez, *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, 2003:56.

fueron solucionando sus propios conflictos. Para ello, la Procuraduría Agraria fungió como coadyuvante en la solución de estos.

Sin embargo, los conflictos internos en los ejidos y la oposición de los ejidatarios habían limitado la conversión del régimen de tenencia ejidal al de propiedad privada. Para 1999, solamente 809 núcleos, es decir, menos del 3 por ciento del total, había solicitado el cambio de dominio en 253,000 hectáreas, que representaban el 0.25 por ciento del total de la propiedad social.

### **3.2.1.1. Transformaciones en el ejido: la exclusión de los ejidatarios jóvenes**

El reparto agrario y la creación de los ejidos establecieron las bases de entidades político-territoriales de poblamiento y control de la organización social de las familias rurales. Tanto como la gestión del patrimonio agrario recibido por dotación, el ejido ha asumido la reproducción social de estas familias.<sup>117</sup> De ahí que algunos ejidatarios consideren importante mantener el control sobre sus tierras. Aunque se han observado variaciones entre las posturas de distintas generaciones de ejidatarios sobre sus tierras ejidales. Generalmente, los ejidatarios que vivieron el reparto agrario son los menos convencidos de ingresar al PROCEDE, mientras que sus nietos muestran mayor aceptación al programa, ello quizá esté relacionado con la construcción social del apego a la tierra y el recuerdo del esfuerzo para conseguir la propiedad ejidal.

Dentro de los ejidos se genera el proceso de “atomización”, es decir que, al llegar a la mayoría de edad, los hijos de ejidatarios demandan tierras. El padre debe repartir su parcela entre el número de hijos, ello significa que las hectáreas que cada hijo recibirá serán de menor superficie. Aunque por otro lado, la repartición de parcelas a los hijos permitía ejercer un control de la

---

<sup>117</sup> *Ibid.*,67.

ocupación y el uso de tierras, asegurando la circulación y transmisión de las mismas.

El “parcelamiento de tierras” es una costumbre que había venido reproduciéndose en los ejidos. Si lo vemos desde otra perspectiva, el “parcelamiento” también es un mecanismo del ejido para mantener su control sobre el conjunto de las familias, tomando en cuenta que el crecimiento demográfico deriva en una repartición de parcelas. Así, el patrimonio ejidal se divide al distribuirse entre el número de familias y, finalmente, se designan los derechohabientes que pueden acceder a una parcela en el ejido.<sup>118</sup> El parcelamiento es una forma de delegar la responsabilidad del acceso a la tierra en el jefe de familia, quien decide a quién de su parentela o descendencia otorga las tierras o las cede.

La modalidad de la certificación de parcelas ejidales del PROCEDE reduce las posibilidades de que los jóvenes puedan obtener un título parcelario y los relega de la repartición de tierras, pues sólo pueden participar los ejidatarios que en la fundación del ejido reconoció la Secretaría de la Reforma Agraria o en su caso, los hijos de los ejidatarios, y que en su momento el padre les haya repartido tierras y cedido sus derechos sobre ellas, accediendo con ello a un título parcelario, reconocido por el total de los miembros.

La exclusión de los jóvenes del acceso a la tierra es uno de los factores que provoca la migración de las nuevas generaciones, que salen de sus lugares en busca de empleo y de mejores condiciones de vida.

Con la privatización de las tierras a través del PROCEDE, y debido al aumento de los miembros del ejido y su exclusión de la propiedad, las nuevas generaciones cuestionan la autoridad y el control social a través de la figura del ejido. Este control se ejercía sobre el conjunto de las generaciones, sobre todo

---

<sup>118</sup> *Ibid.*,56.

en aquellos hombres jóvenes que heredaban la tierra, la trabajaban y adquirían un derecho ejidal.

Actualmente, los jóvenes ejidatarios se dedican menos a las labores agrícolas porque éstas ya no son rentables, en tanto que otros han emigrado para trabajar o estudiar. Tal situación transforma las relaciones sociales, productivas y simbólicas en el seno del ejido.

Por ejemplo, André Quesnel menciona que en el sur del estado de Veracruz la migración de ejidatarios hacia las zonas petroleras ha generado una mayor circulación de tierras ejidales en la comunidad de origen a través del préstamo, renta o venta de tierras.<sup>119</sup> Asimismo, señala que el PROCEDE en esa zona impone nuevas relaciones intrafamiliares en torno al patrimonio agrario, con efectos en la circulación y la transmisión de los derechos agrarios, modos de explotación y movilidad de los miembros.<sup>120</sup>

### **3.2.1.2. Desarticulación de las redes sociales**

Actualmente, si bien el PROCEDE legaliza el parcelamiento y le otorga al ejidatario la titularidad sobre su parcela, no le permite dividir y repartirla entre sus hijos, obligándolo a designar un solo heredero. Con ello se rompe el *tejido social* que se había construido en las comunidades en torno a la propiedad colectiva; se irrumpe en la organización y reproducción del grupo doméstico, sustentadas en las relaciones sociales y productivas del grupo. Además, la dinámica de los vínculos, la solidaridad y las alianzas entre los miembros de la familia se ven afectadas.

La sucesión a un solo heredero rompe también con la organización ejidal, ya que al excluir a los demás hijos también los excluye de los derechos y

---

119 *Ibid.*,52.

120 *Ibid.*,58.

obligaciones que lo ligan con la comunidad agraria ejidal. Quedar relegados de la posesión y el derecho de una parcela disminuye la posibilidad de adquirir préstamos y créditos privados para la compra de insumos, y apoyos gubernamentales (PROCAMPO y PROGRESA) para financiar o invertir en proyectos agropecuarios.

Sin embargo, la configuración real de los derechos y obligaciones ejidales varía de un ejido a otro, e incluso entre miembros de un mismo ejido. Asimismo, los derechos que goza un ejidatario incluyen también la posibilidad de acceder al crédito, la ayuda para la distribución y la comercialización, los servicios de asistencia, la resolución de disputas agrarias, los subsidios al agua y a la luz para el riego y otras formas de intervención estatal en el campo.<sup>121</sup> Cabe señalar que estos apoyos son desiguales y varían dependiendo de la región, los cultivos, los tipos de productores o la gestión y alianzas de grupos de poder en el ejido.

En efecto, el PROCEDE construye un nuevo orden social, al imponer una clasificación extremadamente discriminatoria entre los individuos en el seno del ejido: ejidatarios, posesionarios, avecindados, individuos sin registro agrario. Dependiendo de las situaciones locales o regionales, la redistribución del patrimonio agrario en el seno del ejido resultará más o menos amplia, y el peso relativo de los avecindados (residentes con solar urbano pero sin parcela), quienes pertenecen mayormente a las generaciones jóvenes, será más o menos importante en el seno de la población adulta.<sup>122</sup>

---

121 Goldring, *op. cit.*:360.

122 Quesnel, *op. cit.*:62.



### 3.2.1.3. Procesos de circulación y mercado de tierras ejidales

Para que el ejido pueda mantener la legitimidad del control sobre las tierras, debe asegurar el acceso al recurso-tierra. Con ello asegura cierto control sobre la comunidad al ceder las tierras, otorgando a las personas el pase de membresía y de pertenencia al ejido.

El PROCEDE también ha provocado una mayor demanda de tierras, tanto de los propios ejidatarios como de las personas externas al ejido interesadas en adquirir tierras o de personas dedicadas a la compra-venta como forma de especulación. Estas últimas han aparecido en La Ventosa y La Venta (en Juchitán, Oaxaca), donde algunos compradores adquirieron tierras ejidales que vendieron o rentaron para la construcción de la supercarretera y la puesta en marcha del corredor eólico. Y todo esto porque el programa de certificación convierte a las tierras ejidales en un bien enajenable, donde la responsabilidad mayor recae sobre el titular de la parcela. Aun cuando la asamblea ejidal siga manteniendo un control parcial.

En algunos casos, si bien la instrumentación del PROCEDE ha puesto fin a conflictos por linderos de parcelas y solares, también es cierto que, en ciertas comunidades y ejidos, ha ocasionado nuevos pleitos limítrofes o ha agudizado los ya existentes. Un caso emblemático es el conflicto agrario entre ejidatarios y comuneros de San Juan Lalana, Oaxaca.<sup>123</sup>

---

123 Durante el 2006 cuando realicé las evaluaciones de la aplicación del Programa Nacional Focos Rojos de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, visité comunidades y ejidos de ese municipio y observé una serie de conflictos causados por el PROCEDE. La Procuraduría Agraria con sede en Tuxtepec, Oaxaca, encargada de instrumentar el programa y realizar las mediciones para el parcelamiento con ayuda del INEGI, no cumplió con el requisito de informar en asamblea los mecanismos y las formas de parcelamiento y certificación, y haciendo caso omiso de las autoridades comunales y ejidales, inició el parcelamiento. Esta situación enfureció a algunos comuneros y ejidatarios, quienes pararon en varias ocasiones el trabajo de medición y parcelamiento.

No está de más señalar que, en algunos casos, el PROCEDE ha sido inducido, ya que si bien se afirmó inicialmente que su aceptación era voluntaria, poco a poco, las instancias gubernamentales y algunas instituciones privadas empezaron a exigir a los ejidatarios el certificado parcelario como prueba de su posesión de tierras. Y así, si hoy en día los ejidatarios quieren acceder a los recursos del Programa Alianza para el Campo, es requisito presentar el certificado, igual que para rentar tierra a terceros o a empresas privadas.<sup>124</sup>

En algunas zonas, la Procuraduría Agraria (encargada de instrumentar el programa) se ha valido de la cooptación de las autoridades agrarias (Comisariado ejidal y Consejo de Vigilancia) o de los líderes locales para persuadirlos o forzarlos a aceptar el programa de certificación.

### **3.3. Programas y proyectos neoliberales para el Istmo (1979-1999)**

Las dos últimas décadas del siglo XX fueron en México una fase intensiva de instrumentación de políticas neoliberales, diseñadas y recomendadas por los organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe decir, que desde mediados de los setenta se empezaron a sentar las bases para el cambio de modelo.

En esta fase los proyectos privilegiaron a los sectores industrial y petrolero, particularizándose por una amplia participación de los capitales privados, nacionales y extranjeros, de modo que la intervención estatal en la inversión productiva se fue minimizando.

---

124 Luciano Concheiro y Roberto Quintana, "Estructura y dinámica del mercado de tierras ejidales en 10 ejidos de la República Mexicana" en Léonard, Quesnel y Velázquez, *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, 2003:170. Al respecto, el trabajo de Concheiro y Quintana muestran el impacto del PROCEDE en 10 ejidos del país, y el mercado de tierras que ha generado la instrumentación del programa.

En tal periodo, se registró un aumento en el número de proyectos en el Istmo de Tehuantepec, dados sus consabidos recursos naturales y posición estratégica. Sin embargo, muchos de tales planes no se materializaron.

A fines de los setenta comenzaron a mostrarse los primeros signos de una crisis regional derivada del fracaso del modelo agropecuario, que paulatinamente deterioro las condiciones de vida de la población, sobre todo las del sector rural, además recordemos que fueron los años álgidos de la lucha campesina. A partir de ese momento, se observó un cambio sustancial en el modelo de desarrollo, que no se enfocó al campo, sino en las nuevas necesidades económicas y políticas mundiales.

La política de descentralización del desarrollo, iniciada por el presidente Luis Echeverría, se acentuó mediante la creación de polos de desarrollo en ciudades de tamaño medio, que se constituían de corredores industriales y que se pretendía fueran centros difusores y motrices del crecimiento industrial. Para Salina Cruz se planteó en primer lugar, localizar las actividades industriales asociadas a los flujos nacionales e internacionales de carga, y en segundo lugar, se propuso que el sector de comunicaciones retomara los dos proyectos abandonados: modernizar los puertos y los sistemas de carga por el ferrocarril transísmico.<sup>125</sup>

En la década de los setenta se propuso un proyecto denominado “Puertos Industriales”, que consistía en construir un complejo que contaría con un puerto petrolero, uno industrial y uno comercial. Los dos últimos con la capacidad para albergar industrias mineras, cementeras, de fertilizantes, entre otras.<sup>126</sup> A pesar de que se realizaron las expropiaciones de tierras y se empezó a invertir en el proyecto, éste no prosperó por la crisis económica de 1982, ya que PEMEX prefirió canalizar la inversión hacia la construcción de complejos petroquímicos en Veracruz, dejando de lado la construcción y expansión de refinerías, entre

---

<sup>125</sup> *Ibid.*, 279.

<sup>126</sup> Toledo, *op.cit.*:11.

las cuales se encontraba la de Salina Cruz. Esto dio lugar a la salida de cientos de trabajadores del mercado laboral de la región oaxaqueña.

Entre 1976 y 1982 hubo al menos 4 planes que incluían al Istmo oaxaqueño y a los estados de Tabasco, Campeche, Veracruz y Chiapas.<sup>127</sup> Ello habla de la urgencia gubernamental por incentivar la inversión pública y privada en regiones específicas de México, pero sobre todo por unir los 3 corredores de tráfico económico más importantes del sur: Golfo, Pacífico y Transísmico, el primero y más importante era el del Golfo por concentrarse ahí la actividad industrial; el segundo el Pacífico, aglutinaba al sector agropecuario y de pequeñas industrias. En cuanto al tercero, el Transísmico, era el menos desarrollado, por lo que se pretendía aprovechar sus recursos y su ubicación geográfica.

De hecho en 1977, el gobierno propuso un proyecto que convertiría al Istmo oaxaqueño y veracruzano en una alternativa terrestre al Canal de Panamá; el proyecto Servicio Multimodal Transísmico (SEMULTRA) conocido como Alfa-Omega, comprendía la construcción de un sistema carretero y ferroviario, y el establecimiento de un parque industrial dotado de todos los servicios en el municipio de Salina Cruz. También se incluía la construcción de una planta de la paraestatal Fertilizantes Mexicanos.<sup>128</sup> Asimismo, se buscaba atraer la carga internacional que transitaba entre el Atlántico y el Pacífico.

Como otros, este plan quedó en el papel, porque llevarlo adelante hubiera requerido transformaciones jurídicas, administrativas y fiscales que no se hicieron. Además de que modernizar los sistemas de comunicación implicaba una gran inversión.

---

127 Durante el sexenio de López Portillo se crearon al menos 4 planes que incluía, además de otras regiones, el istmo oaxaqueño. Propuesta para la planeación del Desarrollo Urbano regional de la zona Coatzacoalcos, Villa Hermosa-Salina Cruz en 1978, Plan Regional de Desarrollo Urbano Zona prioritaria Costera del Golfo e Istmo de Tehuantepec en 1979, Plan Alfa-Omega en 1980 y el Plan Integral del Istmo de Tehuantepec en 1981.

128 Segura y Sorroza, *op. cit.*:253.

Así pues, el viejo proyecto de infraestructura Alfa-Omega no pudo materializarse, pues el desarrollo industrial petrolero, que teóricamente sería la base de integración de cadenas productivas regionales, se quedó corto. Reduciéndose a la extracción, refinación y distribución de hidrocarburos, no había posibilidad de crear otras industrias asociadas.

Desde entonces el Istmo adquirió relieve como enlace entre los centros productores y consumidores de hidrocarburos; Salina Cruz continuó abasteciendo de energéticos a la costa del Pacífico mexicano y exportando crudo al continente asiático. El desarrollo del sistema de transporte se restringió a las necesidades del sector petrolero.

Así pues, a principios de los ochenta, los responsables del ramo se propusieron dar otro paso más en la valoración de la situación estratégica del Istmo de Tehuantepec, en materia energética, creando el proyecto petrolero del Pacífico. Mucho influía el papel clave del litoral en el funcionamiento de la economía mexicana y su carácter como una de las regiones más dinámicas del comercio mundial. Ya que por esos años, México exportaba por Salina Cruz, un promedio de 150 mil barriles diarios de crudo hacia Japón, su primer cliente entre los países asiáticos.<sup>129</sup>

De ahí que se pretendiera ampliar la infraestructura de la refinería, para lo que Japón -principal beneficiario- otorgó a México un crédito por 500 millones de dólares. Con la obra, el gobierno federal buscaba satisfacer oportuna y eficazmente tanto la demanda interna de crudo (combustóleo, destilados, gas licuado y amoniaco) del litoral del Pacífico mexicano, como reforzar la presencia comercial de México en el mercado energético de la cuenca internacional del Pacífico.

---

129 Toledo, *op. cit.*:11

Además de la ampliación de infraestructura petrolera, se esperaba aprovechar cabalmente la ubicación geográfica del Istmo, ya que estaba muy bien conectada a las zonas importantes del país y de las costas estadounidenses, a través de la red carretera y ferroviaria, el puerto y aeropuerto de Salina Cruz e Ixtepec. También se pensó en aprovechar la producción agrícola y la explotación de productos pesqueros, así como incentivar la apertura de centros turísticos de nivel internacional (recordemos que por esa época se abrieron al turismo las playas de Huatulco).

Sin embargo, la caída del precio del petróleo (1982) y con ello la disminución de la captación de recursos por concepto de ese energético canceló en gran parte las posibilidades de que el gobierno continuara invirtiendo mayores recursos para el crecimiento de la región.

Con ello, Salina Cruz no pudo constituirse en polo industrial de desarrollo y se limitó a ser enlace entre las plantas procesadoras de Coatzacoalcos y los centros de consumo del occidente de México. El Istmo de Tehuantepec tampoco llegó a convertirse en una ruta de tráfico comercial internacional, y los efectos inmediatos en la región fueron, la salida de empresas constructoras y con ello, la disminución de las oportunidades laborales para los habitantes, quienes optaron por migrar a la ciudad de México, a la capital oaxaqueña o a otros puntos del país.

Antes de la caída del precio del petróleo, el impulsó al sector petrolero y la ampliación de infraestructura, permitieron un crecimiento en la región que se tradujo en el aumento del número de pequeñas y medianas empresas, el crecimiento del sector agrícola y ganadero que redundaron en la apertura de fuentes de empleo, mejoría en la calidad de los servicios médicos y educativos de la población, pero no se logró abatir la pobreza, la marginación y el analfabetismo.

Otros de los objetivos que se cumplieron fueron que se vinculó el centro del país con el Istmo a través de la red carretera, se aprovechó aunque por corto período la refinería de Salina Cruz y se explotaron algunos de los recursos hídricos, forestales, pesqueros, agropecuarios y turísticos.

Tiempo después, a pesar de la lenta recuperación del precio mundial del petróleo y su secuela en la economía mexicana, el gobierno siguió apostando sólo a la explotación de los recursos energéticos. Por eso, en 1985 se construyó otro oleoducto entre Nueva Teapa (Minatitlán) y el puerto de Salina Cruz; también se amplió la refinería, se acondicionaron domos para almacenar 10 millones de barriles de crudo, se construyeron grandes tanques de almacenamiento para petróleo y gas licuado, además se reacondicionó la terminal marítima petrolera en el puerto oaxaqueño.<sup>130</sup>

Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari se impulsó el sector pesquero, prueba de ello fueron los proyectos (1993 y 1995) en el Istmo oaxaqueño, para incentivar el cultivo de peces marinos en una superficie de 6,980 hectáreas de la comunidad de Huamuchil, y los municipios de San Dionisio del Mar, Santa María del Mar y San Francisco del Mar, poblaciones huaves donde se concentran los ecosistemas lagunares más grandes y productivos del litoral del Pacífico mexicano.

En dicho proyecto colaboraron el gobierno mexicano y el Banco Mundial, organismo interesado en la promoción de la acuicultura<sup>131</sup> entre los productores pobres y de bajos ingresos de siete estados: Baja California,

---

130 Almeyra y Alonso, *op. cit.*:234. El oleoducto media 48 pulgadas de diámetro y 267 kilómetros de longitud, tenía una capacidad para transportar 500 mil barriles diarios.

131 La acuicultura surge en México en la década de los treinta, pero es a mediados de los ochenta cuando el país participa por primera vez en la producción pesquera y es cuando se empieza a considerar como una actividad económica (anteriormente sólo se realizaba con fines de investigación). Cabe decir que México tiene las condiciones de calidad de agua, clima e infraestructura suficiente para incentivar y tener éxito en este tipo de proyectos, sólo que estos no han repuntado lo que se esperaba. En Solórzano, Octavio Alonso y José Luis Reyes, *Problemas y perspectivas del sector pesquero en México 1990-1994*, 1997:160.

Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Sinaloa y Nayarit. En él participaron, como institución prestataria el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), la SEMARNAP y la Fundación AquaMex como agencias ejecutoras.

Para 1995 la administración de Ernesto Zedillo hizo público el Plan Nacional de Desarrollo Sexenal, en el que se incluía el plan sectorial de Desarrollo Urbano con siete Corredores de Integración Urbano Regional. Uno de ellos era el ístmico, de relevancia estratégica en la visión de una conexión más efectiva de los Estados Unidos con el Pacífico. No se avanzó gran cosa, pero dichos corredores aún figuran en los actuales planes del gobierno mexicano.<sup>132</sup>

### **3.3.1. El Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec**

En julio de 1996, el gobierno dio a conocer el Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, elaborado por la consultoría Ochoa y Asociados, y que se conoció más tarde como “Megaproyecto Integral del Istmo de Tehuantepec”. Consistía en un conjunto de 146 proyectos económicos articulados por una moderna estructura de comunicaciones. Entre otras actividades, el megaproyecto incluía plantaciones forestales (eucalipto, palma, hule entre otras), explotación y producción de camarón (acuacultura), extracción minera (hierro y titanio), instalación de maquiladoras, extracción petrolera y petroquímica, proyectos de protección e investigación de la biodiversidad (bioprospección) y un corredor de transporte multimodal, es decir, construcción de infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria para el transporte rápido de mercancías.

El megaproyecto requería fuertes inyecciones de capital. Tan sólo el proyecto multimodal consideraba una inversión de 220 millones de dólares para la

---

<sup>132</sup> Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, *Intereses y Resistencias: El Plan Puebla-Panamá y el Corredor Carretero Oaxaca-Istmo-Huatulco*, 2002.



modernización y operación del tren transísmico y las terminales marítimas de Salina Cruz y Coatzacoalcos, así como para la ampliación de la autopista que uniría ambos puertos. Se argumentó que el proyecto era importante porque se esperaba que por esa vía se pudieran transportar hasta 200 mil contenedores al año. Paralelamente, se perfilaban los posibles inversionistas, dentro de la lista estaban: "Wisconsin Central Railroad, Ancostia & Pacific Railroad, Railroad Development Corporation, Omnitrack Railroad y Canac International of Canadá, empresas que buscaban controlar la administración de la ruta férrea. Entre las compañías constructoras se mencionaba a ICA-México, GMD, Tribasa, Bechtel Corporation y Brown & Roo.<sup>133</sup>

Aprovechando la coyuntura, la empresa mexicana Acerero del Norte también propuso su proyecto de explotación minera, para el istmo oaxaqueño. En el megaproyecto se proponía otorgar concesiones a empresas transnacionales líderes en transporte ferrocarrilero, marítimo y en la construcción de autopistas de (411 kilómetros), también se pretendía construir dos unidades generadoras de energía eléctrica.<sup>134</sup>

En ese mismo año se privatizaron las redes de comunicación ferroviarias y aeroportuarias, entre las cuales figuraban la paraestatal Ferrocarriles del Sureste (incluía entre otras rutas, la transísmica y la ruta Chiapas-Mayab). La privatización del sistema férreo facilitaría la implementación del megaproyecto del Istmo.

A lo largo de la administración de Ernesto Zedillo surgieron de nuevo proyectos en torno al Istmo de Tehuantepec. En ocasiones se retomaron los lineamientos de algunos planteados anteriormente. De todos modos, los viejos y nuevos planes respondieron a la lógica del comercio y economía norteamericanas. Es decir, se buscaba conectar a Estados Unidos con Asia (Japón, China, Malasia,

---

133 Carlos Fazio, "Un proyecto de 1995, antecedente del PPP: El Istmo de Tehuantepec sueño de paraíso fiscal" en *La Jornada*, 21 de agosto de 2001.

134 Almeyra y Alonso, *op. cit.*:236.

Vietnam, Corea) a través de las rutas ístmicas de México y Centroamérica.<sup>135</sup> Prueba de ello es que, en 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que existía un plan de "transición trilateral" entre Canadá, Estados Unidos y México en materia de comunicación, navegación, vigilancia y gestión de tránsito aéreo.<sup>136</sup> Con la firma de convenios con los países vecinos, México acentuó su condición de país subordinado y dependiente de la economía de los Estados Unidos.

Instaurado el modelo neoliberal en México, la región istmeña al igual que otras, comenzó a vivir un proceso intenso de expansión de capital, a través de la inversión de corporaciones multinacionales, que han emprendido, junto con el gobierno mexicano, la modernización y ampliación de la infraestructura de comunicaciones.

---

135 Fazio, *op.cit.*

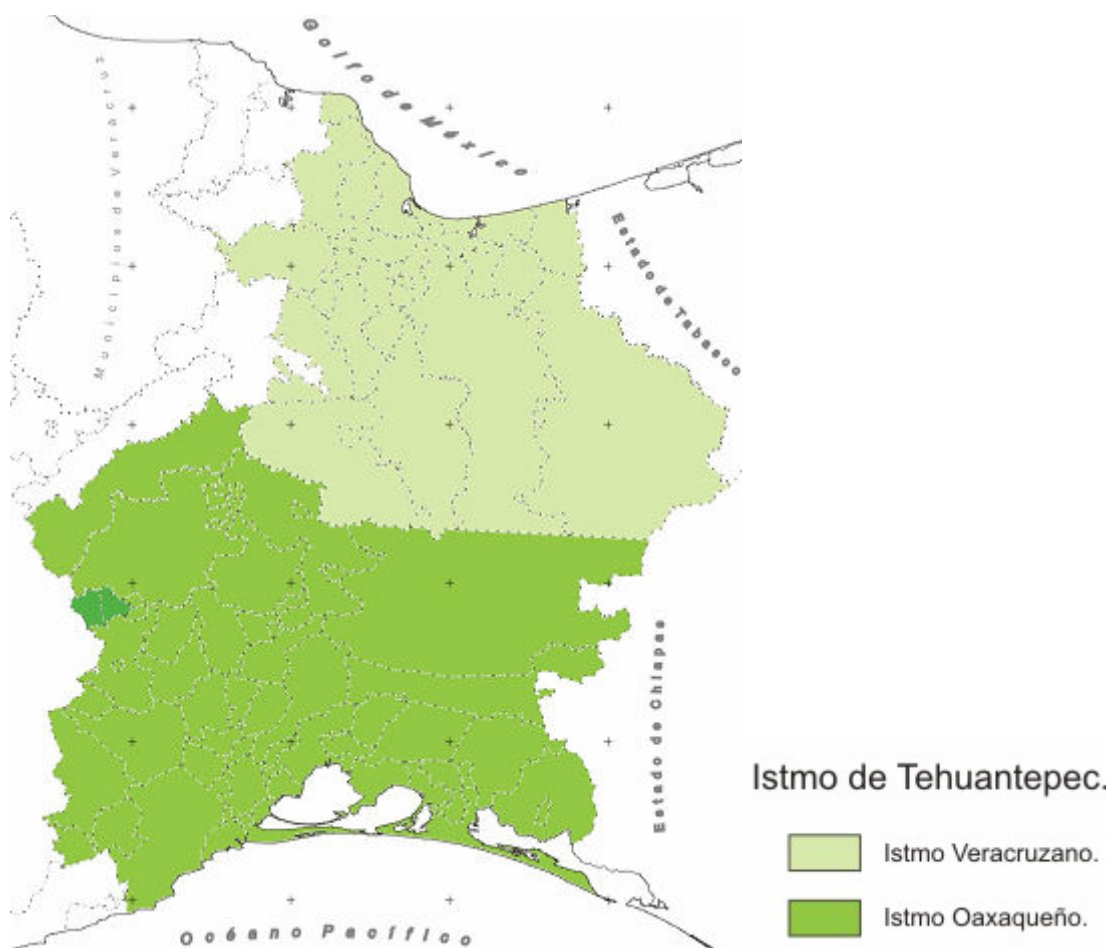
136 *Ibid.*

## Capítulo IV. La región y los cambios producidos por los megaproyectos

### 4.1. Datos geográficos

El Istmo de Tehuantepec es la zona geográfica más estrecha de la República Mexicana. Aquí podemos diferenciar dos grandes regiones, el Istmo veracruzano (sur del estado de Veracruz) y el Istmo oaxaqueño, como se aprecia en el mapa.

Mapa 1. Istmo de Tehuantepec



Fuente. Ángel Bassols Batalla, "Regionalización económica" en María Teresa Sánchez y Oralia Oropeza Orozco (2003), *Atlas regional del Istmo de Tehuantepec*. Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México.

La extensión territorial del Istmo oaxaqueño es de 19,975.57 km<sup>2</sup>, de los cuales el distrito de Juchitán ocupa 13,300.46 y el distrito de Tehuantepec 6,675.11 km<sup>2</sup>.<sup>137</sup> Los municipios en la región son:

#### **Municipios de Juchitán**

1. Asunción Ixtaltepec
2. Barrio de la Soledad
3. Chahuities
4. El Espinal
5. Ixtepec
6. Juchitán
7. Matías Romero
8. Reforma de Pineda
9. San Dionisio del Mar
10. San Francisco Ixhuatan
11. San Francisco del Mar
12. San Juan Guichicovi
13. San Miguel Chimalapa
14. San Pedro Tapanatepec
15. Santa María Chimalapa
16. Santa María Petapa
17. Santa María Xadani
18. Santiago Niltepec
19. Santo Domingo Ingenio
20. Santo Domingo Petapa
21. Santo Domingo Zanatepec
22. Unión Hidalgo

#### **Municipios de Tehuantepec**

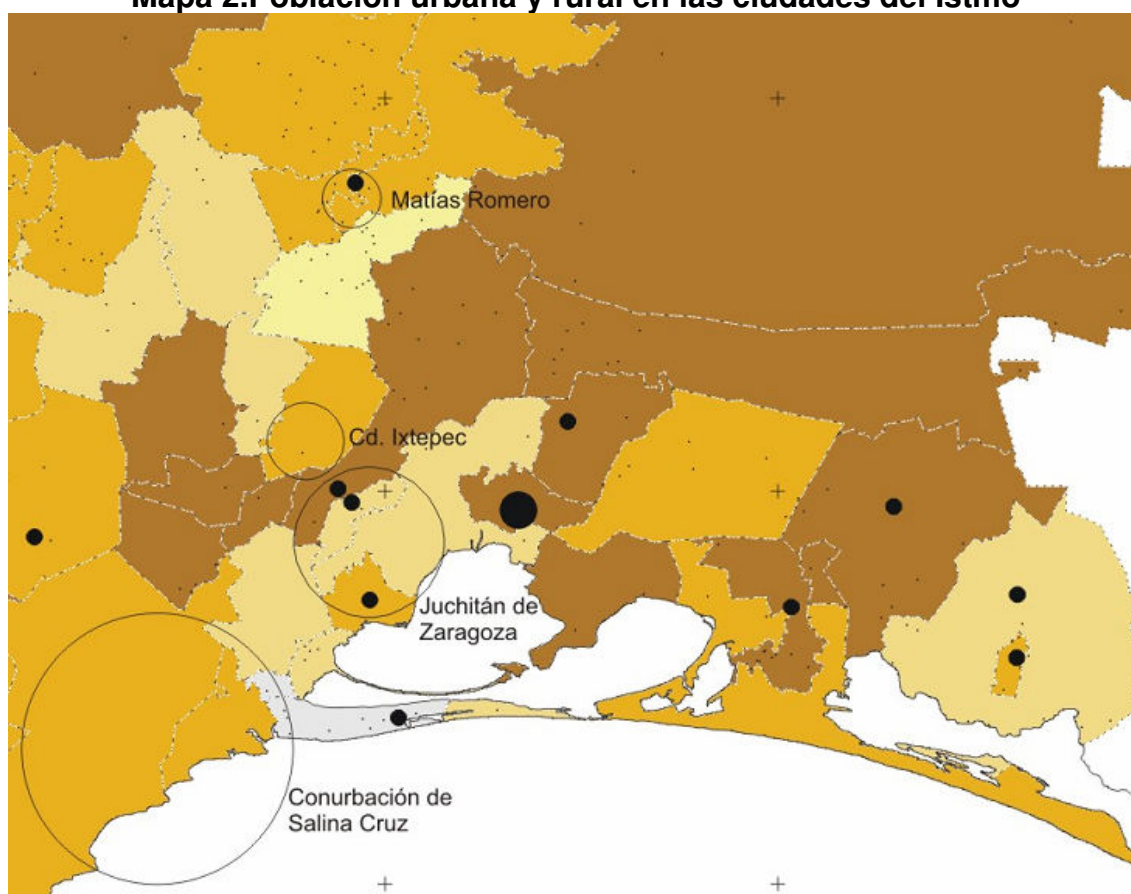
1. Guevea de Humboldt
2. Magdalena Tequisistlán
3. Magdalena Tlacotepec
4. Salina Cruz
5. San Blas Atempa
6. San Mateo del Mar
7. San Miguel Tenango
8. San Pedro Comitancillo
9. San Pedro Huamelula
10. San Pedro Huilotepec
11. Santa María Guienagati
12. Santa María Jalapa del Marqués
13. Santa María Mixtequilla
14. Santa María Totolapilla
15. Santiago Astata
16. Santiago Lachiguiri
17. Santiago La Ollaga
18. Santo Domingo Chihuitán
19. Santo Domingo Tehuantepec

En la región, las cinco ciudades más importantes económicamente y con mayor población son Juchitán, Tehuantepec, Salina Cruz, Matías Romero y Ciudad Ixtepec. De los municipios 4 son de muy alta marginación con el 8.9% de la población total en la región, 19 de alta marginación con 24.4%, 12 de media marginación con 41.7%, 4 de baja marginación con 9.5%, y 2 de muy bajo nivel de marginación, con 15.5% de población.<sup>138</sup> Como se observa en el mapa 2, la población es principalmente rural y media rural.

<sup>137</sup> Matus Manuel, *Etnografía de los pueblos indígenas de México: zapotecos del Istmo de Tehuantepec*, 1993:6.

<sup>138</sup> César Ramírez, *Desarrollismo neoliberal y luchas por el territorio en el Istmo de Tehuantepec: desafíos para el desarrollo local*, 2006:13.

**Mapa 2. Población urbana y rural en las ciudades del Istmo**

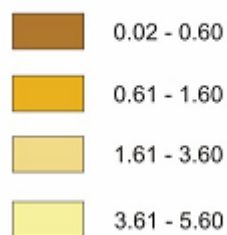


Población urbana.  
(> 15,000 habitantes)



- Rural (100-5,000)
- Mixta rural (5,000-10,000)
- Mixta urbana (10,000-15,000)

Densidad de población.<sup>1</sup>  
(hab/km<sup>2</sup>)



Fuente. "Mapa distribución de la población, 2000" en María Teresa Sánchez y Oralia Oropeza Orozco (2003), *Atlas regional del Istmo de Tehuantepec*. Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México.

#### 4.1.1. El Istmo oaxaqueño: región multicultural

El Istmo oaxaqueño es una región multicultural ya que ahí conviven diversos pueblos indígenas como los zapotecas, mixes, huaves, chontales y zoques quienes a lo largo de la historia han tejido relaciones étnicas, religiosas, políticas y comerciales muchas veces marcadas por la desigualdad y el conflicto.<sup>139</sup> En algunos casos comparten mercados locales y regionales, santuarios, iglesias, cerros sagrados, ríos y bosques. Y en situaciones específicas se han aglutinado en torno a luchas de reivindicación étnica, política y territorial a nivel regional.

Aunque cabe destacar que son los zapotecas quienes históricamente han tenido el dominio cultural y comercial a lo largo y ancho de la región y han configurado una cultura regional.<sup>140</sup>

Al proceso de configuración cultural se han sumado en las últimas décadas familias de indígenas mixtecos,<sup>141</sup> tzotziles y tzeltzales. Los primeros llegaron en los años sesenta a la zona norte del istmo oaxaqueño, los segundos<sup>142</sup> se asentaron en la zona oriente de la selva de los Chimalapas a partir de los años setenta.

---

139 Reina, *op.cit.*, 1997:3.

140 Alicia Barabas, "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico" en *Alteridades*, 2004:111.

141 Los mixtecos provenientes del municipio oaxaqueño de Tlaxiaco se asentaron en el municipio de Matías Romero desde los años cincuenta y sesenta, cuando el gobierno federal repartió tierras en esa zona, creando nuevos ejidos. Al respecto consultar el artículo de Teresa de Jesús Portador G., "Los aportes culturales de la población indígena a la construcción social de Matías Romero Avendaño, Oaxaca" en Manuel Ballesteros y Víctor Cébulo *¿No oyes pitar el tren? Un acercamiento a la historia y la cultura de Matías Romero Avendaño, Oaxaca*, 2006:62.

142 Los tzotziles y tzeltzales de Chiapas salieron de sus comunidades por conflictos políticos y religiosos, situación que los orilló a buscar tierras en la zona oriente de la selva de los Chimalapas, todo ello incrementó las invasiones y los conflictos que hasta el momento no se han solucionado. Consultar la tesis de Teresa de Jesús Portador G., *La defensa por el territorio: Los zoques de Santa María Chimalapa, Oaxaca*, Tesis de Licenciatura en Etnología, 2004.

Existe una configuración étnico-espacial en el Istmo, pues la población zapoteca se concentra en los municipios de Juchitán, Tehuantepec, Salina Cruz, Espinal, Ixtaltepec e Ixtepec. Por su actividad comercial los zapotecas, se extienden a lo largo y ancho del istmo oaxaqueño y, desde los años setenta con el crecimiento petrolero en el sur de Veracruz, se han desplazado a las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos.

Los huaves se localizan en la parte costera de las Lagunas Superior e Inferior en el Golfo de Tehuantepec, específicamente en los municipios de San Francisco del Mar, San Mateo del Mar y en la localidad de Santa María del Mar. Mientras que los zoques se encuentran en las colindancias con Chiapas, en los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapa, Oaxaca (la selva de los Chimalapas).

Por su parte, los mixes se asientan en los municipios de Matías Romero, San Juan Guichicovi y San Juan Mazatlán. Los chontales se asientan en los municipios de Santiago Astata, San Pedro Huamelula y Magdalena Tequisistlán poblados istmeños cercanos a la costas del Pacífico.

#### **4.1.2. El municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**

El municipio de Juchitán tiene una superficie total de 414.64 km<sup>2</sup>, se ubica en una planicie, teniendo solamente al norte la Sierra Madre que atraviesa los pueblos de la selva de los Chimalapas y de Petapa. Para 2005 registró un total de 85,869 habitantes,<sup>143</sup> de éstos, 50,869 hablan alguna lengua indígena, porcentaje bastante elevado en comparación con otros municipios del país.

La cabecera municipal es la ciudad de Juchitán, que es la tercera en importancia en la entidad y la primera en el Istmo. Es considerada el centro

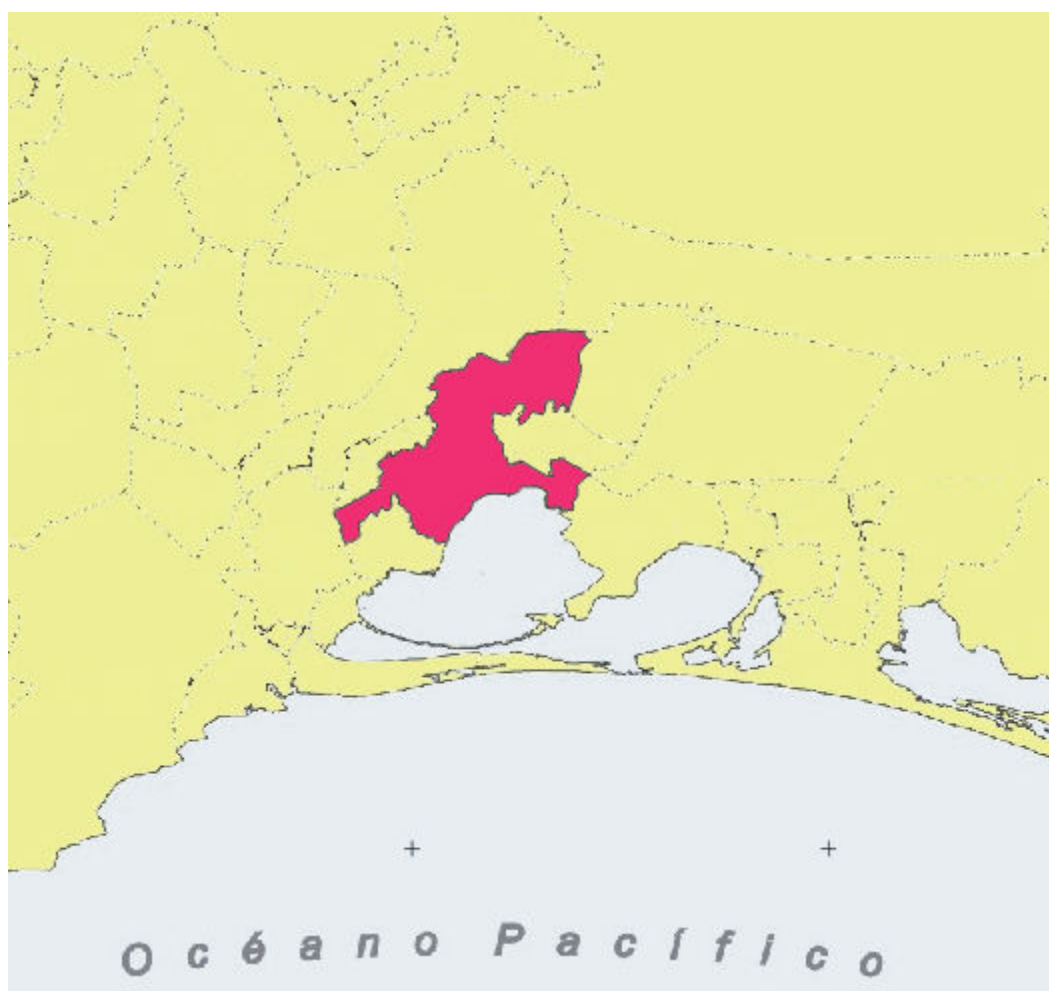
---

143 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Enciclopedia de los Municipios de México*, 2005.

Consultar en <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20043a.htm>.

comercial de la región por excelencia, dado su volumen de compras al mayoreo y menudo. Asimismo, continúa siendo el centro político más importante de la región, pues concentra algunas oficinas de los gobiernos federal y estatal. Las agencias municipales que pertenecen administrativamente al municipio son La Ventosa, Álvaro Obregón, Chicapa de Castro, La Venta, Santa María del Mar. También tiene dos agencias de policía: Playa San Vicente y el ejido Emiliano Zapata, además de colonias asentadas en la periferia de la cabecera municipal.

### Mapa 3. Municipio de Juchitán



Fuente. María Teresa Sánchez y Oralia Oropeza Orozco (2003), *Atlas regional del Istmo de Tehuantepec*. Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México.



## 4.2. Los proyectos en la región (2000-2008)

Como se vio páginas atrás, el Istmo se convirtió en una región altamente codiciada. Sin embargo, a inicios del siglo XXI, ha despertado aún más los intereses de quienes buscan echar a andar megaproyectos y aprovechar el potencial de recursos naturales que tiene esta pequeña franja del país.

En 2008 la región ha llamado particularmente la atención de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, a causa de un proyecto pionero en cuanto a energías alternas: el corredor eólico. Aunque cabe decir que, con la misma intensidad están brotando los grupos de oposición a éste.

Pero antes de abordar esta cuestión, conviene tratar dos proyectos relacionados: el Plan Puebla-Panamá (PPP) que incluía a la región y la red carretera construida en el istmo oaxaqueño (2003-2008).

### 4.2.1. El Plan Puebla-Panamá (PPP)

La iniciativa del PPP fue una propuesta del año 2000 que el entonces presidente Vicente Fox hizo a los países centroamericanos.<sup>144</sup> En marzo de 2001, los proyectos para el sur-sureste mexicano se plasmaron en el *Documento Base. Informe Ejecutivo del Plan Puebla-Panamá (Capítulo México)*. Posteriormente, en mayo del mismo año algunas de las propuestas del documento se incorporaron como parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006.<sup>145</sup>

---

144 Presidencia de la República, *Plan Puebla Panamá: Avances y Perspectivas*, 2001:7. El 30 de noviembre de 2000 Vicente Fox presentó la propuesta del PPP a los países centroamericanos.

145 Octavio Solórzano, *El Plan Puebla-Panamá y los Acuerdos de San Andrés, ¿Proyectos contrapuestos?*, Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, 2005:4 y 33. Cabe señalar que existen otros documentos oficiales que también integran el PPP, tales son: Directriz Operativa del Banco Mundial concerniente a los Pueblos Indígenas; El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México (Documento elaborado por Enrique Dávila, Georgina Kessel y Santiago Levy); Plan Puebla

La propuesta del PPP fue acogida por los mandatarios de los países centroamericanos. En junio de 2001 durante la V Cumbre de Jefes de Estado denominado "Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla", realizada en El Salvador, se decidió incluir al PPP como parte de ese Mecanismo. Las cinco cumbres celebradas entre 1991 y 2002 tenían como punto central generar espacios de discusión para el fortalecimiento de la integración regional a partir de vínculos comerciales entre México y los países centroamericanos.<sup>146</sup>

La región donde se aplicaría el plan incluía 9 estados de la República mexicana (Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) y los países centroamericanos (Belice, Guatemala, Honduras El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). En 2006, Colombia se integró al PPP a través de los proyectos de infraestructura energética.<sup>147</sup>

Los objetivos planteados eran: elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población; lograr una mayor participación de la sociedad civil; lograr un cambio estructural en la dinámica económica; aprovechar cabalmente las vocaciones y ventajas comparativas de los países; promover inversiones productivas que amplíen la oferta de empleos bien remunerados; alcanzar un manejo sustentable de los recursos naturales y el ambiente; promover la concertación de planes y estrategias conjuntas de desarrollo entre la región sur-sureste de México y centroamérica; modernizar y fortalecer la capacidad de las instituciones de las regiones.<sup>148</sup>

---

Panamá: Avances y Perspectivas (5 de noviembre de 2001); Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos-Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla Panamá-BCIE-BID-CEPAL, cinco Declaraciones Conjuntas de las Reuniones de Jefes de Estado.

146 Solórzano, *op.cit.*:10. La primera reunión del "Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla" se realizó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (10 y 11 de enero de 1991), la segunda reunión en San José de Costa Rica (15 y 16 de febrero de 1996), la tercera en El Salvador (17 de julio de 1998), la cuarta en Guatemala (25 de agosto de 2000) y la quinta en El Salvador (15 de junio de 2001).

147 "Busca Álvaro Uribe que Colombia se integre al PPP" en *La Jornada*, 30 de mayo de 2004, p. 7.

148 Presidencia de la República, *Documento Base del Plan Puebla-Panamá. Capítulo México. Informe Ejecutivo*, 2001:15.

En el caso mexicano el PPP tenía como objetivo impulsar un desarrollo integral en la región sur-sureste, basado en un crecimiento económico sostenible que fuera a la vez socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado.<sup>149</sup>

El documento final elaborado por el Grupo Técnico Interinstitucional<sup>150</sup> denominado *El Plan Puebla-Panamá, Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos* se presentó y aprobó en junio de 2001, durante la V Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, e incluía ocho iniciativas con sus respectivos proyectos:

- Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable
- Iniciativa Mesoamericana para el Desarrollo Humano
- Iniciativa Mesoamericana para Prevención y Mitigación de Desastres
- Iniciativa Mesoamericana de Turismo
- Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial
- Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial
- Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética
- Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones

Cabe señalar que de las 8 iniciativas, únicamente las de integración vial, energética y turismo recibirían un mayor monto de recursos. Esto significaba que los proyectos prioritarios en la primera fase del plan eran los de transporte y energía, y se planeaba que estas obras iniciarían en 2002.<sup>151</sup>

El Plan suponía la participación de organismos internacionales, instituciones, dependencias de Estado y empresarios. Entre los cuales estaban el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración

---

149 Presidencia de la República, *Plan Puebla-Panamá: Avances y Perspectivas*, 2001:7.

150 El Grupo Interinstitucional estaba conformado por representantes de los países participantes y por representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

151 Presidencia de la República, *Plan Puebla-Panamá: Avances y Perspectivas*, 2001:8.

Económica (BCIE), Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Sin embargo, en su momento el PPP despertó un amplio rechazo y oposición de diversos sectores de la sociedad civil de México y centroamérica. Al respecto, se organizaron foros donde se discutieron ampliamente los impactos económicos, sociales, ambientales, políticos, territoriales y culturales que provocaría el plan. En estos espacios se subrayó de que no se había tomado en cuenta la opinión de los implicados, a pesar de que el documento base señalaba que se constituiría (tanto al interior de México como hacia centroamérica) un mecanismo de consulta continua y permanente con la participación de las comunidades indígenas, pueblos, organizaciones ciudadanas, empresarios y los distintos ordenes de gobierno, con el fin de perfeccionar una estrategia regional integral y de largo plazo.<sup>152</sup>

Algunas de las tesis señalaron que el PPP provocaría una fragmentación de territorios, a través de la instalación de proyectos de infraestructura o de la extracción de recursos naturales (bosques, agua, madera, minerales, gas, petróleo, etc) y en ambos casos el fin era incrementar la ganancia para las empresas que invirtieran en dichos proyectos, y no el beneficio social.<sup>153</sup>

En el caso mexicano, algunas organizaciones sociales señalaron que el gobierno federal y los estatales estaban convenciendo a representantes locales para instrumentar el plan a como diera lugar.

La oposición al PPP se fundamentaba en que éste no consideraba la participación de la población que sería afectada y que no buscaba el desarrollo de las localidades. En su momento el Centro de Derechos Humanos "Miguel

---

152 Presidencia de la República, *Documento Base del Plan Puebla-Panamá. Capítulo México. Informe Ejecutivo*, 2001:6.

153 Solórzano, *op. cit.*.3.

Agustín Pro Juárez” realizó un monitoreo sobre las violaciones relacionadas con la implementación del Plan Puebla Panamá. Los resultados señalaron que éste tendría repercusiones negativas en el goce de derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y de la sociedad del sur-sureste, particularmente en su derechos sobre la tierra, el territorio y los recursos naturales, a un medio ambiente sano, a la información, a la consulta para la toma de decisiones, al desarrollo y la preservación de sus prácticas culturales.

En meses pasados, el presidente Felipe Calderón anunció el cambio de nombre del Plan Puebla-Panamá a “Plan Mesoamericano”, que si bien difiere del primero, mantiene aún el objetivo central de llevar adelante los proyectos de infraestructura carretera, energéticos y electricidad.

#### **4.2.2. El Istmo oaxaqueño en el contexto del PPP**

Sin duda, en el PPP se consideró al Istmo oaxaqueño como una zona idónea para implementar algunos proyectos. Por ejemplo, en el apartado de *Agendas Territoriales del Documento: Avances y Perspectivas* se señala la existencia de 4 grandes sub-regiones: Istmo de Tehuantepec, Arco del Golfo, Mundo Maya y el Sur.<sup>154</sup> Las características similares de estas regiones permitirían al gobierno federal configurar agendas precisas de intervención gubernamental y privada.

Así, el Istmo de Tehuantepec sería el articulador interno y externo entre las sub-regiones del sur-sureste. Se aducía que las características del istmo permitirían desarrollar actividades agropecuarias, pesqueras y forestales. Se

---

<sup>154</sup> En el documento se mencionan 4 sub-regiones: sub-región Istmo de Tehuantepec (sur de Veracruz y la parte noreste y sureste del estado de Oaxaca), Sub-región Arco del Golfo (que se extiende de norte a sur desde Tampico hasta ciudad del Carmen, incluyendo Veracruz, Puebla, Tabasco, parte de Campeche); sub-región Mundo Maya (comprende la Península de Yucatán, zona fronteriza de Chiapas y Campeche, y los países de Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador); sub-región Sur (incluye Guerrero y Oaxaca).

resaltaba la capacidad regional para atraer, arraigar y diversificar actividades industriales y de maquila, a partir de las ventajas de localización geográfica, disponibilidad de la fuerza laboral calificada y los recursos naturales. Por lo tanto, la propuesta era promover una industrialización que permitiera agregar valor a los productos de la región y atraer de manera selectiva a la industria nacional e internacional.<sup>155</sup>

Concretamente en el rubro de zonas industriales se señala el corredor que incluía las ciudades de Salina Cruz, Coatzacoalcos, Cárdenas, Dos Bocas, Villahermosa, Ciudad del Carmen, donde se esperaba impulsar la industria petrolera y petroquímica, fuentes alternas de energía (eólicas), industrias de consumo mayor de agua y energéticos.

También se incluía al Istmo en la Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial, que tenía como fin promover la integración física desde Puebla hasta Panamá, facilitar el tránsito de personas y mercancías, y con ello reducir los costos de transporte. Del lado mexicano la infraestructura vial iría desde Puebla a Ciudad Hidalgo (frontera con Guatemala), pasando por Veracruz, Coatzacoalcos, Juchitán, La Ventosa, Ocozocoautla, Arriaga y Tapachula. A su vez, la red vial del PPP se conectaría a la red de carreteras ya existentes que se extienden hasta la frontera con Texas.

En el mismo documento *Avances y Perspectivas* se proyectó que en 2001 y 2002 iniciarían las obras de infraestructura carretera como la carretera Oaxaca-Mitla (ampliación a cuatro carriles) y el libramiento de Salina Cruz (construcción con dos carriles); carretera transístmica (Coatzacoalcos a Salina Cruz); carretera Oaxaca-Istmo-Huatulco pasando por Ixtepec, carretera La Ventosa-Arriaga, Chiapas. Se proyectaba la modernización del ferrocarril transístmico que corre de Coatzacoalcos al puerto de Salina Cruz y conecta con el ferrocarril Chiapas-Mayab que va hacia Chiapas. Se proponía que en la

---

155 Presidencia de la República, *Plan Puebla-Panamá: Avances y Perspectivas*, 2001:165.

construcción participaran recursos del gobierno federal y estatal con los de la iniciativa privada.

De igual manera, se planteaba realizar un estudio que mostrara la viabilidad de desarrollar el “Corredor de Transporte Intermodal en el Istmo de Tehuantepec” y su competitividad con el Canal de Panamá y con los puentes terrestres de los Estados Unidos.<sup>156</sup>

Una de las iniciativas que la V Cumbre del “Mecanismo de Tuxtla” clasificó como estratégica y prioritaria era la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética (que incluía al Istmo). Éste tenía como objetivos unir los mercados eléctricos mesoamericanos, atraer la participación del sector privado y reducir el costo de la electricidad. En la primera etapa se desarrollaría el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). A éste le seguiría la integración del sistema centroamericano con el mexicano a través de una interconexión entre Tapachula, Chiapas y la localidad de Los Brillantes en Guatemala.<sup>157</sup> Se mencionaba la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala (INDE), el Banco Interamericano de Desarrollo y empresas privadas.

Otros proyectos para el Istmo fueron el de acuacultura (granjas camaronícolas) que se desarrollaría en las costas del pacífico oaxaqueño y chiapaneco; el impulso de corredores agroindustriales, maquilas, turismo, modernización del distrito de riego 19, modernización de puertos y del sistema ferroviario, la modernización de los aeropuertos de Salina Cruz e Ixtepec, la construcción de la hidroeléctrica en la presa Jalapa del Marqués, el manejo de cuencas y microcuencas, el manejo integral de espacios con biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Protección de Flora y Fauna y Reservas de la

---

<sup>156</sup> *Ibid.*,18.

<sup>157</sup> *Ibid.*,32.

Biosfera (Corredor Biológico Mesoamericano<sup>158</sup>), donde Oaxaca aparece como entidad que supera en biodiversidad a Chiapas, Guerrero y Veracruz.

El Plan especificaba claramente que el Istmo tenía la posibilidad de fortalecer gradualmente su infraestructura portuaria, carretera y sus servicios logísticos para la vinculación de la producción con los grandes mercados mundiales. Además, se proponía aprovechar su potencial geográfico para crear un corredor que conectara a los dos océanos.

#### **4.2.3. El proyecto carretero**

Desde que se oficializó el PPP se avanzó en materia de infraestructura carretera, a pesar de que en 2004 la Iniciativa Vial cambiara de nombre a Iniciativa Mesoamericana de Transporte (IMT).

Por esos fechas, Hebert Taylor quien fue jefe de la Unidad Coordinadora del PPP hasta el 2004, informó que para promover el desarrollo de la región sureste del PPP, el gobierno federal destinaría entre 2001 y 2003, 8.4 mil millones de pesos a la infraestructura carretera y los recursos provendrían del Presupuesto de Egresos de la Federación, del Fideicomiso para el Desarrollo y del Fondo Carretero.

Se habló de la rapidez con la que avanzaba el proyecto considerado como un corredor mesoamericano con libramientos, carreteras y canales "secos", que uniría a poblaciones tan distantes como Cutuco en la costa de El Salvador con Tampico, Tamaulipas en México. También se señalaba la posible privatización de algunas carreteras.<sup>159</sup>

---

158 Dentro del Plan Puebla Panamá se contempla el Corredor Biológico Mesoamericano que para la parte mexicana contempla la selva maya-zoque en Chiapas, Sierra Madre del Sur en Chiapas, Sian Ka'an-Calakmul en Quintana Roo y Campeche y Norte de Yucatán.

159 "Los frentes del PPP. Sólo en caminos, el plan endeudará más a los países centroamericanos" en *La Jornada*, 2004. Hebert Taylor Arthur señalaba que para Centroamérica se habían promovido dos tipos de



Pese a la oposición de varios sectores sociales -tema que se abordará en el siguiente apartado-, el proyecto carretero continuó ejecutándose, pues con ello se lograría la integración física de la región. El proyecto carretero para el sureste había retomado algunos proyectos elaborados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en décadas pasadas. Entre las cuales se incluyó el sistema carretero en el Istmo oaxaqueño.

De las carreteras de interconexión proyectadas a la fecha se han materializado las siguientes: Oaxaca-Tule con una longitud de 8 km; Tule-Mitla con 38 km; Mitla-Entronque La Presa con 128 km; Entronque la Presa-Entronque Tehuantepec con 36 km; Entronque la Presa-Entronque Tequisistlán con 27 km; Entronque Tequisistlán-Entronque el Coyul con 78 km; libramiento Salina Cruz con 80 km.

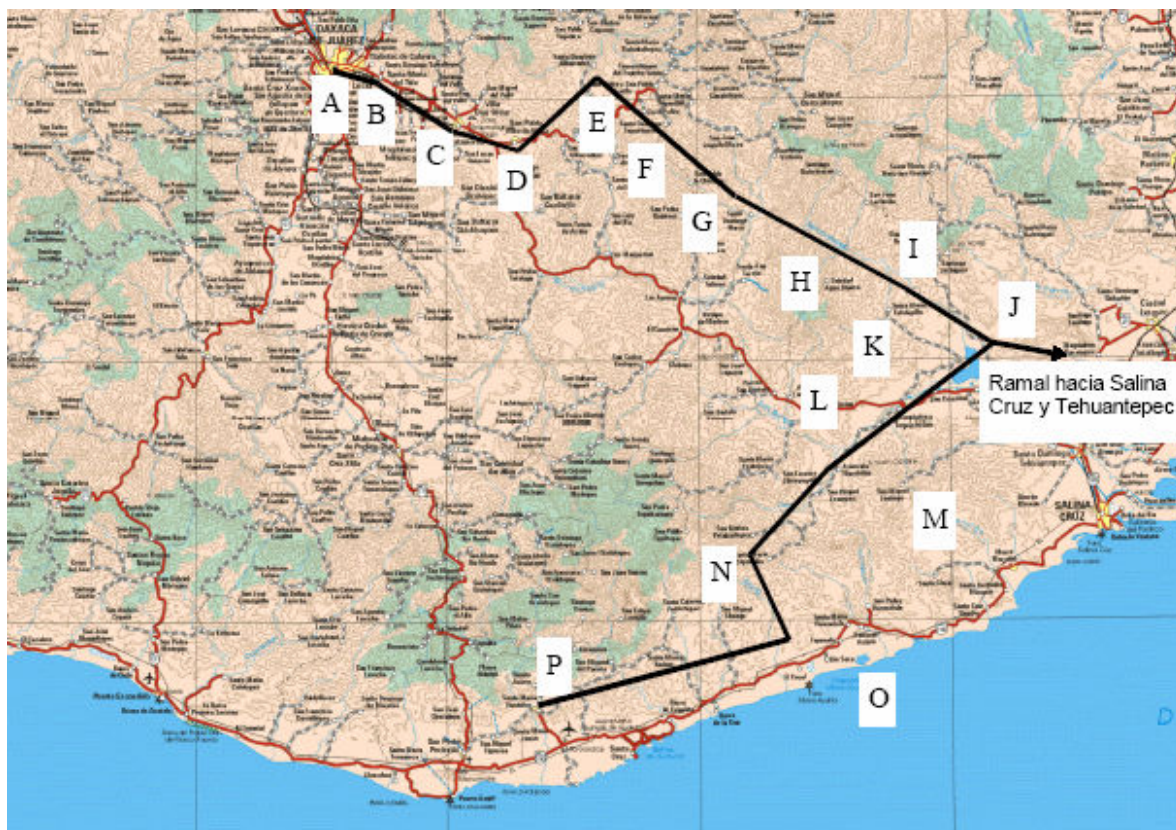
Las carreteras que en su momento se propusieron para ampliación son: Acayucan-Coatzacoalcos-La Ventosa (conocida como carretera transístmica) y se espera alcance los 180 km, aunque hasta el momento (2009) no se han iniciado las obras. En la Carretera Huatulco-Salina Cruz tampoco se han iniciado las obras de ampliación de 208 km. Por su parte, la carretera Arriaga-La Ventosa está siendo ampliada en 136 km de su trazo total. Dentro de las carreteras catalogadas como caminos rurales se incluye la ampliación de 18 km de la población Chicapa de Castro a San Dionisio del Mar.

A continuación se presenta un mapa de la supercarretera que conecta al Istmo con la costa y la capital oaxaqueña:

---

inversiones: recursos de las haciendas de los gobiernos de la región y financiamientos de organismos multinacionales. Los organismos que habían financiado a "tasas preferenciales" esos proyectos eran el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Instituto de Crédito Oficial de España y Fondos Nórdicos, entre otros.

### Mapa 4. Supercarretera Oaxaca Istmo-Huatulco



Fuente. Centro de Derechos Humanos Tepeyac, *Intereses y resistencias: el Plan Puebla-Panamá y el Corredor Carretero Oaxaca-Istmo Huatulco*, 2002.

- A) Entronque Guelatao a Oaxaca (capital)
- B) Santa María del Tule
- C) Tlacolula de Matamoros
- D) San Pablo Villa de Mitla
- E) Santa Domingo Albarradas
- F) Santo Domingo Tepuxtepec
- G) Santo Domingo Narro
- H) Río Tehuantepec
- I) Santa María Totolapilla
- J) Santa María Jalapa del Marqués
- K) Magdalena Tequisistlán
- L) Asunción Tlacolulita
- M) San Miguel Ecatepec
- N) Santa María Zapotitlán
- O) El Coyul 5
- P) Santa María Huatulco

#### 4.2.3.1. Movimientos de oposición

Desde 1999, en las comunidades istmeñas se sabía de la presencia de técnicos de algunas empresas contratadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para realizar los trazos de la nueva carretera. Sin embargo, las autoridades municipales y estatales en turno negaron la información a los habitantes.<sup>160</sup>

La infraestructura carretera fue parte de los proyectos prioritarios en la administración de José Murat. Por ello, en su momento el gobernador exigió al gobierno de Vicente Fox la entrega de tres mil 700 millones de pesos que el Congreso de la Unión había autorizado al estado de Oaxaca para invertirlos en carreteras.

La supercarretera inició oficialmente en 2003 con la construcción de los libramientos a Mitla y Tehuantepec. Mientras tanto, la SCT señalaba que la obra de construcción de ese tramo iniciaría en agosto, con una inversión de 360 millones de pesos. Para ello, la licitación se había realizado mediante un esquema de contrato de prestación de servicios.

Cuando el rumor se hizo realidad muchos pobladores istmeños manifestaron su inconformidad, así los ejidatarios y comuneros entre los que había indígenas zapotecos, chontales, mixes, zoques y huaves, señalaron su oposición a los mecanismos que estaban utilizando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y algunas autoridades municipales y estatales para imponer el proyecto carretero, sin la consulta previa de las comunidades.<sup>161</sup>

Estas inconformidades se expresaron en foros, en espacios regionales, nacionales e internacionales. Los istmeños se aglutinaron en frentes y

---

160 Juan Carlos Beas, *Megaproyecto del Istmo. La invasión global*, 2000:46.

161 Por esas mismas fechas se rumoraba que la empresa COINSA estaba realizando los estudios y trazos para la construcción de la autopista transístmica que va de Coatzacoalcos-Veracruz hasta Salina Cruz-Oaxaca. Almeyra y Alonso, *op. cit.*:111.

coordinadoras y buscaron el apoyo y asesoría de organizaciones sociales y de derechos humanos.

En las comunidades que resultaron afectadas por la supercarretera se generaron distintas estrategias de oposición. Así sucedió en Guiechiquero y Cerro Chivo, dos rancherías del municipio de Jalapa del Marqués, donde los comuneros pararon las obras topográficas que venía realizando la constructora Peninsular. Argumentaron que el gobierno no había informado ni consultado a las comunidades, y que la carretera en el tramo 186 y 198 afectaría el único manantial del que se abastecían las dos rancherías, así como las tierras de cultivo, la flora y fauna del lugar.<sup>162</sup> Ya antes, en la década de los cincuenta éstas habían sido reubicadas a causa de la construcción de la presa Benito Juárez, en tierras del municipio de Jalapa del Marqués.

Se creó la Coordinadora en Defensa del Territorio y de los Pueblos Indígenas del Istmo, que aglutinaba 13 organizaciones sociales, así como autoridades civiles y agrarias de la región. La iniciativa surgió durante la Asamblea de comunidades y pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en resistencia contra el Plan Puebla-Panamá: “Enlazando pueblos para fortalecer la lucha”, realizada el 28 y 29 de noviembre de 2003 en Tehuantepec, Oaxaca.<sup>163</sup>

Los asistentes manifestaron su rechazo a la consulta que por esas fechas promovió la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de legitimar la construcción de la supercarretera. También

---

<sup>162</sup> *El Universal*, 15 de marzo de 2004. Consultar en <http://www.cmic.org/boletin/15mzo04/noticias.htm>

<sup>163</sup> Las organizaciones participantes fueron Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, el Colectivo Cortamortaja, el Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña (CAMI), el Comité de Voluntarios para el Mejoramiento Ambiental (COVOMA), Ecodesarrollo Comunitario Turístico Playa Cangrejo, A.C, el Consejo Indígena del Uxpanapa (CIUX), el Consejo Regional Ecológico Cultural del Istmo (CRECI), el Centro para los Derechos de las Mujeres Naax Wiim, el Colectivo Poj Huandi (Viento de la Verdad), el Grupo de Trabajo Colectivo del Istmo (GTCl), el Grupo Cultural Huave, la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) y la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP). Extraído del pronunciamiento de la Coordinadora, el cual puede ser consultado en: [http://chiapas.mediosindependientes.org/print.php3?article\\_id=106723](http://chiapas.mediosindependientes.org/print.php3?article_id=106723)

denunciaron que el proyecto se venía imponiendo con la complicidad de algunas autoridades municipales, que por falta de información o por conveniencia habían prácticamente “vendido” las tierras comunales y ejidales sin el consentimiento de los comuneros y ejidatarios, como era el caso de Guiechiquero.<sup>164</sup> También señalaron las intimidaciones y amenazas de las autoridades municipales y funcionarios estatales de la SCT contra todos aquellos que rechazaban el proyecto carretero.<sup>165</sup>

Los ejidatarios y comuneros señalaron que con la construcción de la carretera se habían levantado largos cercados de alambre que les impedían el libre tránsito. Señalaron que la flora y fauna estaban siendo alteradas y que se estaban destruyendo algunas zonas arqueológicas (particularmente en los pueblos de Rincón Moreno, Guelaguichi, Tlacotepec, Barrio Lieza, Las Jícaras, Ixtepec, La Mata y La Ventosa.

En la zona chontal alta, la comunidad El Coyul se quejó de que la carretera afectaría sus viviendas y cultivos, y que sus tierras serían expropiadas. Por su parte los ejidos como Morro Mazatán, Playa Cangrejo y Santa Gertrudis Miramar, dijeron que serían afectados por la ampliación de la carretera Istmo-Huatulco, ya que estos ejidos están asentados sobre la carretera costera.<sup>166</sup>

Estas comunidades habían iniciado en 2002 la defensa de sus tierras comunales y ejidales contra empresarios hoteleros. De hecho crearon por aquellos años la Unión de Ejidos y Comunidades de la Zona Chontal que aglutinaba a representantes y autoridades agrarias de pueblos chontales como

---

164 Los comuneros decían que el presidente municipal de Jalapa del Marqués había recibido 505 mil pesos para dejar pasar la carretera en esa comunidad.

165 En el primer pronunciamiento del año 2003, la Coordinadora condenó las amenazas del titular de la SCT, en el estado, Reynaldo Guajardo Villarreal en el sentido de clausurar la emisora comunitaria “Radio Huave”, que opera en San Francisco del Mar.

166 Se rumoraba que la Unión de Ejidos y Comunidades de la Zona Chontal Baja había dado su anuencia para que la construcción de la supercarretera se hiciera sobre el derecho de vía, siempre y cuando las autoridades recibieran proyectos productivos de parte de las comunidades.

Carrizal, Rincón Moreno, Huamelula, Astatata, Santa María Tapanalá, El Coyul, Río Seco, Barra de Copalita y Guadalupe Victoria. Se quejaron porque la SCT no pidió permisos a las comunidades para iniciar los trazos, desmonte y brecheo para la obra vial, tampoco el gobierno estatal había informado claramente sobre la supercarretera que conectaría con la costa chica de Guerrero y que, se suponía, era parte complejo turístico en la zona.

Asimismo, se refirieron a que en el tramo construido de Guelaguichi-Tehuantepec, los lugareños pagaban 25 pesos o más en la caseta de cuota, y que ello era una prueba de que la carretera no había sido construida para comunicar a las comunidades sino para los conductores que pudieran pagar las cuotas.

Los ejidatarios detuvieron los trabajos de la supercarretera en la zona. Y si bien esto retardó las obras y obligó a la SCT a negociar con algunas comunidades, éstas no lograron detener el proyecto. Sin embargo, en aquellas más organizadas se logró desplazar el trazo original de la supercarretera, para proteger las tierras de cultivo y los manantiales, y evitar la reubicación de las viviendas.

Hasta el momento no se ha concluido la supercarretera. Aunque durante una gira en septiembre de 2007 por el Istmo, el gobernador Ulises Ruiz anunció que ya se tenían autorizado los recursos para continuar la obra y se apresuró a decir que a finales del año 2009 estaría concluida.

Para marzo de 2008, algunos funcionarios de la delegación estatal de la SCT mencionaron que el avance de la supercarretera Oaxaca-Istmo llevaba un 50 por ciento.<sup>167</sup> Por lo pronto, al decir de las autoridades de la SCT, se tendrá un estimado de 65 kilómetros de avance para diciembre de 2008, por lo que a pesar de los rezagos se está en tiempo para terminar la obra en el 2012.

---

167 [http://www.noticias-oax.com.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=184](http://www.noticias-oax.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=184).

#### **4.2.4. Las granjas camaronícolas y la presa hidroeléctrica**

En 2002 los pobladores afectados por el proyecto camaronícola, realizaron un Foro Regional donde manifestaron su oposición a la instalación de ese proyecto en las lagunas del municipio de Unión Hidalgo y San Mateo del Mar.

En el caso de Unión Hidalgo, la empresa Camarón Real del Pacífico sin el consentimiento de la asamblea de comuneros, compró 250 hectáreas de tierras comunales y para ese año cortaron varias hectáreas de manglar. De ahí que los pobladores interpusieran una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la que “sancionó” a la empresa con una multa irrisoria de 12,500 pesos por “desastre ambiental”. Meses después, la empresa cambió de nombre y adoptó el de Desarrollo Acuícola Oaxaca Pacífico. También presentó ante SEMARNAT un estudio de impacto ambiental para obtener el permiso de instalación de otra granja camaronícola en 500 hectáreas.

En el foro en defensa del sistema lagunar se dieron a conocer a escala nacional los daños ambientales que ocasionaría el proyecto, así como el despojo de tierras y de recursos acuáticos del que estaban siendo objeto las comunidades. Estas iniciaron una serie de movilizaciones a fin de parar el proyecto de las granjas, lo que provocó que algunos de los dirigentes fueran encarcelados.

Por el 2003, se rumoraba la posible construcción de una hidroeléctrica en Jalapa del Marqués y de que la comunidad fuera nuevamente reubicada.<sup>168</sup> La resolución (27 de agosto de 1999) de la Comisión Reguladora de Energía de México otorgó un permiso para generar energía a la empresa Electricidad del Istmo que abastecería a distintas compañías como Tejidos y Acabados S.A. de

---

<sup>168</sup> Actualmente el agua de la presa es utilizada para abastecer a 15 comunidades del municipio de Jalapa del Marqués y el distrito de riego 19, también para alimentar a la refinería de PEMEX de Salina Cruz.

C.V., Tinturama S.A. de C.V., Corporación Mexicana de Hidroelectricidad S.A. de C.V. y los excedentes serían entregados a la CFE.<sup>169</sup>

Los pobladores de Jalapa del Marqués organizaron un foro en contra de la construcción de la hidroeléctrica, denunciaron la afectación de más de mil personas que realizan actividades pesqueras en la presa y de 900 campesinos que viven de sus cultivos, además del daño ambiental que ocasionaría la hidroeléctrica. También dieron a conocer el hostigamiento que sufrían algunos líderes por parte del gobierno estatal y regional. Del mismo modo, señalaron que ampliar la presa significaría captar los afluentes de los ríos cercanos como el Tlacolulita del que los campesinos ya no podrán tomar agua para sus cultivos pues ésta alimentaría a la hidroeléctrica. Otros ríos como el Tequisistlán, río Grande y río Lachigüiri serían desviados para canalizar el agua a la presa.

Aunque hasta el momento el proyecto esta suspendido, hay diversas empresas interesadas en revivir el proyecto. En 2005 el gobernador Ulises Ruiz en una gira por el istmo mencionó que entre los proyectos pensados para la región se encontraba la construcción de la hidroeléctrica, el desarrollo del puerto de Salina Cruz y el corredor transístmico.<sup>170</sup>

---

169 Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos, *Encuentro Nacional Respuesta y resistencia mesoamericana a la globalización neoliberal*, 2003. Electricidad del Istmo es una sociedad compuesta por la Corporación Mexicana de Hidroelectricidad cuyo objetivo es abastecer de energía a sus socios Fábrica de Papel Tuxtepec, Talleres y Aceros, Volkswagen de México Sosa y Cloro de Tehuantepec, Cementos Cruz Azul, entre otros. La empresa tiene como socios a la Corporación Internacional de Financiamiento del Banco Mundial y la Corporación Interamericana del Banco Interamericano de Desarrollo.

170 "Agradecen los oaxaqueños programas sociales de URO" en *Tiempo del Istmo*, 31 de julio de 2005, p. 15.



## Capítulo V. Los proyectos eólicos en la región

El Istmo oaxaqueño es considerado como una de las regiones con mayores posibilidades de generación de energía utilizando las corrientes de viento. Desde 2002 existe un gran proyecto eólico<sup>171</sup> que abarcará más de 120 mil hectáreas de tierras ejidales y comunales de Juchitán, Ixtaltepec, Santo Domingo Ingenio, Ixtepec, San Francisco del Mar, San Dionisio del Mar, Unión Hidalgo, Chicapa de Castro, San Mateo, San Miguel Chimalapa, San Pedro Comitancillo y El Espinal. Todo ello, bajo el amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que permite que la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad otorguen permisos a empresas privadas para que inviertan en la generación de energía eléctrica.<sup>172</sup> La participación de éstas en el sector es cada vez más notable.

En 2007 la Secretaría de Energía informó que las centrales eléctricas que entraron en operación en años pasados y construidas por particulares a través de las figuras de productor independiente de energía, autoabastecimiento y cogeneración, concentran el 28.5% de la capacidad total del sistema eléctrico nacional.<sup>173</sup>

---

171 La energía eólica se inspira en la fuerza del viento que mueve el molino o aerogenerador, y del sol que de manera complementaria genera los cambios de temperatura provocando corrientes de aire. Los aerogeneradores aprovechan la velocidad de los vientos comprendidos entre 5 y 20 m/s; con velocidades menores a 5 m/s el aerogenerador no funciona, y por encima del límite superior deben pararse para evitar daños a los equipos. Los aerogeneradores actualmente utilizan aspas de hasta 140 metros de largo cada una y son colocados sobre plataformas. El escenario de los costos de producción de energía eólica es ahora muy competitivo frente a otras fuentes y recursos energéticos. Ver en [http://www.universia.net.mx/index.php/news\\_user/content/view/full/55185/](http://www.universia.net.mx/index.php/news_user/content/view/full/55185/)

172 Almeyra y Alonso, *op.cit.*:104. La generación de energía eléctrica por parte de concesionarios ha aumentado considerablemente pues en 1996 producían 3682 GWh, para el 2001 se estimaba en 16412 GWh y en 2003 era de 19 974.27 Megavatios que era el 35 por ciento del total de la electricidad generada en el país. "En manos de firmas españolas el 30% de la generación privada de electricidad en México" en *La Jornada*, 22 de diciembre de 2003.

173 "Sener: falta de dinamismo económico desacelera la demanda de electricidad" en *La Jornada*, 16 de diciembre de 2007, p. 22.

Algunas de las políticas que promueven la privatización de energía en México han sido sugeridas por el Banco Mundial (BM). No es fortuito que el Banco haya aprobado en 2006 un préstamo de 2 millones de dólares al gobierno de México, con el argumento de beneficiar con electricidad a comunidades pobres del sur. El proyecto que promueve la producción y el uso de energías alternas (solar y eólica) se inició en julio de 2006 y se extendería hasta el 2011 para beneficiar a comunidades de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas y estimular el desarrollo de actividades productivas y la creación de micronegocios.<sup>174</sup>

Paradójicamente, en el mismo año el Banco Mundial excluyó a la CFE del programa de apoyo de 700 millones de dólares para desarrollar energías renovables. Los recursos del llamado “Fondo verde” se condicionaron para ser entregados solamente a productores independientes que ganaron licitaciones para la construcción de plantas generadoras de electricidad con energías renovables. Entre estos están Iberdrola, Gamesa, Electricidad de Francia y la estadounidense General Electric.<sup>175</sup>

Según datos de la Secretaría de Energía, la meta en el plan estratégico es que para el 2012 la producción de energías renovables alcance el 25% del total de la producida en el país. Por ello, la Comisión Reguladora de Energía ha propiciado el desarrollo de nuevos esquemas regulatorios para impulsar la aplicación específica de las energías renovables.<sup>176</sup> Al mismo tiempo se están estudiando otros lugares donde se implementarían estos proyectos, tales como Cozumel, Guerrero Negro (Baja California Sur) donde Gamesa instaló desde 1998 un aerogenerador. Otros proyectos están en puerta, como el parque Oaxaca I y IV en la región cercana a Miahuatlán, Oaxaca. Y en estados como

---

174 “Préstamos del Banco Mundial para el crecimiento y electrificas comunidades pobres” en *La Jornada*, 15 de marzo de 2006, p. 31.

175 “Excluye el BM a CFE de programa para desarrollar energía renovable”, en *La Jornada*, 4 de febrero de 2006, p. 2.

176 Alma Santa Rita, *Energía eólica y la política energética mexicana*, Secretaría de Energía, Monterrey, México, octubre de 2007. Subdirectora de Energía y Medio Ambiente.

Hidalgo, Tamaulipas y Coahuila se están realizando estudios para saber si cuentan con el potencial eólico.

### **5.1. Participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico**

Desde las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo se venía trabajando en un marco jurídico que diera sustento a la inversión extranjera y privada en materia energética (electricidad y petróleo). Vicente Fox insistió durante su periodo en la necesidad de la reforma energética que fue aprobada en octubre de 2008.

En lo que concierne a México, el Banco Mundial ha impulsado los proyectos de energías renovables y ha recomendado que la energía eólica en México sea privada. La Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía aprobada (sin debate y al vapor), el 14 de diciembre de 2005 por la Cámara de Diputados, siguió al pie de la letra las recomendaciones de permitir la privatización de la energía bajo el argumento que de esa forma se recibirían donaciones, préstamos e inversiones para el ramo eléctrico.

En años anteriores, algunas empresas -en su mayoría extranjeras- adquirieron permisos para construir y operar plantas de generación de energía eléctrica o para instalar líneas de transmisión de alta tensión. Algunas de ellas son Iberdrola,<sup>177</sup> Unión FENOSA,<sup>178</sup> Elencor e Isolux Wat de España, las

---

177 Iberdrola ganó en 2007 la licitación para relanzar el uso de energía nuclear en Laguna Verde en Veracruz. "El sector energético mexicano, en la mira de las transnacionales españolas" en *La Jornada*, 23 de abril de 2007, p. 30. También tiene el proyecto de construcción de la central hidroeléctrica "Las Vacas" en Guatemala.

178 En 2004 el consorcio español Unión FENOSA anunció la construcción de una nueva planta generadora de energía eléctrica en Agua Prieta, Sonora. En México cuentan con una participación importante en la generación de energía eléctrica mediante tres centrales de ciclo combinado en Hermosillo y Agua Prieta, Sonora, y en Tuxpan, Veracruz, con una capacidad instalada de mil 350

norteamericanas Applied Energy Services, General Electric, El Paso Energy International y Transalta, Transcada de Canadá; la francesa Electricité de France; la alemana Siemens; la belga Tractebel; las italianas Techint Compagnina y Técnica Internazionale; la coreana Hyundai; las japonesas Mitsubishi, Nissho Iwau y Mrubeni, y la ABB Energy Venture.<sup>179</sup>

De hecho México es prioritario en las carteras y planes de negocios de empresas eólicas<sup>180</sup> para la generación y distribución de energía. Éstas, aún cuando no se había hecho la reforma energética, habían logrado contratos ventajosos con las dependencias federales.

Según datos presentados en un artículo por Renato Iturriaga, desde el año 2000, en México se le ha permitido producir electricidad a la iniciativa privada. Llama la atención que desde 1999 la inversión en infraestructura eléctrica ha corrido principalmente a manos de la iniciativa privada. La capacidad del gobierno creció 4 gigawatts (GW) mientras que la privada aumentó 11 gigawatts en el mismo periodo.<sup>181</sup>

Por su parte, Vicente Fox promovió una iniciativa en la materia, que copiaba la experiencia de Europa en donde se subsidia a las empresas privadas para que

---

megavattios. "Proyecto Unión FENOSA planta de electricidad en Agua Prieta" en *La Jornada*, 18 de octubre de 2004. En 2005 inició la minicentral hidroeléctrica "Los Algarrobos" en Panamá.

179 Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos, *op. cit.* :2003.

180 Las empresas que tienen en su agenda a México son Iberdrola, Unión Fenosa, Gamesa Energía y Endesa. La empresa española Gamesa tiene el proyecto de parque eólico "Bii nee stipa" en el istmo y también el proyecto de construcción y operación del primer parque eólico "El Guanillo" en República Dominicana conectado al Sistema Eléctrico Nacional. Endesa es una empresa con presencia en Chile Colombia, Brasil, Argentina, y es la principal inversionista en el proyecto de Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), en 2001 ésta transnacional se comprometió en aportar 70 millones de dólares para dicho proyecto y con ello ser la propietaria de la línea de transmisión de una extensión de 1830 kilómetros. Daniel Villafuerte, *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*, 2004:191.

181 Renato Iturriaga Acevedo, "Capacidad y producción: datos duros de la CFE" en *La Jornada*, 13 de octubre de 2008, p. 14.

desarrollen las llamadas “energías limpias” que habrán de sustituir a los hidrocarburos.<sup>182</sup>

## 5.2. La instrumentación del corredor eólico

Según la Asociación Nacional de Energía Solar, la zona de La Ventosa en Oaxaca que representa el 2% de la superficie de ese estado, tiene el potencial para generar la energía eólica que produce toda España.<sup>183</sup> Mientras que fuentes de la CFE señalaron que la energía geotérmica y la eólica son susceptibles de desarrollarse en México a precios competitivos en gran escala.<sup>184</sup>

El gran proyecto eólico parecería ser reciente, pero es importante señalar que tiene su antecedente en el proyecto piloto La Venta I impulsado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la empresa Deproe Energía del Istmo, que empezó a operar en 1994 con la colocación de 7 aerogeneradores en terrenos ejidales de La Ventosa. En ese entonces, ambas empresas ofrecieron a las autoridades y a los ejidatarios contratos por la renta de sus tierras.

A partir del año 2000 se escucharon rumores del nuevo proyecto eólico. En ese mismo año la empresa española ISOLUX inició las obras de instalación del tendido eléctrico con torres de transmisión de alta tensión que recorrieron toda la franja ístmica desde la zona del Juile en el sur de Veracruz hasta Juchitán,

---

182 “Riesgo de que transnacionales se apoderen de la generación de energía renovable” en *La Jornada*, 12 de octubre de 2008, p. 4.

183 Boletín virtual de la *Asociación Nacional de Energía Solar*, abril de 2007, México. Se estima que aproximadamente 1,000 kilómetros cuadrados de la zona, están expuestos a vientos intensos provocados por un fenómeno monzónico entre los Golfos de México y de Tehuantepec, desde el otoño a la primavera.

184 En el diagnóstico de la Comisión Nacional de Energía (CONAE) se mencionó que Oaxaca cuenta con un potencial de aproximadamente 33 mil 200 megawatts (MW) de energía eólica, el 90 por ciento de este potencial corresponde a la región del Istmo con 29 mil 880 MW. Consultar en <http://www.conae.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=2085>.

Oaxaca. Por aquellos años algunas comunidades por donde pasó el tendido eléctrico interpusieron quejas ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) contra la empresa, que durante la instalación de las torres eléctricas destruyó especies que en México son consideradas en peligro de extinción, como la palma pata de elefante, además de destruir el hábitat de las iguanas verdes y negras.<sup>185</sup>

En el 2001 se recibieron en el puerto de Salina Cruz directivos de un total de 9 empresas interesadas en realizar distintos proyectos en el Istmo. Destacaban Grupo Pulsar, Fideicomiso de Empresarios de Japón, Empresarios de mango de Chahuities-Oaxaca, Técnica Agrícola de México, Grupo Español Gamesa, Mitsui de México, Eólica Ventures LTD, Mariscos del Sol y Japan Overseas Plantation of Pulpwood.<sup>186</sup> Resaltan en esta enumeración las empresas de energía que ya por esos años empiezan a perfilarse como las inversionistas principales del proyecto eólico.

En octubre de 2002, miembros del gabinete de José Murat presentaron una propuesta denominada “Corredor Eólico del Istmo” que estimaba la posible instalación de aerogeneradores en 120,852 hectáreas del istmo y que enumeraba las empresas interesadas en invertir, así como los montos de inversión y las 5 etapas en que se desarrollaría dicho proyecto.

Según la propuesta, el objetivo era estimular al sector empresarial para invertir en las poblaciones de La Ventosa y Zanatepec, estimando generar para el 2010 aproximadamente 2000 megawatts (MW). La pretensión era instalar Centrales eoloeléctricas capaces de atraer inversión privada, nacional e internacional no menor, en conjunto, a los 2,000 millones de dólares.<sup>187</sup>

---

185 Grupo de Trabajo Colectivo del Istmo, *La nueva invasión: el Plan Puebla-Panamá*, 2001b:13.

186 Almeyra y Alonso, *op.cit.*:102.

187 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Corredor Eólico del Istmo*, 3 de octubre de 2002, presentación en power point.

Tentativamente, el gobierno propuso que se iniciara la construcción de las primeras centrales eoloeléctricas en 2003, con la participación de Fuerza Eólica del Istmo que tendría un total de 12 estaciones anemométricas<sup>188</sup>; CISA-GAMESA con 6 estaciones; DEPROE con 3 estaciones; PSI Dewind Iberia con 4 estaciones; ENDESA-Italaise S.A. de C.V con 12 estaciones. Asimismo se incluyeron a otras empresas como ABB, GUASCOR, Clipper Wind, Fuhrlander, Geo Ingeniería y Eólica Venture.

De acuerdo con el gobierno, en la primera etapa (2000 a 2002) se desarrollarían las pláticas entre empresarios y poseionarios de las tierras para firmar los contratos de arrendamiento. En la segunda (2002-2003), se realizarían los ajustes generales del proyecto. En la tercera (2003-2004) se construirían las centrales eoloeléctricas bajo el esquema de autoabastecimiento de 230 MW. En la cuarta (2004-2006) se construirían centrales eoloeléctricas que generarían 1142 MW. Para la quinta etapa se propuso la creación de un tejido industrial de pequeñas y medianas empresas.<sup>189</sup>

La empresa Fuerza Eólica del Istmo obtuvo en 2003 un permiso para la generación de 30 megawatts a través de una central eoloeléctrica integrada por 34 aerogeneradores de 900 kilowatts en el ejido La Ventosa. La producción abastece a la cementera Cruz Azul, ubicada en la población de Lagunas; a las oficinas y al taller de mantenimiento de Fuerza Eólica S.A. de C.V. Lo anterior como resultado de la participación de recursos con la Cooperativa Manufacturera de Cemento Pórtland Cruz Azul S.C.L. y Procesos Electrónicos de México S.A. de C.V.<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> Las estaciones anemométricas miden la capacidad de la energía producida por los aerogeneradores instalados.

<sup>189</sup> *Ibid.*

<sup>190</sup> "Instalará Fuerza Eólica aerogeneradores en La Ventosa" en *Tiempo del Istmo*, 3 de julio de 2003, p. 7. La inversión se estimó en 40 millones de dólares. La central se ubicaría en la carretera transístmica federal en el km. 59 de Salina Cruz, en la población de La Ventosa.

La CFE realizó en 2004 las licitaciones correspondientes para el proyecto La Venta II, y fueron Gamesa e Iberdrola<sup>191</sup> quienes invirtieron en 98 aerogeneradores instaladas en tierras ejidales del poblado La Venta. La central fue inaugurada en marzo de 2007, y se instaló solamente en 800 hectáreas de las 1,310 que originalmente se habían calculado.

Por esas fechas, la Comisión Reguladora de Energía otorgó permisos a Parques Ecológicos de México para instalar 39 aerogeneradores en La Venta I, y participar posteriormente en La Venta II y III cuya energía abastecería al Complejo Petroquímico Morelos y Pajaritos, la Refinería de Minatitlán y Salina Cruz, Hylsa Planta Puebla, Volkswagen Puebla, entre otros.<sup>192</sup>

Otro de los proyectos considerados es La Venta III en los límites de las tierras ejidales del ejido La Venta y Santo Domingo Ingenio. Al parecer, la licitación se realizó en 2007 y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ya otorgó permisos de autoabastecimiento a las empresas Vientos del Istmo y Eoliatec del Istmo, para producir energía.<sup>193</sup>

En octubre de 2007, la CFE firmó acuerdos con 4 empresas: Electricidad del Valle de México, Eoliatec del Istmo, Energía Eólica-Gamesa y Fuerza Eólica del Istmo. La central se localizará en tierras arrendadas a propietarios de La

---

191 Ambas empresas invirtieron 112 millones de dólares en La Venta II.

192 Título de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica con número E/215/AUT/2002 Otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V. el 19 de septiembre de 2002.

193 "Con engaños y despojos, transnacionales españolas operan la planta La Venta II" en *La Jornada*, 24 de abril de 2007, p. 16. El proyecto La Venta III es el primero que se licitó con el esquema de Productor Independiente para Autoabastecimiento, con una capacidad de 101.4 MW e inversión cercana a los \$120 millones de dólares. Cuenta con el apoyo del Banco Mundial. Consultar Boletín virtual de *la Asociación Nacional de Energía Solar*, abril de 2007, México.



Ventosa y se le denominará Parque Eólico “Bii Nee Stipa III” que en zapoteco significa “fuerza que atrae el viento”.<sup>194</sup>

Además, se planteó que en los próximos meses se suscribirán convenios con Eurus y Parques Ecológicos de México, que forman parte de CEMEX e Iberdrola.<sup>195</sup> Aunque también se ha dicho que la empresa española Acciona Energía construirá una planta eólica en La Ventosa para abastecer la tercera parte de energía que necesita la cementera mexicana.

Finalmente, dentro del parque eólico se planean 4 proyectos más que se han denominado La Venta IV, V, VI y VII los cuales están programados para entrar en operación entre 2009 y 2012.<sup>196</sup>

El proyecto La Venta IV, que consiste en la instalación de unos 300 aerogeneradores en el ejido La Venta, está a cargo de las empresas españolas Eurus y GES-Scada. En este caso se ha denunciado una gran cantidad de irregularidades, como el bajísimo precio ofrecido por la renta de tierras ejidales, el hostigamiento constante contra los campesinos que se han negado a alquilar sus tierras y las crecientes restricciones al acceso a esta zona del ejido, a resguardo de la policía privada que controla el ingreso de los ejidatarios a sus propias parcelas.<sup>197</sup>

---

194 La central generara 163 megavatios en el istmo y esperando una producción de 590 GW/año por 30 años. José Luis Tejera, “La contribución de AENOR al desarrollo del Procolo de Kioto” en el *Congreso Nacional del Medio Ambiente. Cumbre del Desarrollo Sostenible*, noviembre de 2006.

195 “Cuatro empresas firman acuerdo con la CFE para generar energía eólica” en *La Jornada*, 30 de agosto de 2007, p. 25.

196 Con capacidad para producir 100 MW cada uno.

197 “Intensa movilización en contra de ejecución de proyecto eólico: alto a la nueva invasión española”, Boletín de prensa número 67 de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con la *Prospectiva del sector eléctrico 2007-2016*, presentado por la Secretaría de Energía (SENER) en diciembre de 2007, los proyectos del programa de requerimientos de capacidad en los próximos 10 años, que se licitarían en los meses venideros, iniciarían actividad comercial a partir de 2009 con la central Guerrero III y continuando con varios proyectos como la centrales eólicas Oaxaca I y IV en 2010.<sup>198</sup>

Por su parte, el gobierno federal, con el respaldo del Banco Mundial, presentó una solicitud al Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF) para establecer en México un fondo que permita fomentar el desarrollo de energías renovables, proyecto aprobado por la GEF que pretende aportar 70 millones de dólares. Éste permitirá la licitación por parte de CFE de proyectos de energía renovable desarrollados por productores independientes con contratos de largo plazo para que ésta adquiera la totalidad de la energía generada.<sup>199</sup>

### **5.3. La resistencia social**

A siete años de la construcción de las centrales eólicas en el Istmo, entre algunos grupos de ejidatarios y comuneros principalmente de los ejidos La Venta y La Ventosa se ha generado un gran descontento. En primer lugar, porque las empresas no han pagado un precio justo por la renta de las tierras; en segundo, porque los representantes de las empresas siguen cooptando a personajes claves de las comunidades, convenciéndolos u obligándolos a firmar contratos de arrendamiento a espaldas de las asambleas ejidales. Mientras tanto se han girado ordenes de aprehensión contra algunos ejidatarios que se oponen al proyecto.

---

198 "Sener: falta de dinamismo económico desacelera la demanda de electricidad" en *La Jornada*, 16 de diciembre de 2007, p. 22.

199 Alma Santa Rita, *Energía eólica y la política energética mexicana*, 2007.

En la década de los noventa, cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) puso en operación el proyecto piloto La Venta I en terrenos ejidales, se comprometió a pavimentar las calles, abastecer con electricidad y agua potable a las comunidades a cambio de que la asamblea ejidal permitiera instalar 7 aerogeneradores. Sin embargo, la Comisión no cumplió, y cuando los ejidatarios exigieron cuentas claras, ésta siempre manifestó que el proyecto piloto operaba con números rojos. Años después, los ejidatarios se darían cuenta que sus tierras y el recurso del viento presente en la zona, serían codiciados por empresas extranjeras.

En entrevistas<sup>200</sup> con campesinos del ejido La Ventosa y La Venta se me informó que desde el año 2000 se acercaron a las comunidades personas con las que realizaron contratos de arrendamiento, quienes posteriormente vendieron a un mayor precio esos contratos a las empresas extranjeras. Aprovecharon para especular con las tierras ejidales, ya que los ejidatarios no tenían conocimiento del parque eólico, y en otros casos no permitieron que los campesinos negociaran directamente con las empresas el precio por la renta de sus predios.

Dos años después, en septiembre de 2002 integrantes de organizaciones sociales como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo y el Centro de Derechos Humanos Tepeyac mencionaron que el gobierno federal y estatal planeaba un gran proyecto en el istmo, que afectaría las tierras de los ejidatarios.<sup>201</sup>

Desde que se iniciaron las obras de construcción de la central La Venta II, ejidatarios y comuneros de los ejidos La Ventosa y La Venta, empezaron a vincularse con las demás comunidades que resultarían afectadas. Con el apoyo de organizaciones sociales realizaron movilizaciones, protestas,

---

200 Como parte del trabajo de campo, realicé entrevistas a autoridades ejidales, ejidatarios y líderes de los ejidos La Ventosa y La Venta, entre el 2006 y 2008 .

201 Almeyra y Alonso, *op.cit.*:107.

encuentros, foros de discusión, interpusieron demandas contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y amparos para anular los contratos de arrendamiento con algunas empresas.

Mientras se daba el proceso de arrendamiento de tierras entre empresas y ejidatarios para la instalación de La Venta II, se conformó el Grupo Solidario del ejido La Venta que aglutinaba aproximadamente a 80 ejidatarios.<sup>202</sup> Desde el principio, éstos se opusieron a la modalidad de las negociaciones, protestaron por la falta de información previa a la licitación, por la ausencia de una consulta con las comunidades que serían afectadas y por el silencio de los gobiernos federal y estatal sobre las ventajas y desventajas del proyecto. También denunciaron que el presidente municipal perredista de Juchitán (2002-2004) había autorizado el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial.

También por aquellos años, el Grupo Solidario denunció que el Comisariado ejidal de La Venta y la CFE habían celebrado un convenio de arrendamiento por las tierras de uso común, todo a espaldas de la asamblea ejidal. Además, debido a que algunos ejidatarios consideraron que los montos de alquiler eran bajos, no firmaron los contratos con las empresas, de ahí que sólo se instalaran aerogeneradores en 800 hectáreas. Los ejidatarios también aprovecharon la instalación oficial de La Venta II que hizo el gobernador Ulises Ruiz, para manifestarse pacíficamente y mostrar su inconformidad.

En noviembre de 2005, comuneros, ejidatarios, autoridades agrarias y ciudadanos de comunidades istmeñas, así como organizaciones regionales e internacionales, ambientalistas y de derechos humanos se reunieron en un foro para analizar los impactos de los proyectos eólicos en el Istmo.

En el pronunciamiento, los asistentes al foro argumentaron sus razones para oponerse al proyecto: entre ellas, los daños al medio ambiente (erosión de la

---

202 El grupo de ejidatarios conformó con el apoyo de organizaciones sociales istmeñas el Grupo Solidario de La Venta.

tierra por el cambio de uso agrícola a uso industrial, provocan estrés y disminución en la población de aves y murciélagos de la zona, además de la muerte de aves migratorias que se estrellan contra los aerogeneradores); la contaminación de los acuíferos por el derrame de aceite que se utiliza en los aerogeneradores, los perjuicios a los habitantes derivados del incremento en los niveles de ruido provocados por decenas de aerogeneradores; la afectación a la visibilidad de la Sierra de Tolistoque o Sierra Atravesada, la planicie y las lagunas Superior e Inferior; las irregularidades en los contratos de arrendamiento, celebrados entre empresas prestanombres de las transnacionales, esto en detrimento de las utilidades de los ejidatarios; la baja remuneración que ofrecen las empresas a los ejidatarios a cambio de la reserva de sus tierras para futuras instalaciones de aerogeneradores (cabe señalar que el alquiler de las tierras es un monto diez o veinte veces menor de lo que las mismas transnacionales ofrecen en Europa y los Estados Unidos).

Sin embargo, ni los foros, las denuncias y las protestas detuvieron las obras de construcción de la central La Venta II. En 2006, los ejidatarios de La Venta interpusieron una demanda ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por los daños que las obras estaban ocasionando en los sitios arqueológicos. El entonces delegado estatal del INAH desatendió el llamado de estar atento a las excavaciones que se realizaban durante la construcción de la central.<sup>203</sup> Los ejidatarios siguieron pidiendo al Instituto de Antropología que tomara cartas en el asunto y señalaron que, en caso de no obtener respuesta, buscarían el apoyo de las autoridades municipales para que la propia comunidad se responsabilizara de guardar y conservar las piezas rescatadas. Además, interpusieron una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Oaxaca contra las empresas Gamesa-

---

203 "Ignora INAH demanda de ejidatarios de La Venta" en *El Imparcial del Istmo*, 19 de marzo de 2008, p. 2.

Iberdrola, Constructora DPH y Cementos Cruz Azul, por los daños que sus obras estaban ocasionando en el medio ambiente.<sup>204</sup>

Como nada de esto tuvo resultados, los grupos opositores al proyecto se fueron fortaleciendo. En marzo de 2007, unos 120 ejidatarios de La Venta fueron desalojados por la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI) de un predio que tenían en su poder desde el 3 de abril de 2006, ello como una forma de protesta contra la CFE porque ésta había adquirido de manera fraudulenta un predio perteneciente a la comunidad.

Los ejidatarios ofrecieron devolver el terreno a cambio de la devolución de cinco hectáreas y del pago de los daños ambientales ocasionados en sus predios; también exigieron la salida de los policías y la cancelación de 14 órdenes de aprehensión giradas a ejidatarios opositores. Finalmente, los quejosos fueron desalojados, los policías resguardaron durante 3 días el predio para la instalación del tendido eléctrico de la central eólica a la subestación de la CFE.<sup>205</sup> Además, los ejidatarios siguieron siendo hostigados y se les amenazó con el encarcelamiento de su comisariado ejidal, al que se le imputaron varios delitos, obligándolo a renunciar a su cargo.<sup>206</sup>

Desde el inicio del proyecto, los campesinos enfrentaron ofertas engañosas de la CFE y, hasta el momento, tanto la Comisión como la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria, han fungido como dependencias testigo en los convenios y contratos. Las tres les han negado a los ejidatarios copias de las actas de asamblea y de convenios firmados entre las autoridades ejidales y la comisión.

---

204 Oficio de notificación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Oaxaca en respuesta a la denuncia ambiental realizada por los ejidatarios. Oficio número PFPA-OAX-DQ-0522-06 con fecha 11 de abril de 2006.

205 "Vigilan policías obras de CFE en Juchitán" en *La Jornada*, 4 de marzo de 2007, p. 31.

206 "Ocupan indígenas oficinas públicas en Matías Romero" en *La Jornada*, 7 de marzo de 2007, p. 37.

Tras la experiencia de La Venta y La Ventosa, los ejidatarios apelaron a otras comunidades que serían afectadas por el proyecto eólico. Y se organizó en La Ventosa el Tercer Encuentro Regional en Defensa de la Tierra (22 de septiembre de 2007) en el que participaron representantes de 59 comunidades indígenas mixes, zapotecas, huaves, chontales y zoques del Istmo, así como otras organizaciones sociales.

En dicho encuentro se denunció que las transnacionales se habían apoderado de las tierras ejidales, y en algunos casos no pagaron la renta correspondiente a los ejidatarios.<sup>207</sup> Todo ello, con la complacencia de autoridades federales, estatales y municipales que habían dado la espalda a los campesinos, y habían concedido todas las facilidades a las empresas para que instalaran sus centrales eólicas. Exigieron a los gobiernos que les brindaran información sobre los planes para la región, y demandaron la suspensión de los proyectos eólicos, que resultaban lesivos para sus derechos territoriales.

El 29 de septiembre de 2008, un grupo de ejidatarios de La Venta y de trabajadores de la empresa eólica española Eurus y GES-Scada (muchos de los trabajadores pertenecen a las poblaciones aledañas), instalaron un plantón y bloqueo en la zona de acceso en lo que será el parque eólico La Venta IV ubicado en terrenos del mismo ejido. Los ejidatarios mantuvieron retenidas durante varios días más de 10 unidades (camiones de volteo, transporte pesado con estructura de aerogeneradores y camiones con material de construcción) y los trabajos de construcción del parque fueron suspendidos.

Por su parte, los trabajadores de la empresa Eurus denunciaron que se les pagaban bajos salarios, que tenían jornadas excesivas y que carecían de prestaciones, en suma: que las empresas extranjeras violaban la Ley Federal del Trabajo. Lo anterior, provocó, que ejidatarios y trabajadores encontraran un punto de encuentro en el agravio social; los primeros agraviados en sus derechos territoriales y los segundos en sus derechos laborales.

---

207 "Parque eólicos impactarán 130 mil hectáreas en Oaxaca" en *El Universal*, 24 de septiembre de 2007.

La Asamblea General de La Venta afirmó que la empresa Eurus había incumplido con el pago de derechos por el paso de transporte pesado, (compromiso establecido el 31 de agosto de 2008) y que, además, había violado otros acuerdos establecidos con el ejido. También aseguraron que los representantes de Eurus mostraban un trato prepotente y agresivo contra los ejidatarios, escudándose en que el proyecto tiene "todo el apoyo de la administración federal actual y que nadie ni nada parará las obras".

Se diría que con la resistencia los ejidatarios ponen en riesgo los intereses de altos funcionarios y de compañías trasnacionales españolas. De modo que aquellos están seguros de que no sería anormal que en los próximos meses se susciten actos represivos contra las comunidades renuentes al proyecto.

Después de los acontecimientos reseñados, organizaciones como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) que asesora y apoya legalmente a varios ejidatarios, exigió al gobierno federal que respete los derechos de los agricultores indígenas de defenderse ante el saqueo de sus tierras y ante la abierta violación de sus derechos agrarios como campesinos y derechos laborales como trabajadores, que realizan Eurus, Unión Fenosa, Ges-Scada, Iberdrola y otras.<sup>208</sup> Urgió al gobierno a atender las demandas de La Venta, así como a poner un alto al hostigamiento y la represión, como la de febrero del 2007, en que decenas de campesinos de La Venta fueron desalojados de sus tierras de uso común por más de 300 policías federales (73 ejidatarios fueron demandados penalmente). También hizo un llamado urgente a los legisladores para que brinden su solidaridad a los ejidatarios y comuneros istmeños que vienen resistiendo los despojos y la violación a sus derechos territoriales.

---

208 "Intensa movilización en contra de ejecución de proyecto eólico: alto a la nueva invasión española", Boletín de prensa número 67 de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, 30 de septiembre de 2008.



El 5 de noviembre de 2008, la Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio, y el Centro de Derechos Humanos Tepeyac informaron que los ejidatarios han presentado 180 demandas por la vía civil para promover la nulidad de contratos con empresas españolas que operan el programa de generación eólica (Eurus, Preneal, Unión Fenosa, Endesa, Iberdrola y Ges-Scada), debido a que estas pagan entre 100 y 150 pesos por hectárea al mes.

Hasta el momento, se ha logrado la anulación de 45 contratos de arrendamiento con las empresas y la CFE; se han recuperado 400 hectáreas del municipio de Unión Hidalgo. También se afirma que la empresa Eurus mantiene un adeudo de 2 millones de pesos con el ejido La Venta, lugar donde se encuentra suspendida la construcción del parque La Venta IV, (supuestamente por carecer de recursos).

No está de más señalar que algunos líderes y representantes de los partidos políticos principalmente del Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y el Partido de la Revolución Democrática han designado estratégicamente a comisariados ejidales y agentes municipales, utilizando su capital político en las comunidades y han ejercido presión sobre éstos para que otorguen permisos a las empresas.<sup>209</sup>

En las elecciones municipales de agosto de 2007 en La Ventosa, integrantes de un grupo del PRD-COCEI<sup>210</sup> destruyeron casillas y quemaron papelería

---

209 Los representantes de los partidos políticos tienen sus oficinas en la cabecera municipal que es Juchitán, convirtiéndose en el centro del poder político y toma de decisiones a nivel regional.

210 Cuando se hace referencia el PRD-COCEI, se toma en cuenta que no es un partido homogéneo y que al interior existen divisiones por grupos. Luego de que en los años ochenta la COCEI conformó un fuerte movimiento regional que se mantuvo hasta la década de los noventa, a inicios del siglo XXI se materializó la ruptura entre los dirigentes coceístas. Hoy en día encontramos en el istmo por lo menos 5 grupos políticos que se desmembraron de la COCEI y los cuales han mantenido su poder político a través de alianzas con otros partidos políticos.

electoral para evitar el proceso electoral. La situación provocó enfrentamientos entre militantes priístas y perredistas.<sup>211</sup>

Ello ha provocado que en La Ventosa existan paralelamente dos agentes municipales, uno de fracción priísta reconocido legalmente por el ayuntamiento municipal de Juchitán y otro de fracción perredista. Para el caso de La Venta en años anteriores también existieron dos agentes municipales.

El conflicto político entre partidos y la pugna por los cargos municipales y ejidales son elementos que caracterizan a muchas comunidades de Juchitán. De hecho, desde la década de los ochenta esta población no cuenta con autoridades comunales, además de mantener conflictos agrarios con Unión Hidalgo.

La pugna política y la consecuente división en los ejidos ha favorecido enormemente la instrumentación del proyecto eólico. Por añadidura, algunos líderes están sacando provecho personal y los representantes de partidos políticos han recibido dinero de las empresas para que promuevan entre sus militantes la firma de contratos de arrendamiento.

También se afirma que el ex presidente municipal de Juchitán, (PRD-COCEI) ejerce un control sobre algunas colonias a través de un incipiente comité de defensa de las tierras comunales, está utilizando a los ejidatarios para exigir a las empresas dinero o recursos destinados para proyectos productivos.<sup>212</sup> Otros grupos priístas aliados con las empresas están convenciendo a los ejidatarios para que acepten la instalación de más centrales eólicas. De cualquier modo, los grupos políticos tratan de conformar asociaciones civiles o

---

211 "Abstencionismo marca los comicios para renovar el Congreso en Oaxaca" en *La Jornada*, 6 de agosto 2007, p. 40. De las 5 casillas instaladas en La Ventosa solamente se rescató una casilla la única que fue contabilizada. Cabe señalar que en estos comicios el ayuntamiento municipal de Juchitán lo ganó el PRI.

212 Información obtenida de la conversación sostenida en septiembre de 2008 con Carlos Martínez integrante de la radio comunitaria denominada "Radio Totopo" de Juchitán.

comités que les faciliten la captación de dinero por parte de las empresas, argumentando que se utilizará en obras públicas para las comunidades.<sup>213</sup>

La preexistente escisión política regional se ha agravado con estos proyectos eólicos, pues se han dividido aún más las opiniones y posturas. Por un lado, están los que se oponen definitivamente al corredor eólico, por los irreversibles daños ambientales y los escasos beneficios que traería a la población local. Por el otro, están los ejidatarios que han firmado los contratos porque consideran que la instalación de aerogeneradores les proporcionará un ingreso permanente y seguro, ante la falta de apoyos para cultivar la tierra y la poca oferta laboral en la región (para ellos la otra opción sería migrar). También hay quienes no han firmado contratos hasta que las empresas aumenten la oferta por el alquiler de las tierras. Por otro lado, cabe señalar que la estrategia empresarial de cooptar autoridades ejidales o representantes políticos les ha dado resultados positivos.

#### **5.4. Los efectos: la especulación de tierras en los ejidos istmeños**

Sin duda, a más de siete años de instaurado el corredor eólico, no podemos soslayar los cambios que ha generado y está generando en el tejido social, la propiedad ejidal, en los ámbitos político, económico, cultural y en el medio ambiente.

Pero el proyecto no hubiera sido posible sin un marco legal que permitiera la renta, compra y venta de tierras ejidales. Por eso, la prisa del gobierno federal por hacer reformas al artículo 27 constitucional e instrumentar el PROCEDE. Para con ello, generar un mercado de tierras y la especulación de estas que facilitarían la implementación de megaproyectos (Plan Alfa-Omega,

---

213 “Conformarán una organización civil para gestionar obras en La Ventosa” en *El Sur del istmo*, 11 de marzo de 2008, p. 11.

Megaproyecto del Istmo, Plan Puebla-Panamá y el corredor eólico). La certidumbre jurídica de la tierra era el primer paso que se necesitaba para atraer inversiones en el campo e iniciar una nueva etapa de desarrollo en el país. Así pues, se dejó a la propiedad ejidal sin un respaldo legal que contuviera la voracidad de las grandes empresas. Los que propusieron la reforma, evidentemente no tomaron en cuenta que se ponía en riesgo no sólo la tenencia ejidal sino la forma de organización social sustentada en el ejido.

Recordemos que las tierras afectadas por el corredor eólico mantienen un régimen de propiedad ejidal, y que La Venta y La Ventosa entraron al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) desde 1997.<sup>214</sup> Esto le confiere un elemento adicional al fenómeno que se analiza, ya que aquí la capacidad organizativa de la gente no es la misma que en aquellas comunidades donde la propiedad es colectiva y las decisiones sobre el usufructo de las tierras se toman en conjunto.

Los impactos han sido considerables y se vuelven visibles a la distancia, en la coyuntura que viven los ejidos istmeños a partir de la puesta en marcha del corredor eólico. Sin duda, el desarrollo de estos proyectos forzosamente involucra algún tipo de convenio o contrato de arrendamiento, por renta, por usufructo o por concepto de compra-venta de tierras entre las empresas y los ejidatarios.

En la mayoría de los casos, los líderes, ejidatarios y autoridades comunitarias carecen de información básica sobre los proyectos, que les permita tomar decisiones para aceptar o no la instalación de centrales eólicas en sus tierras, o bien negociar un mejor monto de arrendamiento con la empresa.

---

214 De hecho, en el Istmo oaxaqueño se aplicó la prueba piloto del programa con la certificación de dos ejidos juchitecos: General Charis y Zapata (1993). Recordemos que una de las peticiones que la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) hizo al Estado fue la creación y dotación de ambos ejidos.

Se supone que en la fase previa a la instalación de las centrales, el gobierno federal y estatal (a través de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial) tenía la obligación de platicar con los ejidatarios e informarles sobre los contratos y convenios para éste tipo de proyectos. De hecho existe un documento (2003) que fue elaborado a petición del gobierno estatal para que sirviera de base en el proceso.

Sin embargo, la queja de los ejidatarios fue generalizada, aseguraron que en ningún momento se les proporcionó información detallada sobre el proyecto, los impactos ambientales, las condiciones legales, las ventajas y desventajas de firmar los contratos.

La falta de información y de valoración de consensos en las asambleas ejidales propició la división y pugnas entre los mismos ejidatarios. Sobre todo cuando se tomaron decisiones sobre las tierras de uso común. Ya que, en estos casos, la asamblea ejidal debe decidir sobre el usufructo o la renta de estas tierras. En algunos casos, como en La Venta, el comisariado ejidal firmó un convenio con la CFE por renta de tierras de uso común a espaldas de la asamblea ejidal.

La firma de convenios es una decisión colectiva, ya que representa el permiso de la asamblea ejidal para la construcción e instalación de las centrales eólicas. El convenio Incluye un pago por el permiso que fijan ambas partes, y que se debe destinar a obras públicas que beneficien al ejido o la comunidad. En algunos casos, se ha negociado que las empresas no entreguen el dinero en efectivo a las autoridades para con ello evitar problemas derivados del mal manejo de los recursos en el seno de los ejidos. Por eso, han acordado que las empresas se comprometan a realizar las obras públicas.

Los contratos de arrendamiento, se celebran con cada ejidatario por un lapso de 30 años, con la posibilidad de renovación, según dispone la nueva ley agraria. A las empresas les conviene rentar las tierras antes que comprarlas, porque eso les permite negociar con los ejidatarios el monto de la renta.

Además, con ello siguen teniendo la libertad de mover sus inversiones a otras regiones del país que cuenten con las características óptimas para sus proyectos. Comprar la tierra implicaría un gasto extra al monto total de inversión.

Desde el año 2000 muchos ejidatarios realizaron contratos de arrendamiento con intermediarios (especuladores) y en los peores casos cedieron sus derechos ejidales, ya que la nueva ley lo permite. Con esto los intermediarios han sacado jugosas ganancias del subarrendamiento de tierras a las empresas eoloeléctricas, obviamente a un mayor monto. Y en otros casos, los intermediarios han vendido a las empresas<sup>215</sup> los contratos de arrendamiento que habían firmado previamente con los ejidatarios.

Así lo señaló Alberto Toledo López, presidente del comisariado ejidal de La Ventosa: "los que se dicen representantes de las empresas eólicas no son más que *coyotes* o intermediarios que no tienen capacidad tecnológica ni financiera. Quieren rentar a mil pesos por año la hectárea de tierras y con derecho a vender el contrato a las compañías extranjeras".

También recordó el caso del desarrollador eólico Energía del Istmo, que arrendó tierras mediante contratos leoninos por 30 años, pagó 100 mil pesos por la reserva de tierras, y finalmente los convenios que habían firmado algunos campesinos los vendió a la firma española Iberdrola en medio millón de euros.

Si bien el arrendamiento permite al ejidatario mantener la posesión de sus tierras, completar sus ingresos y continuar con sus actividades agrícolas y de

---

215 De acuerdo con la Asociación Mexicana de Energía Eólica, en el istmo hay representantes de Eléctrica del Valle, Fuerza Eólica del Istmo, Parques Ecológicos de México, Eoliatec y Cableados Industriales, asociados con capital francés, español y estadounidense. Algunas de las primeras fungen como prestanombres, otras aprovechan para especular con las tierras y otras se han asociado a transnacionales.

pastoreo. Al menos así consta en los contratos, que también especifican que, una vez firmado, el campesino no podrá cambiar de actividad porque ello significaría romper el trato.

Se observa que el ejidatario pierde cuando suscribe los contratos: al firmarlos renuncia a sus derechos sobre el uso de las tierras, esto sin mencionar que es importante analizar los impactos que a mediano y largo plazos provocará un proyecto tan grande, sobre todo en la calidad y fertilidad de la tierra para la producción agrícola.

Además, la firma de contratos individuales deja en desventaja al ejidatario, ya que el pago negociado por la renta es disparajeo, incluso entre zonas dentro de un mismo ejido o incluso entre una comunidad y otra. Por ejemplo, por derecho de instalación, en La Venta se ofrecen 8 mil pesos por torre al año y en San Dionisio del Mar 4 mil. Pero en el caso de la producción eléctrica en San Dionisio las empresas están proponiendo el 1.4 por ciento de los ingresos anuales. Habría que esperar si en las mesas de negociación se mantiene la oferta.

En otras regiones del mundo donde se han aplicado estos proyectos, se han desarrollado por lo menos dos tipos de arrendamiento: por *cuota fija* o por *regalías*. En la primera, la *cuota* se fija por el número de turbinas o por unidad de tierras. En la segunda (*regalías*), las empresas pagan a los propietarios un porcentaje de los ingresos anuales recibidos por la electricidad producida por cada aerogenerador. Modalidad que evidentemente conviene a los ejidatario, pero disminuye los ingresos de las empresas. Ésta se ha aplicado en Estados Unidos donde el monto de regalías va de un 2 por ciento, 3 por ciento y en algunos casos hasta el 6% después de los 20 años de operación del proyecto.<sup>216</sup>

---

216 Winrock International, *Información sobre arrendamiento de tierras y potencia de generación de empleos relacionado con el desarrollo de proyectos Eoloeléctricos en México*, 2003:30.

La modalidad de cuota fija se observa en los proyectos pilotos que cuentan con 2 o 3 aerogeneradores instalados. Ésta no debería ser aplicable en el istmo, ya que la mayoría de las centrales eólicas contemplan la instalación de 100 turbinas o más. Sin embargo, en el Istmo se ha optado por ella, es decir, en los contratos se especifica claramente que la cuota anual (12 meses) por hectárea equivale a 1200 pesos, esto es 100 pesos por mes. Aunque comúnmente el monto depende de la negociación a la que haya llegado el grupo de ejidatarios con la empresa. Pero de manera general, he visto que los montos no varían mucho. Y al contrario, las negociaciones han tardado meses, porque las empresas no quieren aumentar el precio y los ejidatarios no aceptan la oferta.

En el caso de las regalías, la forma de convenios tendría la modalidad de que los ejidatarios serían socios de las empresas, las cuales se verían obligadas a generar mecanismos para transparentar el manejo de los recursos y hacerlos públicos.

De cualquier modo, en ambas modalidades (cuota fija o regalías), el monto se debe fijar a partir de los ingresos brutos esperados y de la rentabilidad de un proyecto, que depende de la disponibilidad de tierras para instalar más aerogeneradores. En este sentido el Istmo cuenta con ellas (además de terrenos planos) y los fuertes vientos. Todos estos elementos sugieren un gran potencial para generar energía a precios competitivos. Por lo tanto, en el istmo no habría pretextos para no aplicar la modalidad por regalías.

Pero además de la renta para colocar aerogeneradores, también están los contratos por concepto de *ruta de paso o apertura de brecha*, colocación de equipo de medición o construcción de infraestructura. Así como lo que se denomina *pago inicial o bono de firma*, es decir, un pago en una sola exhibición durante el periodo de construcción de la central para subsanar los daños o contratiempos que ocasionen las obras al propietario y a su terreno. Pero en el istmo no se han suscrito estos, evidentemente, ni siquiera incluyen el *pago inicial*. Sino al contrario, las empresas pagan una cuota anual por hectárea que



en teoría deberá aumentar una vez que los aerogeneradores empiecen a producir energía.

Sin embargo, lo que sí está permitido es que las empresas protejan su proyecto de cualquier desarrollo futuro que generara un impacto sobre el recurso eólico de la zona. En este caso, como una medida de prevención se pueden celebrar contratos por derechos de viento que prohíban cualquier construcción dentro de la central que pudiera impedir el paso del viento en la zona donde se ubican los aerogeneradores.<sup>217</sup> También se ha observado, la firma de contratos para reservar tierras donde posteriormente se instalarán más aerogeneradores.

La mayoría de los ejidatarios ha señalado que no se opone al proyecto, sino a las formas de operación de las empresas para “convencer” a los ejidatarios y sacar ventajas económicas de éstos.

Las empresas españolas Iberdrola, Endesa y Preneal tienen la tecnología y el dinero para invertir y lamentablemente, no quieren elevar los pagos y tampoco se comprometen a capacitar y dar empleos permanentes a los hijos de los ejidatarios. Por ello, los campesinos exigieron que las empresas ofrezcan más por la reserva de las tierras y que se comprometan a pagar el 2 por ciento del valor de la electricidad generada.

Sin duda, el papel de las dependencias de gobierno (como la Procuraduría Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Comisión Federal de Electricidad y la propia Secretaría de Energía) ha sido fundamental en el proceso de instalación de las centrales eólicas.

En algunos casos esas dependencias gubernamentales han facilitado el trámite a las empresas, en otros han firmado como testigos de los convenios entre ejidatarios y empresas. Todo ello ha dejado un mal sabor de boca entre los ejidatarios y ha sido causa de que sus estrategias de presión se radicalicen. A

---

<sup>217</sup> Winrock International, *op.cit.*:41.

pesar de ello, el proyecto eólico se ampliará sobre terrenos ejidales y comunales de otras poblaciones istmeñas, ya que en la Mata, Espinal, Xadani y el ejido Álvaro Obregón los ejidatarios están firmando contratos de arrendamiento de tierras con empresas.

## Conclusiones

Según se ha visto a lo largo del estudio, ese angostamiento territorial del continente americano conocido como Istmo de Tehuantepec fue desde tiempos prehispánicos una zona codiciada y aprovechada por diversas culturas.

Surcada por las rutas de viejos circuitos comerciales indígenas fue, durante la época de la dominación española, objeto de proyectos para enlazar a través de ella el tráfico mercantil de Europa con Asia. Ya en el siglo XIX Inglaterra, Francia y Estados Unidos se la disputaron por su valor estratégico-militar y, a fines de esa misma centuria, Porfirio Díaz sentó en ella las vías férreas, los latifundios y las comunidades de extranjeros.

En los años 30 del siglo XX, con la política agraria nacionalista, los campesinos istmeños fueron favorecidos con la dotación de tierras ejidales, para ello se expropiaron las tierras que habían acaparado los extranjeros durante el porfiriato. Principalmente en la zona norte del Istmo (los municipios de Matías Romero, San Juan Guichicovi, San Miguel y Santa María Chimalapa) se crearon ejidos, colonias agrícolas y ganaderas.

Entre 1940 a 1979 se construyeron grandes obras de riego y se incentivaron cultivos comerciales, también se impulsaron proyectos de infraestructura portuaria, carretera y petrolera. Y si bien la idea de convertir al Istmo en polo de desarrollo industrial y agrícola no se materializó del todo, sí se logró conectarla con algunas regiones del país. Para la década de los ochenta resurgió la vieja idea del siglo XIX, es decir, la de convertir al Istmo en una zona de ruta comercial internacional entre el Atlántico y el Pacífico con el Plan Alfa-Omega.

En la década de los noventa, en el Istmo, los gobiernos federales se esforzaron más por instrumentar grandes proyectos económicos que incluían desde la instalación de maquiladoras o cultivos de eucaliptos, hasta la construcción de

carreteras; de hecho se pensó en la construcción de un tren transístmico. Pero algunos de estos proyectos no se materializaron.

Sin embargo, la población istmeña cada vez se muestra más reacia a aceptar los grandes proyectos y les ofrece resistencia, pero también exige a las autoridades mayor responsabilidad en el diseño e instrumentación de estos y pide una mayor participación en la toma de decisiones.

Así llegamos al siglo XXI, cuando la región istmeña capta nuevamente los reflectores de la opinión pública luego de una serie de inversiones de 10 años. La parte del Plan Puebla-Panamá (PPP) del gobierno de Vicente Fox que incluía al Istmo, suscitó respuestas encontradas: por un lado de esperanza para una población empobrecida; por otro, de desconfianza ante el temor de que intereses extranjeros despojaran a la gente de su patrimonio territorial.

Fuera de la región, el PPP enfrentó la oposición en otros estados de la República mexicana y en los países centroamericanos donde debía aplicarse. De hecho, se construyeron redes de organizaciones sociales, colectivos y grupos transfronterizos que se oponían al plan.<sup>218</sup> Ello obligó al gobierno a un cambio de estrategia, que dejó de referirse al PPP como una política central de la administración, pero que paulatinamente fue implementando los proyectos, como el carretero (supercarretera Oaxaca-Istmo-Huatulco). Esto al amparo del gobierno estatal, que la publicó como un triunfo de las gestiones de los gobernadores de Oaxaca, José Murat y Ulises Ruiz.

Pero el magno proyecto instrumentado desde 2003 es el del corredor eólico en La Venta y La Ventosa que, sin duda, está produciendo notables efectos sociales, políticos, agrarios y ambientales. Justamente de ahí parte mi interés en esta cuestión, sobre todo en lo referido a la tenencia de la tierra en las comunidades ejidales.

---

218 Se organizaron foros de rechazo: como el Foro Xelajú en Guatemala (2001, *III Foro Mesoamericano* en Nicaragua (2002), así como foros en los estados de Oaxaca, Puebla, Chiapas, Veracruz.

Las empresas productoras de energía eólica encontraron en el Istmo, además del recurso natural (viento), grandes extensiones de tierras ejidales y la facilidad de obtener los permisos de las autoridades gubernamentales para instalar los aerogeneradores.

El acceso a las tierras ejidales por parte de las empresas eólicas se hizo posible con la reforma al marco legal agrario en 1992. Los ejidatarios de La Venta y La Ventosa cuentan desde finales de la década de los noventa con sus títulos parcelarios, obtenidos por el PROCEDE. Antes de la reforma al artículo 27, la libre circulación de la propiedad social (ejidal y comunal) era ilegal, la titularidad como ejidatario o comunero sólo podía derivarse de la herencia o por decisiones de la autoridad ejecutiva.<sup>219</sup>

La actual ley establece que la herencia o sucesión de la parcela y los derechos ejidales se deben transmitir solamente a uno de los sucesores sin repartirse. Esto significa que los hijos que no accedan a la herencia de un pedazo de tierra deberán comprar una parcela, migrar o buscar otros medios de obtención de recursos económicos para sobrevivir y mantener a su familia. Ello rompe con la esencia del ejido como ente colectivo, característica que había tenido siempre desde su conformación, por eso se le denominó propiedad social o colectiva.

Recordemos que la propiedad colectiva en México tiene sus antecedentes en la época prehispánica, se fue adaptando y transformando durante la colonia hasta convertirse en parte fundamental de la estructura agraria actual.<sup>220</sup> La propiedad social tiene que ver con las formas en cómo una población, una comunidad o un grupo indígena se apropia colectivamente de las tierras, las organiza de manera que los miembros puedan acceder a ellas. El ejido es un ejemplo de ello, aunque también ha cumplido y sigue cumpliendo otras funciones dependiendo de las condiciones y características regionales.

---

219 Warman, *op. cit.*, 22.

220 George McCutchen y Marco Antonio Durán, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, 1993:164.

Para Arturo Warman, el ejido como instancia comunitaria no funcionó en aquellos lugares en que los ejidatarios actuaron como particulares con una propiedad restringida, es decir, con pocas extensiones de tierra. En otros casos, la organización comunitaria se distorsionó, sirvió de canal para el ascenso y control político o encubrimiento de prácticas ilegales de exclusión y acaparamiento de tierra. Aunque en muchos casos, la figura del ejido funcionó y sigue funcionando como representación legítima, como un espacio para organizar tareas comunes y dirimir diferencias, como instancia democrática que sustenta a una comunidad. El ejido se arraigó profundamente no sólo como forma de tenencia de la tierra, sino como organización social de los campesinos dotados por la reforma agraria.<sup>221</sup>

Cabe mencionar, que el ejido también ha permanecido bajo el control del gobierno que interviene directamente en el funcionamiento de las asambleas y las legitima, a través de sus dependencias. Desde siempre hubo un control corporativo del Estado hacia los ejidos. Con la reforma en 1992, se libera a los ejidatarios de la tutela del gobierno, y se les otorga la libertad de arrendar la tierra o trabajarla mediante cualquier forma de asociación, generando la libre circulación de tierras.

Sin embargo, la libertad que gozan actualmente los ejidatarios y el mercado de tierras ejidales que se ha generado, no necesariamente ha repercutido en una mayor producción agrícola y mejor calidad de vida para los ejidatarios. Desde que el gobierno mexicano optó por la apertura comercial dejando de lado el proteccionismo como uno de los ejes de la política económica, la fijación de los precios internos de los productos agropecuarios escapó paulatinamente a la intervención gubernamental para ajustarse a los mercados y referentes internacionales.<sup>222</sup>

---

221 Warman, *op. cit.*, 57.

222 Warman, *op. cit.*, 186.

Así pues, la falta de apoyo al campo mexicano y la falta de oportunidades laborales ha provocado que algunos campesinos busquen otros medios de subsistencia, como sucede en el campo istmeño, donde algunos sectores de la población local han aceptado rentar sus tierras para que se instalen los proyectos eólicos.

De acuerdo con un análisis del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), en por lo menos nueve municipios del Istmo oaxaqueño se concentra un potencial aprovechable de un tercio de la energía eólica existente en México, de ahí que la región se haya vuelto una zona importante.

Las áreas idóneas para una mayor producción de energía eólica se localizan en el litoral oaxaqueño.<sup>223</sup> De hecho, se dice que en los próximos años las comunidades huaves cercanas a la costa como San Francisco y San Dionisio del Mar serán parte del gran proyecto eólico.<sup>224</sup>

Hasta ahora los gobiernos federal y estatal no han proporcionado información directa a la población local, ni han respondido a las dudas y preguntas sobre el proyecto. Al contrario, han difundido que es necesario apostar a otras fuentes de energías renovables, pues representan una alternativa para enfrentar la futura crisis de abastecimiento de hidrocarburos.

El hecho es que las autoridades estimulan a la iniciativa privada para que invierta en la energía eólica.<sup>225</sup> Las grandes transnacionales, principalmente españolas y francesas, han encontrado todas las facilidades por parte de la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

---

223 Así pues se están instalando parques eólicos costeros en Dinamarca, Suecia, Países Bajos, Alemania e Inglaterra.

224 Investigaciones realizadas por estadounidenses han arrojado que existen 8 mil sitios en todo el mundo que podrían satisfacer las necesidades de electricidad de todo el mundo con energía eólica.

225 "Significativo ahorro de petróleo si se impulsa la energía eólica: CFE" en *La Jornada*, 6 de septiembre de 2007, p. 40.

Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Procuraduría Agraria (P.A.), para sus inversiones.

La queja y la oposición de los ejidatarios sólo han encontrado indiferencia o peor aún, represión por parte de las autoridades, quienes tampoco han buscado condiciones de diálogo con éste sector.

Por su parte, los grupos políticos (PRD, PRI, PAN, PT y Convergencia) que controlan algunos ayuntamientos y agencias municipales están desempeñando un papel importante como intermediarios para las negociaciones entre empresas y ejidatarios y han procurado convencer a estos para que firmen los contratos de arrendamiento.

La Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI) que fue una organización emblemática por su origen popular y su amplia trayectoria política en la izquierda de México ha disminuido su fuerza política y algunos grupos coceístas están convenciendo a los ejidatarios para que acepten negociar con las empresas.

Aún cuando hay participación de Organizaciones No Gubernamentales que tratan de hacer contrapeso y de asesorar legalmente a los ejidatarios opositores, no es mucho lo que se consigue. Para presionar a los gobiernos federal, estatal y municipal se sirven de la estrategia de buscar apoyo de organizaciones sociales y ambientales a nivel internacional.

Uno de los mayores efectos que está produciendo el corredor eólico es el rápido incremento de la demanda de tierras ejidales que durante décadas fueron utilizadas para la siembra de maíz, ajonjolí, sorgo, cacahuate y caña dentro de la zona del distrito de riego 19. Si bien no hay un cambio formal en la tenencia de la tierra, porque las tierras ejidales no se convierten a propiedad privada, la cesión de los derechos ejidales a través de contratos con las empresas genera una forma de privatización de las tierras y de los recursos



naturales. Es través del contrato de arrendamiento que se genera el acaparamiento de grandes extensiones de tierras por parte de las empresas.

Otra consecuencia perceptible es la descomposición del tejido social, fenómeno que inició con la instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y que se ha acentuado con el proyecto eólico, puesto que el ejidatario realiza la negociación de manera individual para ceder sus derechos de propiedad a las empresas. El ejidatario está obligado a notificar a las autoridades ejidales, pero esto no siempre se cumple, porque cada ejidatario sabe que tiene la libertad de vender, ceder, rentar o enajenar su propiedad.

Con todo esto se va perdiendo la capacidad de generar consensos y tomar decisiones colectivas y quizá en un mediano plazo se observe la pérdida de vínculos comunitarios. Cabe decir, que en esta investigación los ejidos no son vistos como entes homogéneos, de hecho resulta importante señalar que en algunos ha existido desde tiempo atrás profundas divisiones o diferencias al interior. En otros casos como en los ejidos La Venta y La Ventosa, estos habían generado mecanismos para la toma de decisiones basados en los elementos de identificación cultural y lingüística zapoteca.

Años atrás, los dos ejidos zapotecos estudiados se caracterizaron por su fuerte arraigo cultural y por su sólida organización comunitaria, y que en los años sesenta y setenta lucharon por el reconocimiento de sus tierras comunales y ejidales, pero todo ello está cambiando rápidamente. Se observa que las divisiones políticas existentes al interior se han profundizado por la injerencia de los partidos políticos y de las empresas eólicas. Por otro lado, las nuevas generaciones de ejidatarios no ven al campo como un medio de sustento debido a que no es redituable económicamente, por lo tanto, la relación que entablan con la tierra difiere de la que tienen sus padres y abuelos.

En el contexto de la puesta en marcha de los proyectos eólicos, se vislumbra una gran diferencia entre aquellos ejidatarios que han optado por rentar sus tierras y aquellos que permanecen reacios. Por ejemplo, los que no han podido negociar un mejor precio por la renta de sus tierras, se esfuerzan por generar estrategias colectivas de supervivencia en el marco de estos grandes proyectos.

A pesar de las posturas encontradas entre los ejidatarios, puede hablarse de un descontento generalizado provocado por los mecanismos que han utilizado tanto las empresas como el gobierno federal, estatal y municipal para la implantación del corredor eólico.<sup>226</sup> Tales como la cooptación de autoridades ejidales y municipales por parte de las empresas para negociar los permisos de instalación de los parques eólicos; en otros casos, los representantes de las empresas han engañado a los ejidatarios para que firmen los contratos.

El punto de inconformidad entre los ejidatarios está en que no existe una distribución equitativa de la riqueza que se está generando con la producción de energía eólica. Es decir, hay un sentimiento de agravio social en aquellos ejidatarios mayores que protagonizaron la lucha por el reconocimiento de sus tierras. En el caso de los jóvenes, estos han mostrado mayor disposición para negociar, incluso han exigido que las compañías paguen de 2 a 3 por ciento de la producción anual, recuperando las experiencias de países europeos, donde se paga hasta el 6 por ciento a los dueños de las tierras. En otros casos han mencionado que quieren tener parte en la administración de algunos aerogeneradores o participar como socios.

En ese contexto, la experiencia de La Ventosa y La Venta ha alertado a otras comunidades en donde representantes de las empresas han empezado a convencer a los ejidatarios para que firmen los contratos para futuras centrales

---

<sup>226</sup>“Astillero” en *La Jornada*, 4 de noviembre de 2008, p. 4. En la localidad de la Muela en Aragón, España el ayuntamiento recibe un buen pago por el uso de las tierras para la instalación de aerogeneradores, permitiendo que el dinero se utilice en el equipamiento para el poblado, y otra parte se destine en el pago de viajes anuales subvencionados para los habitantes del pueblo.

eólicas. Por ejemplo, en los poblados istmeños de La Mata, Xadani, San Blas, El Espinal y el ejido Álvaro Obregón, algunos representantes de los partidos políticos han sido intermediarios entre empresas y ejidatarios y han convencido a estos últimos para que firmen los contratos a cambio de un pequeño aumento por la renta de sus tierras.

A todo lo anterior, es importante mencionar que la energía eólica ha sido denominada como “limpia y renovable”, además, de considerarse menos contaminante que el petróleo y como una alternativa a la futura escasez de hidrocarburos. Por ello, se vuelve urgente realizar investigaciones serias sobre los efectos que pudieran producir en el medio ambiente y en los seres humanos la producción y el uso de energía eólica. Sobre todo porque cada vez más la sociedad global requiere de mayor energía para seguir funcionando.

Por lo tanto, no se deberá plantear el no uso de energías llamadas limpias y renovables, sino cuestionar las formas en cómo se están implementando, sobre todo si consideramos que el discurso continúa en la línea de favorecer a la población local y regional en todas las etapas de instrumentación del proyecto eólico. Sin duda, los planteamientos señalados deberán generar procesos de debate y reflexión entre especialistas del tema ambiental.

Sin más, es importante mencionar algunos resultados de investigaciones sobre los efectos del corredor eólico. El Instituto de Ecología de la UNAM y el Instituto de Ecología A.C. señalan que la zona donde están instaladas las centrales eoloelectricas La Venta I y II es de alta concentración de aves y murciélagos, cuyas formas de vida se ven afectadas por los aerogeneradores.<sup>227</sup> Por un lado, irrumpe con el hábitat de las especies nativas de flora y fauna generando un desequilibrio ecológico. Por otro lado, los aerogeneradores provocan un alto

---

227 “Energía eólica y aves” en *La Jornada*, octubre de 2007. El Instituto Nacional de Ecología ha realizado en el Istmo de Tehuantepec monitoreos del proceso migratorio de aves durante 3 temporadas, particularmente en La Ventosa, que es una ruta de aves migratorias, se ha detectado que por ahí atraviesan aproximadamente cuatro millones.

nivel de mortandad en aves migratorias que se colisionan contra las aspas, siendo el Istmo oaxaqueño su ruta de paso.

Otros estudios han señalado los efectos de los campos electromagnéticos y su relación con ciertos padecimientos (cáncer del cerebro, linfomas y tumores del sistema nervioso) en los trabajadores dedicados a labores eléctricas; mientras que en las mujeres se ha observado el aumento en la tasa de abortos. La constante exposición de personas a las radiaciones y campos electromagnéticos tienen repercusiones en su salud en el mediano y largo plazos.

Las experiencias que España ha tenido en cuanto a los efectos en el medio ambiente y en los seres humanos, resultan interesantes, por ello es pertinente plantearlos aquí de manera breve. Por ejemplo, se menciona que el aumento de ruido y la contaminación acústica que producen los parques eólicos instalados muy cerca de asentamientos humanos provoca además problemas auditivos entre la población. Este es el caso del ejido La Venta, donde los aerogeneradores están a escasos metros del pueblo.

Se señala que en aquellas tierras donde no se realizan labores agrícolas se provoca la erosión y futura desertificación de éstas. También se menciona que los aerogeneradores generan un efecto conocido como “shadow flicker” cuya traducción literal es “sombra titilante u oscilante”. Este efecto se produce cuando la luz solar pasa a través de las aspas rotantes, lo que genera un impacto visual que potencialmente puede ocasionar ataques en personas epilépticas.

Sin embargo, los efectos de la producción y uso de energía eólica siguen siendo mínimos en comparación con el uso de hidrocarburos. El beneficio medioambiental más importante es la reducción de los niveles de dióxido de carbono principal gas contaminante y causante del efecto invernadero.

Más allá del manejo de información que los ejidatarios opositores al corredor y las organizaciones sociales hagan de los impactos a la naturaleza provocados por los aerogeneradores. Resulta interesante señalar, que el uso del discurso forma parte de los mecanismos de resistencia y oposición al corredor.

La instalación de centrales eólicas en el Istmo, continúa su curso. El gobierno estatal ha publicitado el interés por impulsar la modernización y reactivación del ferrocarril transístmico con capital privado, para utilizarlo exclusivamente como transporte de carga. También se ha referido a la ampliación de la carretera transístmica de cuatro carriles que irá de Salina Cruz a Coatzacoalcos.<sup>228</sup>

Como hemos visto, los grandes proyectos establecidos a lo largo de la historia en el Istmo oaxaqueño, han provocado efectos de gran magnitud que deberán considerarse para los proyectos y planes futuros a implementar, por lo que se deberá tomar en consideración los estudios de impacto ambiental.

Con las experiencias de los ejidos analizados, se vuelve necesario que los gobiernos de todos los niveles, antes de imponer los proyectos, faciliten información sobre estos a los diversos sectores que serán afectados, además de generar mecanismos de consulta para lograr consensos sobre la pertinencia y aceptación de los megaproyectos y sus posibles daños, efectos y consecuencias.

---

228 Años atrás, se mencionó que empresas españolas estaban interesadas en invertir en el corredor transístmico de Tehuantepec que tenía como punto central la inversión en el proyecto carretero y ferroviario de 300 kilómetros desde Salina Cruz a Coatzacoalcos y con una capacidad de tráfico de medio millón de contenedores al año. El proyecto buscaba reducir en 4 días el recorrido que se realiza por el Canal de Panamá, y con ello arrebatarle un 20 por ciento del tráfico de mercancías, éste tendría una inversión de mil 500 millones de dólares. En la lista de empresas interesadas se encontraban compañías especializadas en logística de puertos, tales como Terminal de Contenedores Barcelona (TBC) y Terminal de Cataluña (TERCAT). En el sector financiero se mencionó al Banco Bilbao Vizcaya. "Buscan firmas españolas invertir en corredor Transístmico Tehuantepec" en *El sol del Istmo*, 28 de marzo de 2006, p. 3.

## Bibliografía

Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (2003), *Memoria del Encuentro Nacional Respuesta y resistencia mesoamericana a la globalización neoliberal*, Ed. UCIZONI/Grupo de Trabajo Colectivo del Istmo de Tehuantepec, México.

Almeyra, Guillermo y Rebeca Alonso (2004), *El Plan Puebla-Panamá en el Istmo de Tehuantepec*, Ed. Universidad de la Ciudad de México, México.

Álvarez, Samantha (2003), *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec 1847-1858*, Instituto Mora, México.

Arellanes, Anselmo (1988), "Del camarazo al cardenismo (1925-1933)" en Reina, Leticia y José Sánchez Cortés (Coordinadores) *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Oaxaca 1925-1986*, Vol. II, Ed. Juan Pablos/UABJO/CEHAM, México, pp. 23-126.

Asociación Nacional de Energía Solar (2007), *Boletín*, abril, México.

Avilés Rangel, Uriel David (2006), *Los impactos de la aplicación del Plan Puebla Panamá (PPP) en el Istmo de Oaxaca*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Bailón, Moisés (1987), "Coyote atrapa a conejo. Poder regional y lucha popular: el desconocimiento del Ayuntamiento de Juchitán en 1983" en Bailón, Moisés y Sergio Zermeño, *Juchitán: límites de una experiencia democrática*, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, pp.9-64.

Barabas, Alicia (2004), "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico", en *Revista Alteridades*, Vol. 14, Núm. 27, enero-julio, Ed. UAM-Iztapalapa, México, pp. 105-119.

Barrios, Roberto y Constantino López (1987), *El Istmo de Tehuantepec en la encrucijada de la historia de México*, Ed. Libros de México, México.

Beas, Juan Carlos (2000), *Megaproyecto del Istmo. La invasión global*, Ed. UCIZONI/ABYA YALA/CE-ACATL, México.

Boletín de AVANCSO y SERJUS (2003), *Amenazas y oportunidades del Plan Puebla-Panamá*, Vol. 1, Núm. 1, Mayo, Guatemala.

Bosch, Carlos (1992), *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*, Tomo I, Vol. 5, Ed. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México.

Brasseur, Charles (1981), *Viaje por el Istmo de Tehuantepec 1859-1860*, Ed. FCE/SEP, México.

Carrasco Puente, Rafael (1948), *Bibliografía del Istmo de Tehuantepec*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec (2002), *Intereses y resistencias: el Plan Puebla-Panamá y el corredor carretero Oaxaca-Istmo-Huatulco*, México.

Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (1978), "La tenencia de la tierra y el movimiento campesino en el Istmo de Tehuantepec", en *Memorias del Primer Congreso Nacional sobre Problemas Agrarios*, México.

Colin, J.P., Blanchot, C., Vázquez, E. y H. Navarro (2003) "Reforma agraria, dinámicas organizativas y prácticas agrarias. El caso de Graciano Sánchez, Tamaulipas, México", en Léonard, E., Quesnel, A. y E. Velázquez (Coordinadores) *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, Ed. CIESAS/Porrúa, México, pp. 73-106.

Concheiro, Luciano y Roberto Diego Quintana (2003), "Estructura y dinámica del mercado de tierras ejidales en 10 ejidos de la República Mexicana" en Léonard, E., Quesnel, A. y E. Velázquez (Coordinadores) *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, Ed. CIESAS/Porrúa, México, pp. 157-187.

Coronado, Marcela (2005), "Transformaciones gubernamentales en la tenencia social de la tierra y su impacto en los derechos agrarios de las comunidades en Oaxaca", Ponencia presentada en el *V Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales* realizado en Oaxaca del 25-28 de mayo, México.

Coronado, Marcela (2004), *Procesos de etnicidad de los zapotecos del Istmo de Tehuantepec: una relación triádica entre la resistencia y la dominación*, Tesis de Doctorado en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Coronado, Marcela (1987), *La COCEI y las estrategias campesinas en el Istmo de Tehuantepec*, Tesis de Maestría en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Cruz Velásquez, Bettina (2004), "Globalización y comunalidad en el Istmo de Tehuantepec: megaproyecto excluyente o pacto regional alternativo" en Majoral, Roser, *Planificación territorial en países de Latinoamérica y Europa: de la academia a la práctica*, Ed. Universidad de Barcelona, España.

Dávila, Enrique, Georgina Kessel y Santiago Levy (2000), *El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México*, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

Escalona, Huemac (2004), *Las relaciones interétnicas entre mixes y zapotecos, 1900-1970. El caso de San Juan Guichicovi y Matías Romero (Las relaciones interétnicas y algunos impactos de la modernidad durante el siglo XX en San Juan Guichicovi, Oaxaca)*, Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, México.

Felipe Ochoa y Asociados (1996), "Volumen IV: proyectos de inversión", en *Integración de proyecto de impulso al desarrollo del Istmo de Tehuantepec*, SCT/Gobierno del Estado de Oaxaca/Gobierno del Estado de Veracruz, México.

Fernández, Genaro (1954), *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, Ed. Elede, México.

García, Luis Alberto (1997), "El Megaproyecto del Istmo: ¿Un nuevo canal de Panamá en México?", *Revista Gente Sur*, Núm. 24, México, pp. 8-12.

Gobierno del Estado de Oaxaca (2002), *Corredor Eólico del Istmo*, octubre, México.

Goldring, Luin (1999), "La configuración cambiante de los derechos de propiedad bajo la reforma del ejido", en Laura Randall (Coordinadora) *Reformando la reforma agraria mexicana*, Ed. UAM-Xochimilco/El Atajo, México, pp. 355-379.

González, Manuel (1973), *El codiciado Istmo de Tehuantepec*, Ed. Complejo Editorial Mexicano, México.

Grupo de Trabajo Colectivo del Istmo (2001a), *¿Con qué se come el eucalipto?*, Ed. GTCI, México.

Grupo de Trabajo Colectivo del Istmo (2001b), *La nueva invasión: el Plan Puebla-Panamá*, Ed. GTCI/Solidago/Public Welfare, México.

Héau-Lambert, Catherine y Enrique Rajchenberg (2002), "En la antesala del Plan Puebla Panamá: Tehuantepec en el siglo XIX" en *Chiapas*, Núm. 14, Ed. Era, México, pp. 31-58.

Humboldt, Alexander (1966), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Ed. Porrúa, México.



Léonard, Éric; Quesnel, André y Emilia Velázquez (2003), “La regulación agraria en sus contextos, normatividad legal, prácticas de los actores y juegos de poder” en Léonard, E., Quesnel, A. y E. Velázquez (coordinadores) *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, Ed. CIESAS/Porrúa, México, pp. 9-38.

López Barcenas, Francisco (2002), *Legislación y derechos indígenas en México*, Ed. Ce-Acatl, México.

López Barcenas, Francisco (1997), *Expropiación, reacomodos y derechos de los pueblos indígenas*, Ed. INI, México.

López Monjardín, Adriana (1988), “Los procesos electorales como alternativa para la disidencia rural” en Zepeda, Jorge (Coordinador) *Las sociedades rurales hoy*, Ed. COLMICH, México, pp. 449-480.

López-Portillo, Felicitas (1995), *Estado e ideología empresarial en el gobierno alemán*, Ed. CCyDEL/UNAM, México, pp. 7-75.

McCutchen, George y Marco Antonio Durán (1993), *Dos interpretaciones del campo mexicano*, Ed. CNCA, México.

Martner, Carlos (2000), “Retos del corredor transísmico en el marco de las redes globales del transporte”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Ed. IISociales-UNAM, Año LXII, Núm. 3, julio-septiembre, México, pp. 3-28.

Matus, Manuel (1993), *Etnografías de los pueblos indígenas de México: zapotecos del Istmo de Tehuantepec*, INI, México.

Mejía, María Consuelo y Sergio Sarmiento (1991), *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, Ed. Siglo XXI, México.

Muro, Víctor (1994), *Iglesia y movimientos sociales*, Ed. COLMICH/Red Nacional de Investigación Urbana, México, pp. 179-239.

Ornelas, José Luz (1988), “El período cardenista (1934-1940)” en Reina, Leticia y José Sánchez Cortés (Coordinadores) *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Oaxaca 1925-1986*, Vol. II, Ed. Juan Pablos/UABJO/CEHAM, México, pp. 129-188.

Orozco Ríos, Ricardo (2000) “Un canal navegable en Tehuantepec” en *Nuestra historia*, Gaceta CEHIPO, Tomo IV, Núm. 40, septiembre, México, pp. 17-24.

Ortiz, Arturo (1971), *Aspectos de la economía del Istmo de Tehuantepec*, Ed. UNAM, México.

Paré, Luisa (1987), “La política agropecuaria, 1976-1982” en *Cuadernos políticos*, Núm. 33, México.

Perelló, Sergio (1989), *Reparto agrario en Oaxaca, 1915-1987*, Ed. IISUABJO, México.

Piñón, Gonzalo (1994), “La modernización agropecuaria (1940-1986)” en Reina, Leticia (Coordinadora) *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, Ed. Nueva Imagen/CEHAM/UABJO, México, pp. 171-245.

Piñón, Gonzalo (1988), “Crisis agraria y movimiento campesino (1956-1986)” en Reina, Leticia y José Sánchez Cortés (Coordinadores) *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Oaxaca 1925-1986*, Vol. II, Ed. Juan Pablos/UABJO/CEHAM, México, pp. 291-375.

Portador García, Teresa de Jesús (2006), “Los aportes culturales de la población indígena a la construcción social de Matías Romero Avendaño, Oaxaca” en Ballesteros, Manuel y Víctor Cébulo (Coordinadores) *¿No oyes pitar el tren? Un acercamiento a la historia y la cultura de Matías Romero Avendaño, Oaxaca*, Ed. CONACULTA, México, pp. 50-68.

Portador García, Teresa de Jesús (2004), *La defensa por el territorio: los zoques de Santa María Chimalapa, Oaxaca*, Tesis de Licenciatura en Etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Presidencia de la República (2001), *Documento Base del Plan Puebla-Panamá. Capítulo México. Informe Ejecutivo*, 12 de marzo, México.

Presidencia de la República (2001), *Plan Puebla-Panamá. Avances y perspectivas*, 5 de noviembre, México.

Prieto, Alejandro (1884), *Proyectos sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec*, Ed. Ignacio Pulido, México.

Procuraduría Agraria (2005), *Glosario de términos jurídico-agrarios*, Ed. P.A., México.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000), *Informe de la Comisión de Financiamiento del Plan Puebla-Panamá*, Ed. PNUD, 15 de julio, pp. 1-61.

Quesnel, André (2003), “Poblamiento, regulaciones agrarias y movilidad en el sur del estado de Veracruz, México” en Léonard, E., Quesnel, A. y E. Velázquez (Coordinadores) *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, Ed. CIESAS/Porrúa, México, pp. 41-71.

Ramírez, César (2006), "Desarrollismo neoliberal y luchas por el territorio en el Istmo de Tehuantepec: desafíos para el desarrollo local", Ponencia presentada en el *VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural de Quito*, realizada del 24-28 de noviembre, Ecuador.

Reina, Leticia (1999), "Poblamiento y epidemias en el Istmo de Tehuantepec: siglo XIX", en *Desacatos: Nación, Etnia y Territorio*, Núm. 1, Ed. CIESAS, México, pp. 165-183.

Reina, Leticia (1997) "Las zapotecas del Istmo de Tehuantepec en la reelaboración de la identidad étnica, siglo XIX", ponencia presentada en el *XX Congreso Internacional de LASA*, realizada en Guadalajara del 17 al 19 de abril, México.

Reina, Leticia (1994) *Economía contra sociedad el Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, Ed. Nueva Imagen, México.

Rodríguez, Nemesio (2003), *Istmo de Tehuantepec: de lo regional a la globalización (o apuntes para pensar un quehacer)*, Ed. Gobierno del Estado de Oaxaca, México.

Rojas, Armando (1995), "Los trabajadores del ferrocarril nacional de Tehuantepec", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ed. AGN, Cuarta serie, Núm. 4, México, pp. 13-34.

Ruiz Cervantes, Francisco José (1996), "Propuestas para salvaguardar el Istmo de Tehuantepec y la vía interoceánica ante la amenaza de una intervención militar estadounidense en 1916", en *Revista Guchachi'reza*, 5ª. Época, Núm. 55, noviembre-diciembre, México.

Ruiz Cervantes, Francisco José (1994), "Promesas y saldos de un proyecto hecho realidad (1907-1940)", en Reina, Leticia (Coordinadora) *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, Ed. Nueva Imagen/CEHAM/ UABJO, México, pp. 27-167.

Sánchez, María Teresa y Oralia Oropeza Orozco (2000), *Atlas regional del Istmo de Tehuantepec*, Ed. Instituto de Geografía-UNAM, México, Mapas (CD).

Sandoval, Zazil (1999), *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, Ed. CIESAS, México.

Santa Rita, Alma (2007), *Energía eólica y la política energética mexicana*, Secretaría de Energía, octubre, México.

Secretaría de la Reforma Agraria (2001), *Ley Agraria y Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios*, Ed. Porrúa, México.

Sector Agrario (1998), *Procede en comunidades. Procedimiento General Operativo*, Ed. Secretaría de la Reforma Agraria, México.

Segura, Jaime y Carlos Sorroza (1994), "Una modernización frustrada (1940-1986)", en Reina, Leticia (Coordinadora) *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec 1907-1986*, Ed. Nueva Imagen/CEHAM/UABJO, México, pp. 247-337.

Sodi, Enrique (1967), *El Istmo de Tehuantepec*, Ed. Comisión de Puertos Libres Mexicanos, México.

Solórzano Tello, Octavio Alonso (2005), *El Plan Puebla-Panamá y los Acuerdos de San Andrés ¿Proyectos contrapuestos?*, Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México.

Solórzano Tello, Octavio Alonso y José Luis Reyes Trejo (1997), *Problemas y perspectivas del sector pesquero en México, 1990-1994*, Tesis de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía-UNAM, México.

Suárez Argüello, Ana Rosa (2002), "La Tehuantepec Railroad Company y la construcción de una vía interoceánica" en *Secuencia*, Núm. 52, enero-abril, México, pp. 129-151.

Suárez Argüello, Ana Rosa (2000), "Peter A. Hargous y la TRC en 1852 o de cómo tratar de recuperar una concesión y fracasar en el intento" en *Secuencia*, Núm. 48, septiembre-diciembre, México, pp. 91-104.

Tejera, José Luis (2006), "La contribución de AENOR al desarrollo del Protocolo de Kioto" en el *Congreso Nacional del Medio Ambiente. Cumbre del desarrollo sostenible*, noviembre, México.

Toledo, Alejandro (1995), *Riqueza y pobreza en la costa de Chiapas y Oaxaca*, Ed. Centro de Ecología y Desarrollo A.C., México.

Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (2001), *La Nueva invasión*, Ed. Grupo de Trabajo Colectivo/UCIZONI, México.

Villafuerte, Daniel (2004), *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*, Ed. Plaza y Valdez, México.

Villagómez, Yanga (2002), "Gestión social del agua y cambio agrario en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca", en *Estudios Agrarios*, Núm. 20, México, pp. 83-123.

Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, Ed. FCE, México.

Winrock International (2003), *Información sobre arrendamiento de tierras y potencia de generación de empleos relacionados con el desarrollo de proyectos eoloeléctricos en México*, 21 de marzo, México.

Zarauz, Héctor (2000), "El estado del Istmo de Tehuantepec", en *ACERVOS*, Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca, Núm. 19, Vol. 4, México, pp. 17-26.

Zermeño, Sergio (1987), "Juchitán. La cólera del régimen: crónica y análisis de una lucha social", en Bailón, Moisés y Sergio Zermeño, *Juchitán: Límites de una experiencia democrática*, Ed. IISociales-UNAM, México, pp. 67-97.

## Hemerografía

"Inaugura Calderón complejo eólico más grande de América Latina" en *La Crónica de Hoy*, 22 de enero de 2009.

"Buscan sacar a firmas españolas de Oaxaca" en *La Jornada*, 6 de noviembre de 2008.

"Astillero" en *La Jornada*, 4 de noviembre de 2008.

"Los geógrafos, el ejército estadounidense y el PROCEDE" en *La Jornada*, *Ojarasca*, 20 de octubre de 2008, p.5.

"Capacidad y producción: datos duros de la CFE" en *La Jornada*, 13 de octubre de 2008, p. 4.

"Riesgo de que transnacionales se apoderen de la generación de energía renovable" en *La Jornada*, 12 de octubre de 2008, p. 4.

"Ignora INAH demanda de ejidatarios de La Venta" en *El Imparcial del Istmo*, 19 de marzo de 2008, p. 2.

"Conformarán una organización civil para gestionar obras en La Ventosa" en *El Sur del Istmo*, 11 de marzo de 2008, p. 11.

"SENER: falta de dinamismo económico desacelera la demanda de electricidad" en *La Jornada*, 16 de diciembre de 2007, p. 22.

"Energía eólica y aves" en *La Jornada*, octubre de 2007.

"Parque eólicos impactaran 130 mil hectáreas en Oaxaca" en *El Universal*, 24 de septiembre de 2007.

“Significativo ahorro de petróleo si se impulsa la energía eólica: CFE” en *La Jornada*, 6 de septiembre de 2007, p. 40.

“Cuatro empresas firman acuerdo con la CFE para generar energía eólica” en *La Jornada*, 30 de agosto de 2007, p. 25.

“Abstencionismo marca los comicios para renovar el Congreso en Oaxaca” en *La Jornada*, 6 de agosto de 2007, p. 40.

“Prepara CFE línea de transmisión para impulsar proyectos eólicos” en *El Financiero*, 16 de mayo de 2007, p. 19.

“Con engaños y despojos, transnacionales españolas operan la planta La Venta II” en *La Jornada*, 24 de abril de 2007, p. 16.

“El sector energético mexicano, en la mira de las transnacionales españolas” en *La Jornada*, 23 de abril de 2007, p. 30.

“Ocupan indígenas oficinas públicas en Matías Romero” en *La Jornada*, 7 de marzo de 2007, p. 37.

“Vigilan policías obras de CFE en Juchitán” en *La Jornada*, 4 de marzo de 2007, p. 31.

“Proyectan intenso movimiento comercial en el corredor Coatzacoalcos-Salina Cruz” en *El sol del Istmo*, 20 de agosto de 2006, p. 5.

“Buscan firmas españolas invertir en corredor Transístmico Tehuantepec” en *El sol del Istmo*, 28 de marzo de 2006, p. 3.

“Préstamos del Banco Mundial para el crecimiento y electrificar comunidades pobres” en *La Jornada*, 15 de marzo de 2006, p. 31.

“Por recomendación del BM se busca privatizar la energía eólica” en *La Jornada*, 13 de marzo de 2006, p. 28.

“Excluye el BM a CFE de programa para desarrollar energía renovable”, en *La Jornada*, 4 de febrero de 2006, p. 2.

“Agradecen los oaxaqueños programas sociales de URO” en *Tiempo del Istmo*, 31 de julio de 2005, p. 15.

“Proyecta Unión FENOSA planta de electricidad en Agua Prieta” en *La Jornada*, 18 de octubre de 2004.

“Los frentes del PPP. Sólo en caminos, el plan endeudará más a los países centroamericanos” en *La Jornada*, 17 de octubre de 2004.

“El gobierno foxista defiende vigencia y necesidad del Plan Puebla Panamá”, *La Jornada*, 16 de octubre de 2004.

“Busca Álvaro Uribe que Colombia se integre al PPP” en *La Jornada*, 30 de mayo de 2004, p. 7.

“En manos de firmas españolas el 30% de la generación privada de electricidad en México” en *La Jornada*, 22 de diciembre de 2003.

“Instalará Fuerza Eólica aerogeneradores en La Ventosa” en *Tiempo del Istmo*, 3 de julio de 2003, p. 7.

“Aliándose, transnacionales se ubican en puntos clave del sector eléctrico” en *La Jornada*, 17 de junio de 2003.

“Rechaza Salazar Adame la posibilidad de revisar el artículo 27 constitucional” en *La Jornada*, 15 de mayo de 2003, p.19.

“Piden mixes y zapotecas informes sobre el megaproyecto del Istmo” en *La Jornada*, 30 de julio de 1999.

“Protestan por la autopista” en *El imparcial*, 30 de julio de 1999.

“Producirán papel en el bajo mixe” en *Noticias*, 4 de octubre de 1997.

## **Reportajes**

Fazio, Carlos, “Un proyecto de 1995: antecedente del PPP. El Istmo de Tehuantepec, sueño de paraíso fiscal” en *La Jornada*, 21 de agosto de 2001.

Portador G., Rafael, “Nuevo ferrocarril no generaría empleos en Matías Romero: Organización de Jubilados” en periódico *Tiempo*, 3 de febrero de 2005.

## **Boletines de prensa**

“Intensa movilización en contra de la ejecución del proyecto eólico: alto a la nueva invasión española” *Boletín de prensa de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo*, 30 de septiembre de 2008.

**Páginas electrónicas**

<http://www.ciesas-golfo.edu.mx/docs/ponencias/proceso01.html>

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20043a.html>

<http://www.cmic.org/boletin/15mzo04/noticias.html>

[http://www.chiapas\\_mediosindependientes.org/print.php3?article\\_id=106723](http://www.chiapas_mediosindependientes.org/print.php3?article_id=106723)

<http://www.noticias-oax.com.mx/index.php?option=com:content&task=view&184>

[http://www.universia.net.mx/index.php/news\\_user/content/view/full/55185/](http://www.universia.net.mx/index.php/news_user/content/view/full/55185/)

<http://www.conae.go.mx/wb/distribuidor.jsp?sección=2085>

[http://www.agencia-amex.com.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=9444&Itemid=0](http://www.agencia-amex.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=9444&Itemid=0)